DISCURSOS

DE RECEPCIÓN DEL

EXCMO. SR. D. LUIS MARICHALAR Y MONREAL

VIZCONDE DE EZA

Y DE CONTESTACIÓN DEL

EXCMO. SR. D. EDUARDO SANZ Y ESCARTIN

CONDE DE LIZARRAGA

ACADÉMICO DE NÚMERO

Leídos en la Junta pública de 13 de Abril de 1919.

TESIS:

La organización económica nacional.



Don Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza

DISCURSO

DEL EXCMO. SR.

D. LUIS MARICHALAR Y MONREAL

VIZCONDE DE EZA

SEÑORES ACADÉMICOS:

Mejor diría respetados maestros, pues que ni uno solo de los que pertenecen a esta Academia ha dejado de proporcionarme enseñanzas hondas, bien desde la cátedra o por el libro, bien en el Parlamento o con sus actuaciones de Gobierno, que tanto instruyen en orden a la realización práctica de los ideales y de las doctrinas. No puedo ver de mí para con vosotros otra relación que la del discípulo para con sus profesores, y ahora mismo, al encontrarme de pie en presencia de varios de los que, no ha muchos años todavía, formaran Tribunal ante el que yo compareciera en la Universidad, siento mi espíritu embargado por la misma emoción que experimentara cuando ante vosotros me presentaba como simple examinando. Tal será constantemente el único título que ante vosotros pueda alegar, y de aquí mi profunda extrañeza cuando supe que me habíais honrado con la distinción de llamarme a vuestro seno.

Una sola explicación podría haber para ello, y es el deseo que os anima de ir formando plantel o vivero de sucesores vuestros, buscándolos con tiempo para que puedan mo-

delar su espíritu al lado del que vosotros mantenéis, y seguir en su día la sabia y patriótica tradición de que sois tan esclarecidos guardadores. Acudo, por consiguiente, a aprender aquí a vuestro lado, para ser uno de los que en el día de mañana pueda decir a los que hayan de venir detrás cuál fué la norma constante de esclarecimiento doctrinal que vosotros aportasteis á todos los arduos problemas que constituyen la materia y función de este Instituto.

Una prueba de la confusión que tiene que embargarme cuando me veo elevado al sitial de académico, se halla en la distancia enorme que en todos los órdenes aprecio entre mi humilde personalidad y la relevante de aquel a quien vengo a suceder.

Perteneció D. Fernando de León y Castillo a esa clase de maestros que, dedicados a una vida activa, no pueden condensar en libros o lucubraciones el fruto de su meditación; pero toda su labor pública nos da una serie de lecciones de ciencia política y gubernamental basada en la realidad de los problemas mismos, pues no hay uno solo de sus actos que no nos inspire interés excepcional, dando lugar á que meditemos sobre todo lo que significa la estructura política y diplomática de un pueblo.

En los dos aspectos nos ofrece el Sr. León y Castillo enseñanzas igualmente provechosas, siendo de esperar que algún día encuentre el biógrafo merecedor de sus servicios al país, que, al presentarnos en forma metódica su continua labor, primero como Diputado y como Ministro, y después como Embajador, nos ofrezca un verdadero conjunto homogéneo de la no interrumpida finalidad que le movió en todos sus actos, o sea, la de contribuir a la prosperidad y al engrandecimiento de su patria.

Profusa es la labor parlamentaria y ministerial de mi ilustre antecesor, habiéndole correspondido desempeñar papel muy principal en toda aquella etapa, tan intensa, políticamente considerada, que constituyó los primeros años de la regencia de D.ª María Cristina. Fué entonces cuando se die-

ron los avances considerados como liberales y democráticos que encarnaban en leyes cual la del Jurado y la del Sufragio universal, entendiéndose a la sazón que España podía asimilarse esas libertades y presentársenos capacitada para ejercitarlas cumplidamente. No puedo detenerme a examinar los resultados obtenidos de esas leyes, y será bien pasar de ligero acerca del poco prestigio y ninguna respetabilidad de que gozan en el país, por haberse demostrado hasta el exceso que no basta, para ejercer las funciones de ciudadanía, que al hombre se le declare emancipado y libre, si previamente no se le dotó de la educación psíquica y moral suficiente para conocer el alcance de las armas que se le suministran y los deberes que le corresponde cumplir en orden al empleo lícito de las mismas. Hoy a nadie interesaría la implantación del juicio por jurados, por ser notorio su fracaso, ya que se ha visto que la administración de justicia no puede basarse en la impresionabilidad del momento, sino en la frialdad y en la experiencia del raciocinio sereno. De aquí que cuando hoy se habla de Jurados, se refieran, quienes los preconizan, a los órdenes profesionales y económicos, en las complejas y variadísimas cuestiones que va motivando la trabazón de la vida del capital y del trabajo o de las prácticas industriales y comerciales: prueba de que se requiere la capacidad especializada para distribuir la justicia entre los hombres.

Del mismo modo, el sufragio universal no encuentra un solo ardoroso defensor, pues los que aún le ensalzan, tienen que condicionarlo, bien con la representación proporcional, que impida la tiranía y el monopolio de la masa, bien por la representación profesional y corporativa, que al individuo aislado clasifique en la función social que realice, a fin de que responda con su voto a los intereses que le toque guardar o por los cuales haya de moverse.

No basta con proclamar la libertad, si no se prepara antes a aquellos que han de disfrutarla.

Por esto merece estudio muy detenido el discurso del

Sr. León y Castillo en su recepción de ingreso en esta Academia, cuando hablaba de la responsabilidad ministerial, y deducía de la corrupción electoral y de la influencia de los Gobiernos en la legitimidad de la Constitución y en el normal funcionamiento de las Cortes, grandes reproches contra los directores de la política y doctrinas sanas en cuanto a su liberalismo, pero que a muchos podrían parecer restrictivas, por cuanto sometía esas facultades libérrimas de los Gobiernos y de los Parlamentos al cometido de ponderación de la Corona, que así venía a asumir funciones de la mayor delicadeza y gravedad.

«La representación falseada» y el carácter de perturbadoras que asignaba a todas las libertades «cuando no tenían el complemento de la libertad electoral», son palabras del Sr. León y Castillo que manifiestan plenamente toda la importancia que a su juicio tiene cuanto se refiere a la adecuada representación del país, en forma que le garantice su independencia y el noble uso de su personalidad ciudadana. Todo lo cual los treinta años corridos desde que la ley del Sufragio universal se promulgara, han venido a acreditar que no se logra con el sistema electoral que hoy me atrevería a decir que padecemos.

Esto no obsta para que sigamos teniendo fe en la libertad educadora que al hombre dignifique y realce, y para lograrlo contribuyó mi preclaro antecesor con la ley más fomentadora de la expansión colectiva que cabe imaginar. Sólo con haber firmado la promulgación de la ley de Asociaciones de 1887 habría alcanzado León y Castillo título sobrado para todos los honores y todos los respetos que sus contemporáneos y la posteridad hayan de rendirle. Es esa una ley que maravilla a los extranjeros, y a tal punto facilita los impulsos y estímulos hacia la asociación, para habituar al hombre a reunirse con sus conciudadanos, bien para los fines científicos o literarios, como para los educativos y los económicos, que siempre que en nombre de la libertad o de la democracia se ha querido retocarla, todos los proyectos concebidos

han resultado limitativos de los amplios preceptos en la misma contenidos. Nada exige y nada reclama, sino aquellas meras reglas de policía y de conocimiento que la seguridad pública y la moral presuponen siempre. En lo demás no hay fin social para el que los españoles no se hallen autorizados a asociarse, dentro de un margen y de un marco de tal extensión, que quien quiera tocarlo, tiene forzosamente que delimitarlo, lo cual es tanto como restringirlo.

Podría aducir, en testimonio de mi aserto, los intentos recientes de nuevas leyes de Asociación que no han podido prosperar, porque, bajo la bandera de la libertad, se sometía ésta a frenos y cortapisas altamente retrógrados. ¡Bien haya, pues, el gobernante eximio a quien cupo la honra de unir en forma imperecedera su nombre a la sanción de la ley más progresiva que desde la Restauración acá se ha dictado!

La personalidad del Sr. León y Castillo como diplomático destaca aún más que la política, a causa de la transcendencia de los acuerdos en que le cupo la alta honra de intervenir como uno de los principales actores. Muchos estudios se han publicado ya acerca de la política de España en el Mediterráneo; así que ha de quedar reservado para un biógrafo especial cuanto concierne a la actuación personal del Sr. León y Castillo desde 1894, en que fuera a la Embajada de París hasta su fallecimiento, acaecido en el desempeño de la misma. No me toca, por consiguiente, hacer aquí el análisis de los Convenios intentados o suscritos en 1902, 1904, 1907 y 1912, con toda la serie de negociaciones, de incidencias y de circunstancias de política exterior que motivaron unos u otros y que se entrecruzaban durante los tratos pendientes, a causa de lo febril que fué todo ese período en que a León y Castillo le tocó representarnos en el Extranjero.

Pero es bien hacer resaltar que desde la fecha en que León y Castillo fué a París empezó ya a iniciarse una aproximación entre las naciones occidentales, siendo el primero de sus éxitos el de octubre de 1895, cuando se consiguió que el Gabinete de Tokio se conformase con la declaración de

intervención del canal de Formosa, comprometiéndose a no ceder a ninguna otra potencia estas islas y las Pescadoras, con lo cual se armonizaron los intereses de España y del Japón, llevando así a cumplidísimo efecto León y Castillo el encargo de defender las aspiraciones de España, que le había confiado Cánovas, y en cuyo cumplimiento tanto le ayudó M. Hanotaux.

En los días de nuestro desastre colonial no fué menor la intervención de León y Castillo en la esfera diplomática para conseguir que Francia interpusiera sus buenos oficios cerca del Gabinete de Wáshington, obteniéndose el resultado de todos conocido, y que, dentro de las vergüenzas de aquella liquidación, lograron para España el respeto que a la desgracia se otorga y el reconocimiento de que de aquellas mismas ruinas podía surgir una reconstitución nacional, que a los propios Gobiernos extranjeros hizo comprender que España no era un factor insignificante ni despreciable.

Sigue nuestro Embajador desplegando en todos los órdenes sus grandes facultades y reconocida destreza, y obtiene en 27 de junio de 1900 la firma del Tratado de París, por el que se puso término definitivo al litigio rancio existente entre Francia y España sobre los límites de los territorios del África occidental y ecuatorial. Por ese Tratado obtiene España el reconocimiento de su soberanía plena sobre 190.000 kilómetros en el Sahara occidental y 28.000 en el golfo de Guinea, o sea, sobre una extensión aproximadamente igual a dos quintas partes de la metrópoli. Doble era para España el interés del citado Convenio, el comercial y el político, y no es culpa, ciertamente, de aquel ilustre negociador que desde la firma del Convenio nada haya hecho España, ni en sus esferas oficiales ni en las productoras ni mercantiles, para explotar adecuadamente los territorios que Francia nos reconoció. Ahí están, sin que hayan servido para otra cosa que para las eternas y estériles críticas a que somos tan aficionados, diciéndosenos por unos que valen mucho, reputándose por otros como mezquinos, y aun aconsejándose su venta; pero

ni para venderlos, si de nada nos sirven, ni para explotarlos, si pueden ser susceptibles de valoración, el hecho es que puede afirmarse, sin exagerar, que el 99 $^{1}/_{2}$ por 100 de los españoles ni saben dónde están esos territorios, ni jamás han oído hablar de que podrían ser base de una expansión comercial de la metrópoli.

A partir de 1902 se inicia una gran actividad en todas las Cancillerías, y si desde los primeros meses de 1899 estaba ya en el ambiente una aproximación francoespañola, por haberse reconocido que la crisis de dicho año fué debida en gran parte a nuestro aislamiento internacional, se plantea desde entonces lo que con razón llaman los autores la rectificación de la política exterior de España.

Fué de los primeros en anunciarla D. Francisco Silvela con el artículo que publicó en agosto de 1901 en *La Lectura*, haciendo ver que Francia era la potencia en que nosotros habíamos de encontrar la inteligencia más natural y el apoyo más seguro. Desde entonces surgieron polémicas y controversias, que dieron por resultado que España fijara la atención en estos problemas, que hasta allí la habían sorprendido siempre indiferente e ignorante.

León y Castillo tenía, dadas sus grandes cualidades, no sólo que recoger, sino que impulsar esta corriente; y así, en el verano de 1902 negoció el conocido acuerdo relativo a Marruecos, que tal vez pecara de algo precipitado, en el sentido de que, concertado sin intervención ni conocimiento de Inglaterra, no había de tener nunca una efectiva validez, y, en cambio, nos colocaba en situación difícil para con aquella potencia, que, en unión de Francia, debía ser con la que marchásemos de absoluto acuerdo en todos los problemas marroquíes y mediterráneos.

Interesante es la historia diplomática de aquellos años, y aun de aquellos días, porque se desarrolló con gran rapidez y premura, y es bien citar dos libros muy recientes que en forma asaz discreta e imparcial recogen todos los sucesivos acontecimientos, que ya en tantos otros autores, así como en

revistas y en la prensa, pueden ser analizados. Me refiero al libro de D. Alberto Mausset sobre la *Política exterior de España de 1873 a 1918*, publicado por la *Biblioteca Nueva*, y al del Sr. Gay de Montellá, *España ante el problema del Mediterráneo*, editado en Barcelona por la Casa Bloud en 1917.

El propio León y Castillo, en la revista *Mercurio* de 27 de mayo de 1915, explicó las negociaciones de 1902; y si algún día se publican los papeles o memorias que aquel digno Embajador pueda haber dejado redactados, aprenderemos cosas de las que no se conocen cuando se verifican, y que tal vez hagan reconstituir, si no capítulos, al menos, páginas de la historia de aquellos años. El hecho es que al cabo de dos sucedió lo que ya era inevitable de puro conveniente, o sea, la aproximación francoespañola que siguió a la declaración francobritánica de 8 de abril de 1904. El 3 de octubre del mismo año se firmaba el arreglo francohispano, que, además de prestar la adhesión de España a la declaración francobritánica anterior, delimitaba la zona de influencia española en Marruecos. A partir de entonces, nuestra política se mostraba orientada y definida, desde el momento en que nosotros podíamos marchar en relación íntima con Francia e Inglaterra, que habían prescindido ya de sus disentimientos y planteado las cuestiones internacionales sobre la norma de su armonía e inteligencia.

La entrevista de Cartagena de abril de 1907 fijó las bases de las relaciones entre esas dos grandes potencias y nosotros, garantizándose la paz europea con el mantenimiento del *statu quo* en las posesiones continentales e insulares de los Estados contratantes en el Mediterráneo y en la parte del Atlántico que baña las costas de Europa y África.

Al cambio de notas entonces verificado, siguió por parte de España el principio del cumplimiento de sus obligaciones. Por eso pudo decirse a la sazón que la ley de enero de 1908 creando la escuadra española fué la sanción solemne de los pactos y compromisos suscriptos en 1907 en Cartagena. De 1908 a 1912 transcurrió un período nada fácil, como todos sa-

béis, llegando hasta nosotros, por el flujo obligado de las aguas, las sordas tempestades que difícilmente se contenían en los mares del Norte. Pero el hecho es que aquellos comprometidos momentos se vencieron, y pudo llegarse al Tratado de 27 de noviembre de 1912, que de una manera definitiva ponía término a la era de las impaciencias y de los recelos, para dar franco paso a la de las sinceras colaboraciones.

En toda esta obra continua, perseverante y patriótica destaca la persona de mi insigne antecesor en la Academia, y por esto cabe decir que su figura se agranda a medida que el tiempo la distancia de nosotros y se va colocando en aquella perspectiva que nos muestra toda la magnitud y toda la firmeza de los rasgos que la delinean.

León y Castillo comprendió con sutil perspicacia desde el primer momento que España tenía que salir de la soledad en que vivía si había de jugar algún papel en el mundo y ser tenida en algún predicamento, y a la vez se dió rápida cuenta de que sólo por el lado de Francia, en unión con Inglaterra, podía España ser algo y obtener provecho en orden a sus legítimas, aunque modestas aspiraciones, tanto en el Estrecho como en el Mediterráneo y en la costa norte de África. Él sabía que la cuestión de Marruecos había de llegar a resolverse «con nosotros, sin nosotros o contra nosotros»; y como esa cuestión desborda de sus costas, se refleja en el Estrecho y alcanza a todos los problemas del Mediterráneo, nuestra ausencia o nuestro apartamiento de esos sitios sería la total y definitiva descalificación de España como nación que hubiera de figurar en el mapa del mundo.

Por esto, a todos interesa que vayan desapareciendo las causas, más o menos fundadas, de recelos, de reproches y de desconfianzas que a través de la Historia, y por culpa de ésta, puedan venir perdurando entre las dos naciones vecinas.

Franca y espontáneamente las expone en su libro de ahora M. Laborde (1), y tal vez por lo mismo que nos parecemos

(1) *Il y a toujours des Pyrénées.* París, Payot, 1918.

mucho en multitud de cosas los franceses y los españoles, nos complacemos a las veces en echarnos en cara nuestros recíprocos defectos; pero nada de esto llega al fondo de la simpatía y atracción que por toda clase de razones existe entre las dos naciones, como se ha demostrado durante la guerra, ya que, a pesar de la corrección con que se ha observado la neutralidad por parte de España, ha sido imposible evitar ciertas corrientes económicas que han venido a consolidar los grandes fundamentos que existen para que esa relación y esa amistad perduren, afianzándose. Cierto que una de las causas de desavenencia pueden ser las relaciones comerciales, en razón a ciertas actitudes irreductibles de determinados productores aquende y allende los Pirineos; pero en eso es dado también esperar acuerdo, según se desprende de la conveniencia mutua, debidamente considerada. Y el día de mañana, cuando todos reconozcamos los frutos que España obtiene del desenvolvimiento de sus fuerzas, merced al trabajo en común, dentro de las propias y soberanas funciones, con Inglaterra y Francia, en aquellos puntos concretos en que nosotros no podemos por menos que salir al exterior; cuando, tanto en Marruecos como en nuestras otras posesiones de África, España se expansione y la metrópoli halle vasto campo de colocación de sus industrias desarrolladas; en una palabra: el día en que España apalanque en su interior y, apoyada en su política internacional, vea su riqueza multiplicarse, su radio de acción extenderse y su personalidad en el mundo respetada y enaltecida, se apresurará, cumpliendo el deber primero de todo pueblo noble, o sea el del agradecimiento, a colocar entre los nombres más esclarecidos de aquellos que desde la primera hora contribuyeron a preparar ese lejano porvenir, el de D. Fernando León y Castillo, con el reconocimiento unánime, por parte de las actuales y de las futuras generaciones, de que mereció bien de la Patria, por corresponderle en señalada medida la traza del camino que a nuestros ulteriores destinos nos condujera. Y es que aquella inteligencia poderosa y aquel corazón nobilí-

simo comprendían que nada es dado hacer sin una personalidad como nación, siendo la fijación de los rasgos y de las estructuras de ésta el punto de partida obligado, y de aquí que comenzara por bosquejar la silueta de lo que España podía ser si acertaba a imponerse una disciplina y a dictarse un plan de trabajo.

Tal es la razón del tema que ante vosotros he de exponer. No hay pueblo que pueda vivir sin una fijación de criterio que responda a la propia naturaleza del pueblo mismo. Éste es un conjunto que ha de presentarse homogéneo, compacto y acorde, lo cual equivale a decir que si no existe colectividad que persista en la Historia sin un ideal que la mueva, la guíe y la impulse, no hay tampoco ideal posible sin que todas las moléculas nacionales formen en su totalidad el bloque granítico que ponga la resistencia y la fuerza al servicio de la mente que conciba la orientación a seguir.

I

En el último de mis torpes trabajos (1) aplacé para este momento la consideración del interés nacional en su aspecto productor, partiendo del principio de que hoy la primera exigencia de toda política es la de la concepción previa de una adecuada *organización económica nacional.*

Bien ha acreditado la guerra que las naciones no pueden desentenderse del cumplimiento de aquellas funciones vitales que afectan a su propia existencia; y así hemos visto durante cuatro años, no sólo la participación, sino el acaparamiento por parte de los Gobiernos de todo el cometido económico que antes se dejara libre a las iniciativas individua-

(1) *La nueva democracia social*, pág. 131.

les. Como antecedente obligado, son de recordar aquí las orientaciones proseguidas por Inglaterra, Alemania y Francia en esa lucha económica durante la guerra, pudiendo decirse que la anhelada reintegración económica arranca de las enseñanzas de aquélla y viene laborando desde su estallido hasta que, paulatinamente, los diversos Estados beligerantes han precisado los conceptos, con el consiguiente bosquejo de la pauta de realización de las funciones económicas nacionales.

Imposible ha de serme recoger ahora todos los hechos y las propuestas del período de guerra. Así que habré de referirme para esos antecedentes a los estudios míos, alguno de los cuales me propongo poner al día, entrando desde luego a desmenuzar los datos y opiniones que son supuesto obligado de lo que después hayamos de concluir (1).

A lo que no puedo renunciar aquí—por ser premisa de este estudio—es a todo lo concerniente a los métodos francés y alemán, que han llegado a cristalizar en la forma de los consorcios y en la de la sindicación forzosa.

Estos diversos modos del planteamiento de la cuestión revisten la mayor importancia, ya que, o habrán de ser puntos de partida sobre los que se desenvuelva toda la contextura venidera, o deberán ser rechazados de plano, para buscar otro camino diferente que nos conduzca a esa anhelada reintegración nacional en nuestras energías económicas.

En la sesión de la Cámara francesa de los Diputados del viernes 28 de junio de 1918 se desarrolló por M. Brousse una interpelación sobre la organización de los consorcios (2).

Las principales críticas del interpelante fueron que si teó-

---

(1) Parte de las evoluciones acaecidas desde mitad de 1917, en que por última vez recogí lo acontecido hasta entonces, puede verse en los artículos que en el pasado verano inserté en *La Revista Quincenal*, de Barcelona, bajo estos epígrafes: *La postguerra*, *La política económica de la paz en España* y *La orientación económica inglesa*.

(2) *Journal Officiel du 29 juin 1918; Compte-rendu in extenso;* páginas 1833 a 1844 y 1849 a 1851.

ricamente los consorcios deben ser reguladores del reparto de las primeras materias y de la mano de obra, así como de los encargos oficiales y privados de los productores, de la fijación de los precios de venta y de la determinación de la producción de cada adherido, en la práctica, su modo de operar y, sobre todo, sus funciones dan lugar a numerosas críticas, porque fuera del consorcio no hay ni primera materia, ni mano de obra, ni encargos, ni posibilidades de transporte. Esto es, a juicio del orador, abusivo y arbitrario, porque supone la supresión de toda concurrencia y la elevación obligatoria y exagerada de los precios de los productos fabricados. Además significa la eliminación de la pequeña y de la mediana industria, por convertirse los grandes fabricantes en dueños absolutos, pasando a ser feudo suyo la industria. Uno de los reproches más justos que se hizo al consorcio es el de la mala redacción y falta de justicia de la escala de reparto entre los adheridos, habiendo favorecidos que obtienen mucho al lado de otros que nada logran. Este régimen impide a los pequeños y medianos comerciantes continuar sus negocios, pues que se hallan en la imposibilidad de procurarse las mercancías que necesitan para ejercer su comercio, y ello se debe a que esos pequeños no pueden cumplir todas las formalidades que se les imponen, ni disponen de servicio de escritorio para toda la tramitación que el consorcio exige en orden a los encargos, a la justificación de ventas, etc.

Además, un pequeño industrial o comerciante no posee los fondos importantes indispensables para pagar por adelantado los pedidos que se le entreguen, con gran irregularidad, de las mercancías del consorcio. Aparte de que todo se hace a fuerza de funcionarios, figurando por doquier en gran número y monopolizando la mayoría en todos los consorcios, con lo cual se ha visto el resultado de las competencias y de las falsas concepciones industrial y comercial de los elementos administrativos a los cuales los consorcios han quedado sometidos.

Monsieur Puech, que habló a continuación, quiso justificar el consorcio únicamente como instrumento de guerra, diciendo que, en puridad, se trata de una petición hecha por el Ministro de Comercio a los negociantes e industriales que venden o transforman una primera materia determinada, para que se agrupen en Sociedades anónimas y examinen por sí mismos las necesidades de su industria.

Monsieur Clementel, Ministro interpelado, pronunció extenso y vigoroso discurso en defensa de su obra, haciendo exposición fría y clara de las condiciones que la guerra ha ido creando, hasta llegar a los monopolios e incautaciones decretados por todos los países. Primero se creía que con la mar libre se podría comprar, gastar y consumir sin medida; pero después hubo que adaptarse a las condiciones de una guerra larga; y ante los resultados de una política dispendiosa de importaciones sin límite, los aliados debieron reflexionar para impedir el desequilibrio que forzosamente había de producirse. También surgió la reacción, y los ingleses fueron los primeros en prohibir las importaciones, que comenzaron por los artículos de lujo o por los productos menos indispensables. Entonces se vió el fenómeno del almacenamiento y acumulación en infinidad de pequeños depósitos de los productos necesarios; algo así como un acaparamiento difuso, que en épocas normales se cura por sí mismo por la ruina de sus autores y la desaparición de sus *stocks*, pero que en época de guerra, y ante el miedo de la carencia a fecha corta, obedecían y se aprovechaban de lo que pudiéramos llamar acaparamiento doméstico.

Tal vez entonces los comerciantes creían que podían comprar en cualquier lado y cuanto quisieran y al precio que les pluguiera, porque podían vender todo como les conviniera y sin fijación ni límite en los precios. Con semejante régimen se iba al abismo, y entonces las medidas de prohibición de exportar tuvieron que reforzarse con el secuestro de las mercancías importadas sin previa autorización. Pero, ante el desorden de los mercados productores, los aliados tuvieron que

llegar al sistema del *comprador único*, a petición y por iniciativa de Inglaterra, por el alza excesiva provocada en ciertos productos metalúrgicos, y a causa de la concurrencia que, por ejemplo, en los mismos Estados Unidos, se hacían a la vez todos los aliados, encargando los mismos pedidos. De aquí surgieron las organizaciones oficiales para regular y regir toda esta vida comercial que la guerra imponía, siendo Inglaterra la primera que ha extendido la inspección del Estado, no sólo a las actividades nacionales que afectan directamente al esfuerzo militar, sino a todas las ramas de la industria, producción, fabricación y transporte.

Igualmente alega el Ministro el ejemplo de Italia, añadiendo que en Francia la experiencia ha impuesto la extensión del régimen de *comprador único*, primero con los cereales, luego al azúcar, a continuación al alcohol, más tarde al cobre, al algodón, etc. Afirmó el Ministro que ese procedimiento ha economizado al país bastantes miles de millones, «si bien haya perjudicado intereses particulares y suprimido beneficios privados, que no son, ciertamente, los que deben prevalecer en circunstancias nacionales tan críticas».

Instituído el Consejo interaliado, él determinó las necesidades de cada uno de los países asociados en función de su producción nacional, y de aquí se parte para el suministro a cada nación de aquello que se le adjudica. Mas una vez comprados, transportados y pagados los productos, queda otro problema por resolver: el de la distribución y el del señalamiento de los precios de cada uno. Para esto ha sido preciso imponer a todos la disciplina de guerra; pero, a diferencia del sistema alemán, que obliga a los industriales a asociarse, en Francia se les invita a adherirse a estas nuevas agrupaciones, acudiendo a ellas con la firme voluntad de colaborar con el Gobierno, dándole su pleno concurso, si bien se reserva la dirección, por ser él quien únicamente puede asegurarla en tiempo de guerra. Esta organización comprende, al lado del Ministro, un Comité interministerial para un producto o para un grupo de productos determinados. Estos Co-

mités tienen por función la de provocar las medidas destinadas a asegurar, en las mejores condiciones posibles, la alimentación de las diversas ramas de la industria de que se trate. Su cometido consiste en lo siguiente:

1.° Centralizar las necesidades de toda especie.

2.° Establecer, una vez atendidas las exigencias del Ejército, el orden de prioridad para las demás necesidades nacionales.

3.° Definir la naturaleza de los productos que hayan de fabricarse, según las primeras materias, la mano de obra y el material disponibles.

4.° Fijar—de acuerdo con los Sindicatos o las agrupaciones industriales constituídas bajo la autoridad del Ministro de Comercio—los precios máximos de transformación para las diferentes partes importantes de la fabricación, estatuyendo igualmente los precios máximos de venta de los productos obtenidos con ocasión de estas transformaciones, y suministrados, bien a la industria, bien al consumo.

5.° Determinar las cantidades y las clases de diversas materias o efectos manufacturados cuya importancia deba señalarse para la marcha normal de la industria y la satisfacción de las necesidades distintas de las del Ejército.

6.° Estudiar el orden de urgencia para la introducción de los diversos productos.

7.° Emitir su opinión sobre las clases de consorcios u otros grupos que convenga formar entre negociantes o industriales para realizar convenientemente el programa de las compras, regularizar la producción industrial y facilitar las relaciones entre los productores y consumidores, bajo la inspección del Ministro de Comercio.

8.° Proponer, en su caso, la reglamentación de la venta de las materias o la restricción del consumo.

9.° Informar acerca de la exportación de las materias brutas o productos manufacturados; y

10.° Examinar toda otra cuestión que se relacione con la

materia y que se juzgue útil someter a los diferentes Ministerios interesados.

En estos Comités interministeriales, dadas las atribuciones que se les confieren, considera el Ministro que no puede concederse la mayoría a los particulares, toda vez que tienen que ocuparse expresamente de cuanto afecta a las necesidades militares del país. Pero en estos Comités no sólo hay funcionarios administrativos, «sino que al Gobierno representan también una pléyade de oficiales que en tiempo de paz son profesores, ingenieros, industriales, muchos de los cuales podrían haber ido a reanudar sus negocios, y han preferido, sin embargo, seguir movilizados para poner su competencia al servicio del Estado». No reina, pues, en estos Comités, según el Ministro, el espíritu formalista y pusilánime del funcionario. El Comité del consorcio se limita a los siguientes extremos:

1.° Prestar el servicio financiero de las compras privadas operadas, ora por la vía del comprador único, ora por la centralización y transmisión de las demandas de compras.

2.° Hacer el reparto de las materias importadas, bajo la intervención del Estado, manteniendo cada una su parte de actividad industrial, aunque sea reducida; y

3.° Prescribir la perecuación de los precios, desapareciendo así una causa importante de alza.

Para suprimir los motivos de carestía provenientes de las diferencias de precio entre la producción interior y la importación, ha sido preciso parar mientes en esa producción interior, a fin de contener o limitar un alza basada sobre la escasez eventual del producto; pues si es legítimo en tiempo normal que el comercio venda a los precios que el mercado libre consienta, no es posible tolerar que en tiempo de guerra lo que es causa de sacrificio para los demás, se convierta en fuente de beneficio para el particular.

El Ministro entiende que para contener ese alza basta el sistema de «tasar sin tasas» que el consorcio realiza, o sería mejor llamarlo el sistema de tasa consentida. Consiste en que

el Estado procure al consorcio la mercancía, el flete y los medios de pagar. «Voy a fijar, de acuerdo con vosotros, el precio a que podréis vender esta mercancía a los fabricantes.» Para éstos tiene el Gobierno el mismo razonamiento, y fija el precio que servirá de regulador cuando esos industriales vendan a los comerciantes al por mayor, los cuales, a su vez, venderán al detallista a un precio determinado, y éste al propio tiempo al consumidor. Para imponer estas condiciones no hacen falta leyes, pues los precios se fijan sobre la base del de coste, aumentado en un beneficio normal a la fijación que se justifica por la intervención del Estado en la busca, transporte y pago de la primera materia, que figuran sobre los documentos comerciales, letras, facturas, etc.

Tras de esta exposición, procuró el Ministro recoger alguno de los cargos formulados; pero no consideró que fuese suficientemente explícita la defensa de la universalidad del sistema y de la legitimidad del mismo, para no dejar de comprender a todos los industriales ni de aplicar a todos el mismo rasero de justicia.

En cuanto a la desaparición del sistema después de la guerra, reconoció el Ministro que el régimen sería diferente, proponiéndose modificar el art. 419 del Código Penal, que considera como delito de coalición ese agrupamiento de industriales para fines de su negocio. Pero en este particular el Ministro cuidó de mantenerse en términos vagos, como aquel que desea que el sistema continúe, y no se atreve, sin embargo, a proclamarlo francamente. Y así, nada nos dice cuando declara que «a la hora actual es preciso que todo el mundo sepa que la libertad no puede ser otra cosa que el derecho de disciplinarnos a nosotros mismos», y que «a aquellos que no tienen el corazón lo bastante elevado para comprender dicho deber, hay que imponerles la disciplina de coerción de que dispone el Estado».

Apoyado en textos alemanes, dice que el Estado se reservará el derecho de fijar (ayudado por las organizaciones técnicas de las industrias interesadas) el reparto, el raciona-

miento, la cantidad de las importaciones y las modalidades de pago. Y si esto lo dicen los alemanes por comprender que la suerte de su país dependerá de la distribución de las primeras materias, lo cual les lleva a la concepción de una organización mundial, aunque fuera temporal, sin la cual habrá de ser imposible evitar una formidable revolución, y tal vez una anarquía completa del mundo económico, los intercambios comerciales después de la guerra no se sujetarán a las mismas bases actuales.

El Ministro se pregunta si, para preparar ese régimen nuevo, el esfuerzo de los consorcios, o como quieran llamarse, no podrá aportar una preciosa y valiosísima contribución. «Antes se creaban Sindicatos sobre una gran diversidad de puntos del territorio, desconociéndose unos a otros, y cuando se les sometía un cuestionario sobre un extremo relativo a los intereses generales de la industria, se recibían tantas respuestas como Sindicatos había, a causa de que cada uno sólo se inspiraba en su interés individual. Mañana ocurrirá de otro modo, pues que se habrá obligado a esos hombres a agruparse y conocerse—no sin dificultad ni esfuerzo—, y en ocasiones hasta con una ligera presión; pero no rehusarán su cooperación, prestándose a colaborar. Hoy compran, reparten y fijan los precios en común: y si esta cooperación de los intereses privados con el Estado es indispensable por causa de la guerra,y se pretende por muchos que no pueda durar, no por eso desaparecerá el esfuerzo colectivo, una vez que esos industriales tengan la voluntad de agruparse y de reunirse y se hallen en posesión de esa alta comprensión del interés general, que en el porvenir, más que nunca, debe ser nuestra guía.

»Después de la guerra, los intereses privados no pueden ser tenidos como legítimos sino en tanto que estén condicionados por el interés general y movidos por él, no debiendo pesar el interés particular sino en la medida en que se confunde con el interés del conjunto de los ciudadanos del país. Ciertamente, hay que desenvolver las iniciativas individua-

les e intensificarlas, lejos de comprimirlas y de detenerlas; pero hay que obtener de aquello que constituye la fuerza viva del país, en lugar de ignorarse o de combatirse, esa unión que haga que contribuyan con el mismo ardor y empeño, primero a la victoria de las armas, y después a la victoria económica.

»Los que no comprenden cuál será después de la guerra la inferioridad de los individuos y de los pueblos descentrados, con relación a los hombres y a los pueblos unidos, se obstinan en cerrar los ojos a la luz. Por haber tenido el sentimiento profundo del imperioso deber de unión que a todos se nos impone, es por lo que he desplegado tanta persuasión como energía para hacer comprender a los industriales la necesidad de agruparse, a fin de que sus núcleos de acción, que son hoy un instrumento de guerra, puedan convertirse en un arma de paz y de conquista económica.»

El discurso del Ministro de Comercio tenía que provocar, en pro o en contra, grandes apasionamientos, no sólo porque en el fondo luchan dos doctrinas, sino porque el mundo de los intereses materiales se agita cuando ve en litigio aquello que, a su entender, forma la esencia misma de su personalidad. A decir verdad, son pocos los votos en pro del régimen de los consorcios, fuera de su consideración como una medida circunstancial y de guerra.

Monsieur Edmond Théry, en *L'Economiste Européen*, aplaudía el discurso ministerial, sobre todo después del que pronunció en la misma sesión M. Tardieu, Comisario de Francia en los Estados Unidos, y que demostró que, dado el sistema de reglamentación de las primeras materias que había establecido el Gobierno yanqui, no podía hacerse otra cosa que crear también en Francia algún órgano oficial que con aquél se correspondiera para todos los efectos del suministro de artículos indispensables al consumo de personas y de industrias. Pero la fuerza de los que impugnan la permanencia del consorcio el día de la paz es irresistible.

Monsieur Artaud, Presidente de la Cámara de Comercio

de Marsella, al hablarnos de orientación económica, «hace resaltar que los efectos o resultados de la acción del Estado en materia económica son de índole propia para aconsejarle más modestia y detenerle en la vía de la intrusión nefasta, en la cual ha penetrado asaz profundamente». Esa orientación económica debe mirar a la exportación, y de aquí que Francia se proponga ser solícita para con el Extranjero, estableciendo una amplia política de cambios comerciales. «Pero es preciso que sepa cuán indispensable es desarrollar el capital, sostener la propiedad, garantizar los contratos y emancipar el trabajo. Así, Francia será ella misma, o sea, fiel a la libertad. Otra cosa equivaldría a aplastar a los bárbaros para adaptarse a sus costumbres, apropiarse sus doctrinas y sufrir su orientación. Francia tiene la suya, y de ella no se dejará apartar».

En un banquete con que se le obsequió en 5 de julio último por la Asociación de los Amigos de Francia, el Presidente de la Cámara de Comercio americana, Mr. Walter Berry, dijo que «tal vez el error de Francia después de la última guerra fuera el engañarse ante el espejo de las leyes sociales, desdeñando las leyes de la asociación y de la producción La causa de la grandeza económica de los Estados Unidos es la asociación de los individuos, la cooperación de las clases, la colaboración del trabajador y del capitalista, la solidaridad, en suma, en vez del socialismo destructor».

Monsieur Roger Picard, en *La Victoire Economique* de 9 de noviembre de 1918, se declara partidario de la política inglesa que el informe del Comité Balfour especifica; pero esa formación de los consorcios la entiende espontánea y consentida, mas nunca impuesta, mostrándose a la vez sugestionado por el funcionamiento de esos consorcios en Australia, que son verdaderas Corporaciones para cada industria, si bien es indispensable prever los abusos a que pueden verse inclinadas, imitando el ejemplo que da el Canadá con su ley de la *Combines Investigation* (1910).

El Comité Parlamentario Francés del Comercio se reunió

a raíz de la sesión de 28 de junio para hacer un estudio especial de la cuestión de los consorcios, informándose previamente del parecèr de las Cámaras de Comercio francesas. Notable fué el discurso del Presidente de la de Burdeos, M. Guestier, que hizo historia del asunto desde que apareció la primera tendencia del Gobierno para sustituirse a las iniciativas individuales. Ante el ejemplo que se aduce de Alemania y los Estados Unidos, hizo notar que se perdía de vista que allí, lejos de imponer esas organizaciones, son, por el contrario, la obra libre de los industriales, que han reconocido la necesidad de reconcentrar sus medios de acción y han logrado obtener el apoyo del Estado para favorecer su expansión económica.

De aquí que el consorcio no pueda ser otra cosa que un medio accidental de guerra, pues que no puede rendir ninguno de los servicios tan estimables que proporcionan los *cartells* y los *trusts*. «Consorcio, en efecto, no es una organización de equilibrio industrial interior y de conquista comercial exterior, mostrándose tan sólo como una concepción administrativa y teórica de la organización que bajo una u otra forma—y, a nuestro juicio, bajo la de la libertad coordinada—las fuerzas activas de nuestro país debieran adoptar para asegurar su desarrollo.»

Todos los delegados presentes expusieron a continuación los datos experimentales que poseen acerca de la constitución y funcionamiento de los consorcios existentes, declarando que es un régimen que se acata por razones militares, pero que no podrá subsistir al cesar estas causas.

Con este motivo, se habló del art. 419 del Código Penal francés, que impide las coaliciones con miras abusivas y perjudiciales al consumidor, lo cual nada tiene que ver ni puede confundirse con las uniones libres, llamadas a defender iniciativas y competencias y las responsabilidades comerciales, atributos todos éstos que a su vez sacrifican los consorcios por su carácter marcadamente administrativo.

Natural era que, planteada la polémica, saliera a la pales-

tra órgano tan defensor de la libertad económica como es el periódico *Le Temps;* y, en efecto, en una serie de artículos publicados durante los meses de septiembre y octubre analiza la estructura y esencia de los consorcios, tomando como tipo de examen uno de ellos: el de la pasta de papel.

Sintetizando sus argumentos, diremos que denuncia la sumisión de las fuerzas económicas a esas reglamentaciones, impregnadas del espíritu más retrógrado que cabe imaginar, apostrofando al despotismo, que quiere instalarse y que pretende regentar la producción y los cambios y fundar un orden económico nuevo.

La inquietud que le producen las palabras de M. Clementel en la Cámara, al hablar de que los intereses privados sólo son legítimos condicionados por el interés general, y las demás frases imprecisas que ya copiamos anteriormente, obligan al sesudo periódico a dar la voz de alarma en materia tan importante; si bien le tranquiliza el voto de la Cámara, que sólo habló de mantener los consorcios durante la guerra y de asegurar a los intereses económicos la mayor parte de iniciativas y de colaboración compatible con las exigencias de la defensa nacional. Combate la ingerencia administrativa en los consorcios; y en cuanto a la distinción entre el interés general y el particular, hace notar que estos últimos, cuando se ejercen en su plena independencia, conspiran en favor de la armonía económica, no siendo el interés general, en realidad, sino una resultante de las combinaciones infinitamente dúctiles y diversas producidas por el juego de los intereses privados.

Tal como se redactan los Estatutos de los consorcios, lo que se hace, en puridad, es restablecer el régimen de las Corporaciones antiguas, hallándose en presencia de agrupaciones forzosas arbitrariamente constituídas por la iniciativa del Estado. Claro es que en cada una de estas palabras encuentra el articulista tema sobrado para impugnaciones ardientes, por lo cual la cuestión de principio es inadmisible, toda vez que aquel que rehuse someterse a ese régimen, y si

reclama una simple igualdad de trato, o si protesta contra favores y preferencias que son de otra época, tendrá contra sí al Estado, ya que éste reserva, por los artículos de esos Reglamentos, toda su ayuda al consorcio para los transportes interiores necesarios a las operaciones industriales y comerciales del mismo. Y como éstas son, por el art. 3.° las relativas a la compra, transporte, importación, almacenaje, reparto, ventas y utilización de las mercancías de que se trate, se ve el régimen de monopolio perfectamente diáfano.

Además, por el art. 7.°, el *Comptoir* o consorcio establecerá la estadística de los medios y de las necesidades del país para las materias objeto de sus operaciones, y por el artículo 8.° se autoriza al Ministro para fijar—de acuerdo con los otros Ministros interesados y previo informe del *Comptoir*—los precios de adquisición y los de venta, «con lo cual —dice el comentarista—desaparece la primera función del comercio, toda vez que ese Ministro determinará los precios de las mercancías».

La pregunta que se desprende es obligada: Y si esos precios fueran equivocados, si no respondieran a las exigencias de la vida económica, ¿a quién cabe pedir responsabilidad? ¿Y en qué forma será posible reparar los daños y perjuicios que se originen?

La sumisión total de los industriales es manifesta, toda vez que en su nombre y representación compra el *Comptoir*, y el Estado fija los precios de venta, con lo cual la abdicación es completa. El dilema es neto: someterse, o renunciar a su profesión. Así que, para el que se adhiere al consorcio, tenemos la subordinación; para el que no quiere suscribirse, la muerte industrial y comercial.

Por otra parte, los consorcios eliminan expresamente de su seno algunas categorías de comerciantes o industriales, como son los que no tuvieran la patente con anterioridad al 31 de diciembre de 1914. Además, se necesita haberse adherido a una agrupación y conformarse al reparto de acciones,

tal como en los Estatutos se especifica. Pero lo verdaderamente grave es que, según otros artículos, todas las importaciones de materias necesarias se harán exclusivamente por el *Compoir*, o a su cuenta por el Estado, quedando así, por consiguiente, el consorcio oficialmente investido de un privilegio con relación a los comerciantes e industriales que permanezcan fuera de la agrupación. A mayor abundamiento, por el art. 5.º se dice que el pago de las compras que se efectúen en los países de origen podrá ser hecho por el Estado. Y pregunta el articulista: «¿A qué suma podrán elevarse los compromisos y los pagos que el Estado asuma? ¿Dónde se ha hecho la valoración? ¿Qué fondos hay disponibles para esa carga? Si antes se había abierto una carta blanca para los artículos alimenticios, con esta extensión de atribuciones al Estado el mal de la Hacienda pública se agrava extraordinariamente, y aunque sólo se trate de anticipos, el hecho es que hay que establecer una cuenta de Tesorería más o menos oculta. Por último, el Estado podrá asegurar igualmente el transporte, cubrir los seguros marítimos y de guerra y entregar las mercancías en puerto al consorcio, todo lo cual aumenta la cuantía de los gastos a desembolsar por el Estado.»

Aun es mayor la transcendencia de la cuestión de la personalidad de que se reviste al Estado, puesto que si éste puede asegurar los transportes, estamos ante el Estado armador; si puede cubrir los seguros marítimos, será un Estado asegurador; y si ha de pagar las compras en los países de origen, queda convertido en un Estado banquero. Todo lo cual demuestra la importancia y las consecuencias que puede tener el consorcio, según el carácter, transitorio o definitivo, de que se le quiera dotar. A mediados de noviembre se nos informa de que ascienden a veintinueve los consorcios ú organismos centralizadores creados para sendas materias, manifestándose claramente las quejas contra su actuación, ya que se nos dice que no han dado los resultados que sus promovedores esperaran, y que, en cambio, se nota una dismi-

nución de iniciativas individuales, un reparto menos equitativo de los productos y un aumento en los precios.

El monopolio concedido a una Sociedad para la distribución del plomo ha determinado el alza de los precios pagados por el Estado, la escasez del metal y un retraso grande en la entrega, así como beneficios superiores a los acostumbrados en los transformadores o negociantes de aquel metal. Lo mismo se nos dice respecto del cobre y del cinc, motivándose de aquí una serie de trabazones, de cortapisas y, como es humano y lógico, de engaños mutuos que dificultan la marcha industrial francesa.

En vista de todo esto, ha de parecer natural que el Comité Republicano del Comercio, de la Industria y de la Agricultura, en su sesión de 14 de octubre, haya pedido que la duración de los consorcios se limite al período de guerra; que las compras en el Extranjero no se hagan por los agentes del Estado, sino por los consorcios, o mejor, por los negociantes importadores, bajo la inspección de los consorcios; que el Gobierno limite estrictamente su intervención a las cuestiones de fletes y de cambios y a las de represión de la especulación ilícita, y que no intervenga en ningún caso en los asuntos interiores de los consorcios, sobre todo en la fijación de los salarios de su personal.

Georges de Nouvion (1) ataca a los consorcios, a los que define como la agrupación por un Comité de las ramas de industria que tienen el lazo aparente de emplear la misma primera materia (algodón, lino, cáñamo, lana, yute, etc.), y que concentran todas las importaciones, sin que se conceda licencia fuera de ellas. El autor discute la forma legal de constitución de los consorcios como Sociedades anónimas, aduciendo los argumentos que a su juicio los privan de ese carácter legal. Cree ver en ellos el establecimiento de monopolios y la resurrección de las antiguas Corporaciones, incu-

---

(1) *Les consortiums: Socialisation commerciale*, en el *Journal des Économistes* de 15 de agosto de 1918.

rriéndose en la hipocresía de suprimir la libertad del comercio y de la industria, pues que, si no se prohibe a nadie montar una fábrica, claramente se le pueden negar los medios de alimentarla, con lo cual la libertad de instalación de la industria resulta sangrienta como burla.

Los Estatutos de los consorcios constituídos ya estipulan que el Estado comprará la primera materia, de acuerdo con el consorcio en cuanto a la cantidad, naturaleza, clases, etc. El artículo se venderá al consorcio, y éste lo repartirá según las necesidades. El importe de la compra en el país de origen lo abonará el Estado, que asegurará a sus expensas el transporte de la mercancía, cobrando los gastos de seguro y entregando la mercancía al consorcio a su llegada, con todas las garantías de los vendedores. El consorcio pagará entonces el importe de las facturas al precio de coste sobre muelle. Se fijará por el Estado y el consorcio, de común acuerdo, el precio de venta de la mercancía a los interesados, bien directamente, o por mediación de corredores o comisionistas. En el precio se tendrán en cuenta todos los desembolsos y gastos del consorcio, más una cantidad para fondo de reserva o de garantía contra pérdidas eventuales. Se fijará también el precio de venta al consumo de los productos obtenidos con esas primeras materias, así como las cantidades y los precios de lo reservado al Ministerio de Aprovisionamientos.

Pues bien: para este autor, dicho sistema perjudica a los pequeños, porque sus pedidos son demasiado detallados para hacerlos a un tratante en grande, y suscita la duda de que el sistema concluya después de la guerra, dando pábulo a las sospechas la falta de una respuesta clara por parte del Ministro. Este ha dicho que «el régimen, después de la guerra, será diferente»; pero por hoy se concreta a atacar a los economistas, «que no cesan de exponer doctrinas»; a las Cámaras de Comercio, que piden la libertad, y a los grandes importadores, «que ven roto el cuadro de sus especulaciones».

A estos violentos ataques del Ministro responde el autor diciendo que bueno es que Francia propague la libertad

fuera; pero que será mejor que cuide de guardar algo para ella misma.

Para Edouard Amenieux (1), el productor francés no es perezoso, timorato ni rutinario, habiendo dado durante treinta años sobradas pruebas de su espíritu de empresa y de su atrevimiento.

Las razones a que atribuye el poco éxito del productor francés las ha estudiado en los números de febrero, julio y octubre de 1918, resultando de esos estudios que el productor ha tenido contra él durante un largo período la mala voluntad permanente y la hostilidad declarada de varias grandes potencias sociales que él conoce bien. Pero durante la guerra el productor francés ha demostrado excepcionales facultades de adaptación y de tenacidad, un gran sentido de las posibles realizaciones y de la solidaridad, y una aptitud que no se le conocía para decidir y obrar pronto, resueltamente y a fondo.

Por esto no pide que se le ayude, porque la experiencia le hace desconfiar de las intervenciones, y sólo suplica que no se le estorbe y que se le deje hacer simplemente, por los medios que él crea que debe adoptar. A él solo corresponde la elaboración de su destino.

En cuanto a los medios de lograrlo, no cabe discusión: la asociación y la coordinación de todas las energías individuales de producción por el sindicalismo será la armadura social que necesitemos.

Tenemos, en efecto, ya un criterio de certidumbre, *el interés nacional;* un método, *la acción corporativa;* un programa, *la concentración sindical,* y un objetivo, *el sindicalismo de producción.* Nada más es preciso para condicionar todas las aplicaciones necesarias a la vida nacional (2).

---

(1) *L'armature sociale,* en *La Revue* de 1.°-15 de diciembre de 1918, pág. 375.

(2) El argumento de la ortodoxia liberal le deja frío, y cree que los consorcios obedecen a una realidad por falta de primeras materias. La situación no se normalizará en algún tiempo, y habrá que mantener el

Yves Guyot, Germain Paturel, G. Schelle, J. Pierson y Er. Mathew (1) tenían que reivindicar el fuero librecambista.

El objetivo productor es la ganancia; pero cuando los industriales se agrupan para forzar al consumidor a pasar por sus exigencias, y se coligan para imponerle los beneficios que ellos se han propuesto realizar, entonces se le explota, y en tal caso se adultera el beneficio industrial, haciéndose de él, merced a la intervención de la ley que los productores se han procurado, el resultado de una explotación de sus compatriotas.

Esto ocurre con los consorcios, pues que en ellos una minoría de productores impone su monopolio y se constituye en un feudalismo, realizando sus beneficios privados por la esclavitud y la privación de la mayoría. (Pág. 11.)

En todas estas conferencias se estudia la doctrina del librecambio, repitiéndose los argumentos de siempre, vigorizados por los muchos casos que la experiencia ofrece de los perjuicios que tanto las ingerencias del Estado como las exageraciones del proteccionismo acarrean. Así se nos puede decir que si se hace la guerra es para obtener la paz, y que la primera no destruye las leyes económicas, viniendo, por el contrario, después de la guerra, a imponerse el librecambio internacional exactamente lo mismo que se imponía con anterioridad; pero, a pesar de todos los esfuerzos que en los diversos países se hagan para plagiar al Imperio alemán, mediante la constitución de consorcios dirigidos por el Estado, los que tales políticas plantean, olvidan que el cambio se ha hecho y se hará siempre de individuos a individuos.

De esto habrá que ocuparse, pues que para reconstituir nuestra existencia se deberán reducir al mínimo los precios

---

régimen de reparto. Es de aplaudir que el Gobierno confíe la función a las profesiones agrupadas, y de desear que los consorcios se multipliquen, como medio conducente a la unidad necesaria de la futura política de expansión.

(1) *Le Libre-échange international.* París, Alcan, 1918.

de coste, que el proteccionismo sólo acierta a encarecer, a la vez que eleva los de alimentación y las primeras materias, cerrando los mercados, porque la protección no sigue al productor más allá de la frontera.

Se quiere concluir con las oligarquías, con el militarismo, etc., mediante instituciones democráticas y libres; pero no se dice por los primeros Ministros que así se expresan, que esas instituciones democráticas y libres implican, desde el punto de vista económico, el librecambio, en oposición precisamente con las oligarquías a que da nacimiento y existencia el proteccionismo. (Págs. 33 y 34.) (1).

En el hierro y en el carbón encontramos el mayor argumento en contra de la llamada *arma económica*, pues que a Francia no bastará con anexionarse las minas de la Sarre, que proporcionan un mal cok para la metalurgia, y tendrá que seguir importando cinco millones y medio de toneladas de la cuenca de la Ruhr. De esa misma cuenca se enviaban a Bélgica siete millones de toneladas; y si Francia ganara los 21 millones de toneladas de hierro que se extraían de la Lorena, no podrá negar a Alemania el suministro de ese mineral, porque, en justa represalia, se vería privada del carbón. Había en tiempo de paz un cambio necesario entre los minerales de hierro y el carbón, con la aprobación de la Cámara de Comercio de Nancy y de todos los interesados en la industria metalúrgica del Este. No podrá suprimirse este cambio, porque el mineral de hierro y el carbón son solidarios. De aquí que ese *arma económica* que consiste en privar a Alemania de las materias que solicite para satisfacer sus necesidades alimenticias o manufactureras, es, a juicio de Guyot, una simple ilusión, considerando dicha frase como detestable.

---

(1) Son de consultar el artículo de Leonard J. Reid *A free trader's apologu*, en *The Contemporary Review* de octubre de 1918, y el editorial de *The Edimburg Review* del mismo mes y año, titulado *Commerce and Empire* (pág. 387), artículo contra la tarifa preferencial favorable a las colonias.

Se confunde lastimosamente el estado de guerra con el de paz, siendo naudito que no sólo los Ministros y los funcionarios, sino algunos proveedores, quieran transportar al estado de paz futuro el régimen actual del estado de guerra. Este fenómeno no sólo se produce en Francia, sino que también se observa en Inglaterra y en los Estados Unidos. Se trata de enterrar a la libertad económica, y se habla de la concurrencia como una obra póstuma que se entiende poder reemplazar por un régimen de consorcios, bajo la dirección del Estado.

«Una cosa curiosa que se ha observado en los tres países es que cuando los industriales, los financieros y los comerciantes se introducen en las ruedas administrativas, se hacen más burócratas, más cerrados, más intransigentes y más invasores que los funcionarios de carrera» (1).

En Alemania es continua e intensa la labor en pro de las organizaciones industriales nuevas. Recientemente, los *Münchener neueste Nachrichten* escribían que se imponen principios diferentes de aquellos que se han profesado hasta aquí. Esa guerra debe ser un *Lehrmeister*, o sea un educador, aceptando el movimiento que desde hace algunos años arrastra a la industria alemana hacia la concentración.

Walther Rathenau, en su folleto *Die neue Wirtschaft*, de-

(1) Firmado el armisticio, se ha recrudecido la campaña contra las ingerencias del Estado. La prensa y las revistas de los tres primeros meses del corriente año no cesan de hablarnos de *La politique des consortiums*, calificándola de *Malthusianisme économique*, de *Mainmise de l'Etat sur l'activité française;* de la necesidad de que el nuevo Ministerio de Reconstitución lo sea tan sólo de *liquidación;* de los funestos resultados de la *Socialisation industrielle et commerciale;* de la supresión de tasas; y abogándose *Pour la fin des désorganisations*, que se atribuyen al eterno estatismo. *Toujours l'étatisme*, se exclama ante las resistencias de algunos a apresurar *Le retour progressif à la liberté du commerce*, que ya se ha iniciado por el Gobierno; y aunque no deje de defenderse el mantenimiento de la organización de guerra por ciertos socialistas y doctrinarios, «el país está cansado de esa política, de la que tiene que verse libre como un caso para él de vida o muerte». La sesión de la prestigiosa Société d'Économie Politique celebrada a fines de febrero últi-

clara que la forma necesaria de la industria alemana, para que pueda sostener las luchas del porvenir, será la gran Empresa, pues que sólo de este modo podrá resolver los dos magnos problemas que se le plantean: la restricción de las importaciones y la buena organización de las exportaciones. «Habrá que crear—dice—uniones de industrias, que agruparán todas las Asociaciones profesionales que cooperen a la fabricación de un mismo producto.» Así es como debiera llegarse a una coordinación de esfuerzos entre todos los que, por ejemplo, se empleen en la industria del hierro o en la de la madera, en la de la lana, algodón, etc., suprimiéndose de esta suerte toda pérdida de fuerzas y todo despilfarro inútil.

Lo expuesto se realizará bajo la inspección del Estado, cuya intervención será necesaria para poder procurarse las primeras materias que habrá que importar. El Estado tendrá facultad para suspender las empresas mal concebidas o inadecuadamente explotadas, o bien para adquirirlas. Así se llegará a una jerarquía más lógica de las necesidades nacionales, y tal vez a una división científica del trabajo por fábricas y por regiones, teniendo en cuenta la situación geográfica, el aprovisionamiento en primeras materias, la distancia de los mercados, las condiciones de la mano de obra, los recursos en fuerza motriz, etc.

---

mo, en que se sometió a examen *La question des consortiums*, fué ocasión de una ponencia de M. Paul Delombre, contundente, demostrativa de la persistencia de las intrusiones del Estado en la vida económica, con lo cual, aunque sólo quedan ya tres consorcios, el sentido de éste como corporación obligatoria parece roto sólo en apariencia, declarándose la Sociedad citada en favor de un llamamiento a todas las energías para atajar las «nuevas agresiones de un estatismo que no se resigna a morir». Agonizante quedó, sin embargo, en el Parlamento francés en aquellos días al discutirse las interpelaciones sobre las medidas de Gobierno aseguradoras del período de tránsito a la paz y de la desmovilización del personal de las fábricas de guerra. El Ministro M. Loucheur declaró llegado el fin de los consorcios, si bien serán precisas otras organizaciones en forma distinta, reservándose el Gobierno «la espita de las importaciones».

Blondel, en su crónica sobre el movimiento económico-social de Alemania, en la *Reforme Sociale* de 1.° y 16 de octubre de 1918, se hace cargo de ese movimiento en el desaparecido Imperio, considerando que el ardor con que los alemanes se preparan para las luchas económicas debe hacernos a todos reflexionar. No se trata, a su juicio, de imitarlos servilmente, debiendo evitar el extravío de un intervencionismo que en otros países, con el papel que los intrigadores de la política no dejarían de desempeñar, presentaría inmensos inconvenientes. Pero es indispensable que todos los que con títulos diversos concurren a la producción nacional se penetren de la utilidad de los contactos permanentes entre los jefes y los subordinados, consistiendo el problema en combinar la acción de los Poderes públicos, sin la cual no podemos pasarnos, con el espíritu de asociación, que debe realizar nuevos progresos, y las iniciativas privadas, que no se hallan todavía suficientemente desenvueltas. Así, en el sentir de Blondel, se devolverá a la vida económica de su país la actividad de que ha menester.

W. M. Garnett, en el libro *After war problems* (1), escribió el capítulo VII acerca de *The State and Industry*. Se pregunta qué es lo que el Estado tiene que hacer con la industria, partiendo del concepto antiguo, arraigado en muchos industriales ingleses, de que cuanto menos se mezcle el Estado en los asuntos industriales, mejor marcharán éstos. Antes la asociación entre patronos existía, principal, si no exclusivamente, para dos objetos: la defensa contra las demandas de los obreros y la conservación de los precios altos contra el consumidor, siendo raro que existiera ninguna Asociación para realizar investigaciones experimentales o distribuir el trabajo entre los varios miembros, a fin de reducir su coste, en interés del consumo y de la exportación inglesa.

Si sólo hubiera que considerar el mercado interior, el sistema de competencia individual entre unos y otros no sería

(1) Londres, George Allen, 1918.

lo peor; pero cuando surge el enemigo exterior, bien acudiendo a competir dentro, o bien presentándose frente a la puerta en todos los mercados adonde se pretenda acudir, varían por completo los aspectos de la cuestión; y si la industria británica ha de mantener su posición ante esas condiciones, debe implantar la asociación para todos los trabajos de estudio y de adelanto industrial, para distribución del trabajo y para realzar al obrero, aumentando su rendimiento técnico y científico. Y en estos particulares el Estado debe cooperar con las industrias.

Durante la guerra, el Estado no ha dejado de acudir a su deber, ayudando a la industria inglesa a fabricar todos aquellos artículos esenciales para su defensa o para su vida interior, que, sin embargo, la guerra había venido a demostrar que no se fabricaban en la Nación, cumpliendo así el deber exigido al Estado de que asegure al país que no dependerá de un Estado enemigo para todo aquello que sea esencial, como son drogas y cuanto a la química atañe, aparatos de óptica, etc.

Otro deber que el Gobierno inglés cumple también, a juicio de este autor, desde julio de 1915, es el de contribuir a las investigaciones científicas industriales mediante un Comité expresamente nombrado al efecto, y que en no poco ha contribuído a despertar entre los grandes conductores de las industrias el deseo y la voluntad de formar importantes núcleos de agrupación entre ellos.

Las investigaciones del citado Comité, así como el empleo de los fondos de que dispone, se hacen en conexión con las Asociaciones de productores, con lo cual, a la par que se fortalece a éstas y se las despierta hacia deberes nuevos, se llevan a cabo aquéllas con una homogeneidad y amplitud a toda la industria altamente prácticas, extendiéndose después esa ayuda industrial al aprendizaje y a la enseñanza profesional, así como a la organización de la representación comercial en el Extranjero, que tendrá eficacia e influencia únicamente cuando, en vez de recibir demandas aisladas de

industriales que desean introducirse en el mercado o tienen en él algún asunto, responda a un plan colectivo de introducción y de defensa en cada país y en cada lugar.

William Robert Scott—*Economic problems of peace after war* (1)—se pregunta cuál será el arreglo futuro de la industria. La organización parece haber venido a ser un término que se considera como una respuesta, pero que no puede ser tomada como tal, desde el momento en que se la define o interpreta con formas y maneras muy diferentes.

¿Es posible que la influencia de la teoría evolucionista pueda haber encubierto los hechos fundamentales? ¿No cabe que lo que se ha considerado como un proceso, sea en realidad un problema, aquel que atañe al modo de unir en un solo acto de producción los varios factores que lo integran, humanos e inanimados, con la menor resistencia? ¿Cabe intervención aquí del Estado? ¿Serviría para ayudar o para impedir aquélla? ¿Desempeñaría un positivo papel, o disminuiría el de la individual iniciativa?

En el último capítulo, al hablar de las orientaciones nuevas de la organización y pasar revista a sus diversos significados, reconoce que sería difícil encontrar un solo reciente tratado de economía política en el que no se mencione el término de organización de la industria, habiéndose, desde que la guerra comenzó, usado a diario ese concepto, que ya se convierte en una expresión mínima, para indicar los cambios que se desean en la industria cuando la guerra cese.

El autor, sin embargo, no se pronuncia clara ni favorablemente en favor de esas tendencias, reconociendo que no puede darse una respuesta concreta y que el problema no es matemático, físico o biológico, sino a la vez intelectual y de emoción.

Desde ese punto de vista, se suprime el impulso del hombre, expresión de su personalidad, en el trabajo de su espíritu o de sus manos; y se le organiza en el antiguo sentido

(1) Cambridge at the University Press, 1917.

griego de convertirlo en un simple instrumento usado por otra persona como una herramienta, su trabajo diario es algo que ataca a su propia humanidad. Así se rompe la armonía entre los factores humanos que cooperan en la producción, siendo el problema futuro el de armonizar esa discordia. El hombre está en camino de dominar las cosas inanimadas; pero hasta hoy el error ha consistido en tratar a los seres humanos como si fueran cosas. El lugar del hombre en la industria no es el de ser dominador, sino el de facilitar un libre y voluntario servicio. La especialización de la industria ha especializado la competencia; pero, al mismo tiempo, ha eliminado el interés en el producto que se fabrica en tal cuantía, que el artesano o menestral de la Edad Media presenta una gran superioridad sobre el patrono de hoy. El armero o el orfebre no sólo se mostraban orgullosos de su trabajo, sino que en él marcaban su signo y su personalidad, habiéndose perdido la individualidad de esa pericia en la complejidad de la producción por masas.

Así, pues, el problema consiste en completar la especialización industrial moderna, dándole un arma propia y distintiva. Nuestro organismo industrial se halla pobremente activo y animado, y para que alcance su pleno desarrollo, deben facilitársele medios que aseguren la armoniosa cooperación de la parte elemental y de las energías físicas de todas las funciones humanas especializadas en la producción.

El autor más bien parece fijarse en lo que afecta a la organización industrial de los encontrados factores—capital y trabajo—que en aquélla juegan; pero no deja de generalizar, y cabe hacer plena aplicación de sus conceptos a lo que pudiéramos llamar la fase última de esa organización industrial, o sea la de engranaje de todas las factorías de una misma producción entre sí.

En la *Revue d'Économie Politique* de marzo-abril de 1918 se estudia por Henri Hausser la organización industrial de la postguerra en Alemania y la influencia que en ella ejerza

Walther Rathenau (1). Se reconoce que la forma necesaria de la industria es la gran Empresa, habiendo sido acelerada esta evolución por la guerra.

La Unión profesional (*Bernfsverband*) agrupará todas las Empresas similares de una misma rama. La Unión de industrias (*Gewerbeverdan*) reunirá las diversas Uniones profesionales, siendo todas ellas reconocidas y vigiladas por el Estado, que llegará hasta la colaboración con las mismas.

En la misma revista, y números de mayo y junio, insiste Hausser en el estudio de la sindicalización obligatoria en Alemania, examinando la forma en que se ha constituído allí la economía de guerra y la de transición. Descubre la tendencia a la concentración industrial y sindical, y después analiza el Sindicato obligatorio y la aplicación práctica de su fórmula, a fin de que, nacidos por la insuficiencia de primeras materias y de mano de obra, así como de la necesidad de economizar el carbón, los fletes y los transportes interiores, han llegado a consolidarse de tal manera, que se habla ya corrientemente del porvenir del Sindicato obligatorio. Cabe, sin embargo, reconocer que el Sindicato obligatorio suscita ante la opinión muchas desconfianzas y motiva no pocas campañas en contra, por caer en la exageración de una verdadera absorción de las iniciativas propias de toda industria. Las intenciones del Gobierno tampoco se muestran claras ni precisas, tal vez porque no las tenga definitivamente formuladas, y de aquí que tan notable articulista concluya preguntándose si el *Zwangssyndikat* es un expediente, una medida de guerra o una institución.

La repuesta tal vez se encontrará leyendo minuciosamente los artículos publicados en *Le Correspondant* acerca de la preparación de la lucha económica por Alemania (2). En el primer artículo se nos habla de la corriente hacia el socia-

(1) Publicados esos artículos posteriormente en folleto: *La syndicalisation obligatoire en Allemagne*. París, Libraire Larose, 1918.

(2) Véanse los números de 10 y 25 de agosto y 10 y 25 de septiembre de 1918.

lismo de Estado, de la concentración industrial y de los monopolios y consorcios, siendo estas páginas de las más completas que cabe consultar para conocer toda la organización de guerra que Alemania ha sabido darse. Admirable es la organización del suministro de primeras materias durante la guerra, y por todo extremo práctica la función de la Comisaría Imperial para el período de transición, así como el cometido de la Oficina Económica del Imperio. Con este órgano, Alemania se propuso atender a la necesidad de conocer todas las exigencias de su industria y documentarse para saber la índole o intensidad de relaciones que para con cada pueblo, y dentro de cada materia de aquellas necesarias a su ndustria o a su exportación, había de combinar diestramente. Todo esto tenía que conducir, y condujo, a la concentración de las industrias. Muchas lo han hecho voluntariamente, y otras se han visto fusionadas de modo coercitivo, suprimiéndose las que trabajaban de manera débil o con escaso rendimiento, y poniéndose todos los medios de producción a disposición de las que estaban mejor acondicionadas. A las suprimidas se les ha indemnizado, repartiéndose los beneficios realizados por las que han trabajado entre éstas y las suprimidas, a prorrata de su trabajo anterior o del capital comprometido, o de los pedidos transmitidos al Sindicato por cada fábrica que mantiene relaciones con su clientela. A modo de ejemplo, diremos que de 1.700 fábricas de calzado, se han parado 1.200; de 1.700 filaturas, sólo se han conservado 70; y en la industria sedera, de 45.000 talleres, se han dejado subsistentes 2.500. En esta pendiente, era forzoso llegar a la formación de Sociedades centrales, y así vemos que se han constituído: una para las compras, otra para las operaciones bancarias de las ventas y otra para el tonelaje. Todas ellas tienen 139 subcentrales. A la vez se hallan poderosamente constituídos los Sindicatos de producción para el período de transición. Igualmente se cuenta con los Sindicatos de distribución, relacionados con los Bancos de importación. La meta final de todas estas concentraciones tiene que

ser un sistema de monopolios que en Alemania se preconiza ya por muchos como uno de los medios más positivos de hacer frente a las cargas financieras de la liquidación de la guerra. Con razón se dice que del Sindicato obligatorio al monopolio, el paso es fácil; y así, el monopolio de la cerveza, el de la hulla, el de los cereales, el del comercio de ganado, el del alcohol, etc., se hallan en estudio. Para unos sería fácil obtener de dichos monopolios hasta 5.000 millones de marcos; pero no son pocas las protestas que la idea levanta, siendo de las más clamorosas la de la agricultura alemana en contra del monopolio de los cereales. Los agricultores entienden que si ese monopolio es inevitable, sólo podrá funcionar con el concurso de las Asociaciones agrícolas, concurso voluntario y precioso, si no indispensable, en razón de la experiencia que tienen adquirida. Si el objeto a perseguir es el de que desaparezca pronto la política coercitiva del Estado, a la par que se impida la vuelta a una economía puramente individual, guiada por el único anhelo del beneficio personal, sólo Sindicatos libres pueden realizar esta misión. Además, las objeciones fiscales son numerosas, pues si se quieren rentas mayores que las actuales, será preciso aumentar el precio del pan o fijar un precio demasiado bajo para los cereales indígenas, lo cual hará disminuir la producción.

A este tenor son las objeciones formuladas contra casi todos los monopolios, y ello nos hace ver que ese socialismo de Estado que la organización alemana supone, origina y suscita una grandísima oposición en esferas de gran influencia cerca de la dirección política y económica del antiguo Imperio.

El articulista de *Le Correspondant* estudia en páginas muy instructivas todos esos argumentos, que vienen a condensarse en la repulsa de la sindicación obligatoria y en la simpatía hacia la coordinación de las Uniones profesionales libres con la acción oficial que las refuerce, respetándolas.

El tercer artículo comprende la caza de las primeras ma-

terias, así como el esfuerzo técnico realizado por Alemania para desenvolver su industria durante la guerra, y los sustitutivos o sucedáneos que ha buscado para suplir su escasez en esas primeras materias. Esa caza en busca de éstas ha sido verdaderamente digna de mejor suerte, por cuanto rara vez volverá a verse en la Historia un ejemplo igual de tenacidad por parte de pueblo alguno. Del mismo modo sorprende el esfuerzo técnico e industrial, siendo este artículo de *Le Correspondant* de aquellos que al buen patriota español hacen pensar en la desdicha a que estamos condenados, viviendo año tras año en la mayor desidia musulmana, en tanto que esos pueblos vigorosos y modernos no cejan un solo instante en trabajar con denuedo para obtener, entre millares de intentos, una sola aplicación que pueda serles útil. A tal punto contrista nuestro ánimo la lectura de esas páginas, por la comparación que instintivamente nos mueven a hacer con nuestro país, que, si no fuera una herejía y no diera motivo a algún comentario erróneo que interpretara mal nuestro buen deseo, sería cosa de lamentar que España no se hubiera visto en trance de apuro por causa de la guerra, para ver si de una vez era capaz de reaccionar y salir de su letargo.

Por último, los alemanes se han preocupado de organizar la producción y la expansión comercial, dedicándose a la busca de mercados, siendo estos dos los temas del artículo de 25 de septiembre último, de los cuatro dedicados a examinar esa preparación alemana de la lucha económica. Después de la guerra la situación no puede tener nada de agradable: una fabricación lenta y costosa, falta de mano de obra y de primeras materias, y además un mercado interior completamente desprovisto y cuyas enormes necesidades harán la exportación difícil. No obstante lo cual, sobre esa nueva expansión fuera habrá de inclinarse todo el empuje alemán, pues que sólo así podrá levantarse el nivel financiero por el cambio y mantenerse Alemania en el rango de gran potencia.

A decir verdad, los alemanes sienten o fingen un gran optimismo. Admiten que, respecto de la óptica y de los productos químicos, sus enemigos han llegado a prescindir de ellos en parte, incluso a suplantarlos en algunos mercados. Pero creen contar con una situación mejor por lo tocante a la construcción eléctrica y mecánica. No dudan de las dificultades que han de estorbarles en el camino; pero, para atenuarlas, se proponen que cada fábrica especialice la construcción de cierta categoría de máquinas, esforzándose en suprimir la concurrencia de unas a otras casas, lo cual sólo puede alcanzarse por la centralización.

La industria de maquinaria cuenta con un período de prosperidad, y para los productos siderúrgicos los alemanes esperan conservar su clientela del Sur de América, si bien piensan que perderán el mercado del Asia oriental por la concurrencia americana y japonesa. En cuanto a los pedidos ingleses, esperan conservarlos para ciertas especialidades; y como las necesidades del mercado serán tales que absorberán durante varios años la totalidad de la producción, el porvenir, por lo que hace a la industria siderúrgica, se presenta halagüeño, no reconociendo como competidores serios más que a Inglaterra y a los Estados Unidos. Pero no les asusta, porque se creen capaces de producir a precios más reducidos.

Las Empresas siderúrgicas se beneficiarán del desarrollo que la guerra les ha proporcionado, siendo favorable su situación financiera. El problema consiste en que no les falte ni mano de obra ni minerales, proponiéndose utilizar la mano de obra femenina, y descontando que los salarios no podrán disminuirse hasta que no se restablezca la normalidad de la alimentación, cosa que no ocurrirá en largo tiempo. Estas consideraciones se aplican en general a toda la industria, por lo cual el problema que se plantea es el de los perfeccionamientos indispensables para disminuir el precio de coste y aumentar el rendimiento de las fábricas, a fin de compensar las cargas resultantes de la elevación de los salarios y de los precios de las primeras materias. A tal efecto, se

proseguirá la organización científica de la producción y se perfeccionará la *estandardización* de todos los productos industriales, y, sobre todo, en las industrias del hierro, de los útiles, de los utensilios domésticos y de cocina, en donde el número de tipos es tan exagerado. Será preciso fabricar en gran cantidad un pequeño número de modelos determinados, pues que éste será el único medio de disminuir los desperdicios, facilitando su recuperación, y de obtener la rebaja de los precios, reconstituyendo rápidamente los *stocks* agotados.

La Asociación Alemana de los Industriales ha emprendido la preparación detallada de series normales. La construcción en serie, así como la especialización industrial, presentan para el porvenir tal importancia, que el Estado ha resuelto colaborar en los trabajos de los técnicos, creando inmediatamente el órgano que a esa necesidad provea, según uso y costumbre germánicos.

Ocioso juzgo insistir sobre esa labor, coordinada con la intervención del Estado, con los esfuerzos que se realizan en los países neutrales, con el papel que desempeñan los alemanes residentes en el Extranjero, con las instituciones administrativas, con los órganos de estudio y de enseñanza, con las Sociedades para la expansión comercial, con las Cámaras de Comercio y con la busca de mercados, tanto en Rusia como en Turquía y Persia.

Todo esto se analiza y se detalla en los artículos a que me refiero, y yo creo que si en orden a las obligaciones que el Estado haya de imponer a la industria, cabrá que discutamos, podremos, en cambio, estar todos de acuerdo en que debía obligarse a los españoles a leer esos artículos, para ver si de una vez se convencían de la imposibilidad de continuar en este estado de disgregación social, que a España llegará a poner en trance de disolución no muy remota (1).

(1) De la política y de las aspiraciones económicas en Alemania, Francia e Inglaterra a partir del armisticio, me ocupo en la segunda edición, próxima a publicarse, de mi *Pasividad económica de España*, especialmente en el último capítulo, *El nuevo Arancel.*

II

Será bien parar mientes en las opiniones de los tratadistas y sociólogos tocante a la complexión industrial venidera. La bibliografía es enorme; mucha de ella ha sido citada en unos y otros trabajos. Yo procuré recoger en mis escritos la que se iba publicando. Ahora me haré cargo de la posterior que más profundidad encierra o más nombradía ha alcanzado, dando nota de lo mucho bueno que puede consultarse (1).

---

(1) Daniel Bellet, *Le commerce allemand: Apparences et réalités*. París, Plon, 1916. Que los alemanes han cometido faltas, y que sus métodos son a veces perjudiciales.—Que sus procedimientos pueden emplearse por los demás.— Hay cosas que no deben imitarse.

Marius Richard, *L'autre revanche*. París, Boivin, 1916.

Ambrose Poynter, *The coming war*. Londres, Murray, 1916.

André Mater, *Projet de législation sur les opérations et améliorations d'intérêt collectif*. París, Giard, 1917. El objeto del proyecto es, no introducir como una innovación, sino sistematizar y multiplicar por diversos medios de protección, persuasión y aun de presión administrativa, la práctica de las agrupaciones, para una explotación más intensa y completa, a la par que económica, de las riquezas naturales.

Le commerce franco-américain. Rapport de la Commission industrielle américaine en France à l'Asociation des manufacturiers américains pour l'exportation. París, Berger-Levrault, 1917. Examen de todas las fuerzas productoras francesas, de sus necesidades y facilidad de relación con los Estados Unidos.

Bernard Lavergne, *L'union commerciale des alliés après la guerre*. París, Alcan, 1917. Estudio detallado de las relaciones comerciales.

John Hobson, *The evolution of modern capitalism*. 1917.

Max Leclerc, *La formation des ingénieurs à l'Etranger et en France*. París, Colin, 1917.

Henry Atkinson, *A rational wages system*. Londres, Bell, 1917.

André Soulange Bodin, *L'avant-guerre allemande en Europe*. París, Perrin, 1917.

Maurice Ajam, *Le problème de l'exportation*. París, Vaudecrane, 1917.

Dr. Josefa Joteyko, *La science du travail et son organisation*. París, Alcan, 1917.

André Macaigne (1) no cree que puedan boicotearse los productos alemanes, porque le serán a Francia necesarios para la reconstitución de su industria, así como necesitará de la clientela austroalemana, que supone más de 900 millones de mercancías. Además, aplicado ese bloqueo con todo rigor, los demás países aliados tendrían que buscar entre sí compensación para las ventas que hacían a los Imperios centrales, y que llegaban a 9.000 millones de francos al año.

Entre el *boycottage*, absolutamente irrealizable—porque no es lo mismo sitiar a una casa de comercio que a una población de más de 120 millones de habitantes agrupados en el centro de Europa—, y el régimen de la nación más favorecida, hay margen suficiente para establecer sobre bases sólidas las relaciones comerciales.

La exageración de las tarifas aduaneras no dejaría de presentar graves inconvenientes, sobre todo si se gravaran a la importación las materias primeras y los productos alimenticios provenientes de Alemania, pues que esto ocasionaría el alza de los precios de todas las cosas, y el obrero sería, después de la guerra, la primera víctima de este aumento de derechos.

Aplicado en todo su rigor, un proteccionismo intransigente se explica en un país nuevo, en donde la mano de obra es

---

E. Servan, *L'exemple américain*. París, Payot, 1917.

Edward Pulsford, *Commerce and the Empire*. Londres, King, 1917.

R. Pommereuil, *La guerre économique: 1914-1918*. Poitiers, Librairie P. Oudin, 1918. Legislación y reglamentación aduaneras.— Prohibición de comercio con el enemigo.— Contrabando de guerra.— Prohibición de exportar y de importar.— Medidas concernientes a la navegación.

Enquête sur la production française et la concurrence étrangère. Rapporteurs: Henri Hauser, Industria y Comercio; Henri Hitier, Agricultura. Seis tomos. Association Nationale d'Expansion Économique: Industrie, Commerce, Agriculture.

Yves Guyot, *Les garanties de la paix*, segunda parte, examen crítico. París, Alcan, 1918.

García Calderón, *Le dilemme de la guerre*. París, Grasset, 1919.

Germain Martín, *Les problèmes du crédit en France*. París, Payot, 1919.

(1) *Notre France d'après-guerre*. París, Roger, 1917.

abundante y barata, y donde se quiere, al abrigo de los derechos de aduana, favorecer la creación de nuevas industrias; pero en un país viejo, en donde la mano de obra es escasa y cara, y que desea desenvolver su comercio exterior, aquel procedimiento no podrá aplicarse sin una gran precaución y limitándolo a lo estrictamente necesario.

Los productos fabricados alemanes, cuya entrada en Francia quiere excluirse, no podrán ser gravados con una interdicción, que no podrá consignarse en una tarifa, salvo para productos fraudulentos, peligrosos o inmorales, sino por derechos seguramente prohibitivos inscriptos en la tarifa general, la cual sería, por este concepto, aplicada a los productos alemanes contra los cuales se quisiera proceder.

Los convenios aduaneros entre aliados deben ser a base de que la cláusula de la nación más favorecida no pueda volver a ser inscripta en los futuros tratados comerciales, a fin de reservarse cada aliado una entera libertad para la defensa de sus intereses económicos.

La tendencia parece orientarse hacia el establecimiento de una escala móvil de tarifas y hacia el empleo de tarifas preferentes o diferenciales. Gracias a ellas, cada uno de los Estados aliados sabrá exactamente lo que concede a los otros y lo que de cada uno espera, toda vez que para cada artículo figurará una tarifa de excepción que derogue las reglas inscriptas en la tarifa general, y así el favor especial concedido o alcanzado será escrupulosamente pesado y medido, en comparación con las compensaciones aportadas por las otras partes contratantes.

Un arreglo conveniente sería aquel que permitiera a los países aliados reservarse entre ellos, si no la totalidad, cuando menos, la mayor parte de sus productos brutos.

Toda otra unión aduanera más estrecha entre los aliados, bajo la forma de «unión aduanera» o *Zollverein*, por muy seductora que parezca (habiendo sido ya expuesta desde 1837 en un artículo de la *Revue des Deux Mondes*, y recogida el año 1879 por Leroy-Beaulieu), no puede menos de suscitar

vivas inquietudes, bastando con preguntar si al día siguiente de la guerra podrán realizarse esas franquicias, siendo así que habrá que demandar a las aduanas mayores ingresos, y cuándo se deberá proteger contra la concurrencia extranjera a las industrias nacionales.

La política económica de la postguerra, según Macaigne, deberá estar dominada por la necesidad de reservar un lugar preferente a la asociación del Estado y de la industria privada, por la extensión del régimen de la *Régie* interesada. En la sesión de la Cámara de 5 de abril de 1917 se propuso someter a este régimen las fábricas de guerra construídas, instaladas, *utilladas* o desenvueltas con el concurso del Estado. Este régimen se ha adoptado en la constitución de la Compañía Nacional de Productos Químicos, y tal sistema debiera ser generalizado para todas las grandes Empresas—concesiones mineras en Alsacia-Lorena y en la región de la Sarre, utilización de fuerzas hidráulicas, concesión de trabajos públicos, zonas francas, transportes marítimos, etc.—que hayan de constituirse después de la guerra con la autorización y el concurso financiero del Estado. Igual sistema debiera extenderse a todas las colectividades que hagan el llamamiento, con la autorización del Estado y por vía de emisiones públicas de acciones, a la obra nacional, así como a las grandes Compañías que concentren entre sus manos la importación y la venta de ciertos productos coloniales o extranjeros, como petróleos, cafés, tes, etc.

Para Georges Renard (1) la guerra se inclina en sentido desfavorable a la libertad de comercio, obligando a los pueblos a concentrar sus fuerzas para defenderse.

«El programa debe consistir en un régimen de hostilidad contra los Estados que nos han hecho esta guerra tan implacable, la inteligencia y alianza económica con los que han contratado con nosotros una alianza militar, y, por último,

---

(1) *Les répercussions économiques de la guerre sur la France.* París, Alcan, 1917.

condiciones intermedias concedidas a los neutrales mediante su reciprocidad. Siendo de esperar que si el acuerdo de los aliados es sólido, el conjunto formidable resultante de su agrupación tendrá, a la manera de los cuerpos astronómicos, una fuerza de atracción proporcional a su masa.»

Estudia este autor las industrias madres o preparatorias, entendiendo por tales las que alimentan a otras y les proporcionan materias brutas o medio transformadas, que aquéllas concluyen antes de ser entregadas al comercio. Esas industrias son:

1.° Las que extraen los minerales y las piedras, las que preparan los metales, las textiles, los productos químicos y el papel, destinadas todas a sufrir una nueva transformación antes de ser utilizadas.

2.° Las industrias alimenticias y sanitarias.

3.° Las del vestido.

4.° Las de la habitación y mueblaje.

5.° Las que responden a necesidades intelectuales.

Henri Urban (1), preocupado de los problemas que han de afectar a Bélgica en el momento de su reconstitución, estudia primero lo que será la vida económica, entendiendo que la crisis actual sólo podrá vencerse por la unión de capitalistas, industriales, comerciantes y obreros, que, renunciando a las rivalidades de antaño, deben prestarse mutua ayuda, bajo la expresión del gran principio de que hay que obtener el máximo de rendimiento aplicable a hombres, a cosas y a acontecimientos, siendo las dos palabras a retener, colectividad y organización: colectividades de esfuerzo y de intereses; organización del trabajo y del rendimiento.

Es de notar que, en orden a la política internacional, entiende este autor que si la conclusión de la paz deberá conducir al mundo a la formación de dos grupos igualmente encarnizados en el terreno económico como lo han estado sobre

(1) *L'effort de demain. Les grandes problèmes économiques.* París, Perrin, 1917.

los campos de batalla, el problema para Bélgica sería muy arduo, debiendo preguntarse con qué sacrificio y a qué precio los aliados llegarían a equilibrar de nuevo los comercios de exportación e importación de Bélgica, tan ligados con los alemanes, osando afirmar que si tales fueran las consecuencias de la guerra, probablemente serían más duras que la guerra misma para Bélgica.

Los medios y procedimientos por los cuales Alemania había llegado indiscutiblemente a ser una potencia económica de primer orden, pueden resumirse del siguiente modo:

a) Concentración industrial y organización científica de la producción.

b) Estudio sistemático de los mercados.

c) Penetración comercial, debida a sus agentes, celosos, dúctiles y hábiles; a su publicidad, mediante prospectos y catálogos sumamente completos y cuidados, y a la dirección en el Extranjero de periódicos alemanes o germanófilos.

d) Penetración industrial por la exportación, a menudo temporal, de capitales y la inmigración de las fábricas.

e) Primas de exportación, *cartells* y *dumping*.

f) Acción gubernamental imperialista, puesta al servicio de la expansión económica.

g) Créditos a la exportación y participación bancaria.

Estudia después en otro capítulo la gran industria y sus condiciones de éxito, y más tarde la marina mercante y las colonias, dedicando atención preferente al cometido y deberes de la Banca. Considera que habrá grandes necesidades de capitales, creyendo que no puede dejarse a las industrias dirigirse libremente, y todas al mismo tiempo, a las disponibilidades del público, porque esto motivaría un enrarecimiento inmediato del dinero, que traería consigo especulaciones perjudiciales para el restablecimiento del equilibrio normal.

No es partidario de la intervención directa del Estado en los préstamos industriales y comerciales, porque se presen-

tarían demasiados riesgos, y hacen falta muchos conocimientos especiales para que se puedan transformar los organismos administrativos del Estado en conocedores de la vida industrial y de la manera de satisfacerla. Además, esto exigiría la vigilancia del empleo y del rendimiento de esos capitales por parte del Estado, y si se sujetara a todas las Sociedades y particulares que recurrieran a esos créditos a la inspección administrativa del Estado, se arruinarían todas las iniciativas y se complicaría el problema hasta lo infinito. Como último argumento, presenta el de que la mayor parte de los anticipos temporales que se consientan después de la guerra, se consolidarán poco a poco en acciones de capital o en obligaciones, y es evidente que el día en que esas operaciones sean posibles, los Bancos estarán mejor colocados que el Estado para operar, por lo cual lo más racional es reservar a los Bancos el principal cometido en las relaciones con la industria y el comercio después de la guerra. El apoyo del Gobierno y de los Bancos del Estado será indispensable para el redescuento de los anticipos consentidos cuya consolidación definitiva no pueda acometerse sino después de un cierto plazo y teniendo en cuenta la elasticidad de los mercados financieros y de las disponibilidades del público.

Las necesidades de fondos a que habrá que hacer frente serán variadas:

1.° Para las cuestiones inmobiliarias.

2.° Para las máquinas y el *outillage*.

3.° Para las primeras materias.

4.° Para la formación de los aprovisionamientos mínimos de venta; y

5.° Para los fondos circulantes.

A esto puede atenderse mediante operaciones de Banca corrientes:

1.° Anticipos sobre inmuebles y construcciones en curso.

2.° Sobre material y *outillage*.

3.° Sobre primeras materias.

4.° Sobre mercancías; y

5.° Sobre documentos, conocimientos, contratos, etc.

Las operaciones que resultarán de toda esta situación serán innumerables, el número de riesgos infinito, y surge la pregunta de si los organismos financieros serán capaces de llegar al término de un programa de esta índole sin peligro para la seguridad de sus colocaciones, o sin necesidad de exagerar las precauciones en lo que concierne a las prendas que hayan de demandar en garantía de sus anticipos.

La solución sería mucho más sencilla y prudente si los Bancos se encontraran en presencia, no ya de Sociedades industriales o de particulares aislados, sino de Asociaciones y de grupos que reunieran en un bloque a todos los interesados de la misma especie. Es indiscutible que el contrato de un anticipo consentido por los Bancos a un industrial que poseyera la doble garantía del interesado y de la Asociación de todos los industriales del mismo grupo, constituiría un papel de primer orden, cuyo descuento se haría sin ningún riesgo. De esto se desprende la necesidad de caminar resueltamente por la vía de las compactas Asociaciones y de estableblecer las sintéticas colectividades de intereses similares, fijándose así la función respectiva de las grandes Asociaciones industriales y comerciales, por una parte, y de los Bancos y del Estado, por otra.

Monsieur Louis Ferasson (1) estudia el problema francoalemán del hierro desde el punto de vista histórico, por las variaciones introducidas en la delimitación de fronteras de 1815 y 1871, fijando después la situación de 1914, en orden a la importancia y propósitos metalúrgicos de Alemania, a la contribución con que a ellos satisfacían la Alsacia y la Lorena y a la situación de Francia en su capacidad metalúrgica y en su capacidad minera, determinando en su tercera parte las nuevas fronteras que deben delimitarse y las consecuencias económicas, políticas y militares que a Francia puedan

(1) *La question du fer.* París, Payot, 1918.

suponerle. Pero en el último capítulo, que denomina *Organización de conjunto de la metalurgia francesa y de la industra minera que la alimenta*, preconiza la necesidad de dicha organización, pasando revista al ejemplo de Alemania y a las tres grandes Asociaciones que allí regían la producción nacional a que aludimos.

Una organización de la producción y de la exportación ambiciona este autor, hasta el punto de considerar vano todo esfuerzo que no responda a un verdadero sistema de conjunto y de unión.

Este último nombre es el que usa M. Legouez al hablarnos de la organización de la industria después de la guerra, en el curso de conferencias que, con el título de *La réorganisation de la France* (París, Alcan, 1917), se ha publicado de la serie dada en la Escuela de Altos Estudios Sociales. Se fija principalmente, en su instructiva conferencia, en la finalidad y en los procedimientos de esas uniones, diciendo que entre el individualismo inglés y el caporalismo alemán existe un justo término medio que encaja admirablemente en el genio francés, y es la *unión*. «Todas las reformas—añade—que en nuestra conferencia hemos de precisar no tendrían probabilidades de éxito si no se crean esas *uniones* sinceras, sin prejuicio alguno y por el solo deseo de obrar para bien de todos.»

Como buen francés, pone reparos y aun rechaza el sistema de los Sindicatos obligatorios; pero reconoce la fuerza inmensa de la agrupación de intereses congéneres o similares. Tanto para el problema del aprendizaje, que detalladamente analiza, como para las investigaciones científicas, la preparación de los obreros en el oficio y las necesidades futuras de mano de obra, llega a la conclusión de la necesidad de unirse para hacer frente a esos verdaderos problemas que se plantean ante la industria. Doblemente preciosas e indispensables serían esas uniones para la intensificación de la producción y para constituir las agencias permanentes destinadas a informar a los productores sobre las verdade-

ras necesidades de los mercados extranjeros, buscar la clientela y agrupar los pedidos, que serían después repartidos entre las fábricas, según su capacidad de producción y su especialidad. Así las uniones tendrían la inmensa ventaja de preparar y de facilitar la especialización, concentrándose después en uniones más amplias por una representación comercial de industrias diferentes en determinados países o para objetos bien especificados, como la creación y defensa de marcas destinadas a garantizar los productos franceses.

La conclusión de este conferenciante es que, o las uniones se hacen, o la industria francesa, mantenida en estado de inferioridad con relación a la concurrencia extranjera, no llegará jamás al desarrollo que el enriquecimiento del país demanda, pues que su organización sería débil e inadecuada.

Víctor Boret (1) consagra un capítulo especial a la organización de la producción industrial en orden al personal y al material, fijándose principalmente en las tres categorías de industriales que durante la guerra han existido en Francia, a saber: los que continúan su fabricación de antes de la guerra, en totalidad o en parte; los que han creado fábricas para nuevas industrias, distintas de las militares; y, por último, los que trabajan exclusivamente en la construcción de material de guerra.

Cada una de estas categorías se encontrará en posición distinta el día de la paz; pero todas ofrecen aspectos y suscitan cuestiones a las que el Estado, como representante de la nacionalidad común, no puede mostrarse frío o negligente.

Se trata, pues, de una verdadera adaptación futura, mediante una previa transformación de esas industrias hacia las necesidades que la paz haga surgir; y con sólo indicar este postulado se comprende que la conclusión no puede ser otra que la que conduzca a una metódica sistematización de dichos esfuerzos.

---

(1) *La bataille économique de demain.* París, Payot, 1917.

Principalmente se fija en la creación de un Oficio de informaciones industriales y comerciales que establezca la nomenclatura que sirva de guía a la industria para sus próximas evoluciones; y con la base de este servicio especial de ilustración para las industrias, que haga el censo de los productos que, provenientes de los países enemigos o neutros, no se han fabricado todavía en Francia, pero que son susceptibles de producción, se ordenarán los impulsos convenientes, y sin sobresaltos ni conmociones podrá prepararse la industria para pasar del estado de guerra al de paz y responder a la obra que ésta le haya asignado.

Una de las ideas en que más se fija M. Boret es la de que se evite que los industriales se dediquen a emplear sus capitales en fabricaciones ya existentes, pues que se ha de aspirar a hacer concurrencia al enemigo, y no a la propia industria nacional que se halla ya creada y próspera, por cuanto conduciría a destruirla, pereciendo también sobre sus ruinas los nuevos competidores nacionales.

Claro es que con sólo enunciar la premisa se vislumbran todos los requerimientos de la misma tocante a la relación, engranaje e intimidad que deben existir entre todos los industriales.

La *Biblioteca de Historia Contemporánea* publica una primera serie de las conferencias organizadas por la Sociedad de Geografía en París, bajo el nombre de *Les ambitions de l'Allemagne en Europe* (París, Alcan, 1918). Todas son del mayor interés, por mostrarnos la personalidad alemana bajo sus diversos aspectos; pero, en especial, merece meditación profunda la de Lichtemberger acerca del proyecto alemán de la Europa central. La persistencia alemana para lograr su objetivo ha sido verdaderamente admirable. Pero como estas conferencias persiguen una finalidad educadora, el autor no sólo no ataca a Alemania, sino que expone lo que en ella hay de bueno, para que sea imitado por sus rivales a fin de hacerle frente, y por esto se fija preferentemente en el problema de la rebaja del precio de coste y en las ventajas

de la fabricación intensiva, examinando las *combinaciones* y los *cartells;* y si existe, a su juicio, un peligro alemán para el día de la paz, la manera de hacerle frente es realizando un esfuerzo de organización que oponga a una fuerza grande otra nacional y colectiva.

En ese curso de conferencias merece cita especial el estudio de M. Engerand sobre la política hullera de Alemania y los carbones de la Sarre, pues si bien no se relaciona directamente con el punto concreto a que vengo contrayéndome, nos muestra que en orden a los carbones se precisa también un plan nacional, ya que Alemania, con su producción de 278 millones de toneladas, es un factor decisivo, y a muchos Estados importadores de carbón, como Suiza, Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega, Italia y España, les permite pensar en que por ese lado pueden obtener satisfacción a sus necesidades, si por acaso quisieran en otros lados cobrarles con usura el suministro de carbón. De esa conferencia deducimos igualmente enseñanzas para nosotros, pues si antes de la guerra Alemania producía 32 millones de toneladas de cok, 150.000 de benzol, 450.000 de sulfato de amoníaco, etc., la reflexión nos hace comprender que, dentro de nuestra modestia, es asimismo indispensable que explotemos nuestras cuencas carboníferas, para emanciparnos del Extranjero en lo que concierne a esos y otros productos derivados de la hulla, que someten a inferioridad a todo país que no cuenta con ellos soberanamente.

Víctor Cambon, en su último libro (1), como todos los de este autor, sugestivo, enérgico, vibrante y patriótico, no menos que fustigante, primero nos habla de los brazos, después de los útiles, a continuación de la fábrica, luego del golpe de espalda americano, para llegar a exponer los buenos métodos y concluir denunciando los viejos errores de que las clases directoras deben curarse.

Al tratar de los brazos, con justicia notoria y digna expo-

(1) *Où allons-nous?* París, Payot, 1918.

ne todo lo que Alemania ha hecho en orden a su producción agrícola, convirtiéndola de un país pobre en el de producción más intensa. Sólo me fijaré, por constituir en mí desde hace tiempo una verdadera obsesión, en la primera de las reformas que Cambon indica como decisiva, o sea la reconstitución de las propiedades, conocida con el nombre de «reuniones territoriales», gracias a las cuales los pedazos de tierra dispersos, pertenecientes a un mismo propietario, han sido aglomerados de forma que cada poseedor del suelo tenga un único lote, bajo una sola mano, que evite las pérdidas de tiempo y permita el cultivo mecánico.

Con esta reforma única, que permite instalar en la tierra la verdadera fábrica transformadora de las substancias que en su interior germinan, ha venido todo lo demás: ciencia, enseñanza, capital, etc., constituyendo motivo de verdadera pena la apatía con que aquí oímos día tras día predicar sobre estos problemas, reconociendo su bondad, y esperando, sin duda, a que por sí solos se resuelvan.

Respecto del útil o máquina, son decisivas las páginas en que habla de la improcedencia de la incautación de las líneas férreas por el Estado, y no menos enérgicas nos parecen aquellas otras que dedica a la *estandardización* de los productos y a la unidad de tipo. Este principio ofrece la inmensa ventaja de que en la construcción permite la fabricación en serie de todas las piezas, y en la explotación procura a los mecánicos la certidumbre de que, cualesquiera que sean las calderas que deban cuidar, éstas son siempre las mismas, así como en las reparaciones se consigue la rapidez y la baratura, por ser todas las piezas intercambiables.

«Hoy cada Compañía de caminos de hierro, por ejemplo, quiere tener su tipo o tipos de locomotora, imponiendo, por modesta que sea la línea de que se trate, al constructor sus máquinas y sus frenos, con lo cual el constructor se encuentra delante de tantas unidades como modelos diferentes. Y de aquí que la producción sea siempre cara, raquítica y empequeñecida.»

Pero todo esto conduce a Cambon a hablar en su tercera parte de la concentración de las industrias, la cual considera como el medio previo e indispensable para que puedan llevarse a la práctica todas las demás recomendaciones, enseñanzas y deseos que reseñados quedan.

H. Lichtemberger y P. Petit (1) comienzan por ver mayor peligro para el día de la paz en los Estados Unidos que en Alemania, estudiando después la organización alemana y la intensificación y concentración del trabajo alemán, que han sido considerablemente precipitadas por la guerra. Minuciosamente detallan todos los grandes organismos existentes, creados durante los cuatro años de conflicto mundial, fenómeno que parece ligado con la intervención del Estado de un modo más activo en la vida económica; y aunque se declara por muchos como una locura la de querer reemplazar los cerebros de centenares de miles de comerciantes por una máquina de Estado única, es de creer que la concentración perdure en lo futuro, reconociéndose la necesidad de monopolios que hagan frente incluso a las obligaciones financieras. Se habla de realizar el comercio de cereales, y hasta de una sindicatura obligatoria de la industria y de la producción agrícola, con precios máximos y salarios mínimos, medida singularmente radical, pero que Jaffé estima preferible al impuesto de 25 por 100 sobre el capital. Es decir, que, a pesar de señalarse insistentemente los inconvenientes de un exceso de centralización y de estatismo, debiendo, en cambio, mantenerse los derechos y la utilidad de la iniciativa industrial y de las Empresas privadas, se tiene, sin embargo, el convencimiento de la necesidad de una organización, cada día más sintética, de la actividad económica nacional, bajo la dirección activa del Estado.

Estudian después estos autores las dos corrientes que se disputan el campo en Alemania: la de la independencia económica, que protesta contra la excesiva industrialización,

(1) *L'impérialisme économique allemand.* París, Flammarion, 1918.

considerando como un peligro la interdependencia tan absoluta de la economía mundial, debiendo, ante todo, Alemania preocuparse de bastarse a sí misma y de mantener su autonomía, tendencia ésta nacional y proteccionista; y la de los contrarios, que entienden que el ideal del Estado cerrado es una pura utopia, y que la organización del exclusivismo económico tropezaría en Alemania con graves inconvenientes, objeciones e imposibilidades materiales, por lo cual la tendencia al aislamiento sólo puede conducir a desastres, y es preciso, por tanto, esforzarse en la industrialización, cada día mayor, intensificando los cambios y mezclándose cada día más en el gran movimiento del tráfico internacional. Tal es la tendencia democrática o socialista y librecambista.

Instructivo es el capítulo referente a las relaciones entre los Imperios del centro, según el mayor o menor grado de confusión económica que entre ellos quepa establecer.

Después estudian la lucha contra el imperialismo económico alemán, considerando que ésta sólo puede sostenerse:

1.° Limitando o conteniendo la expansión alemana por una seria organización de la protección del trabajo nacional en los demás países.

2.° Dificultando su aprovisionamiento en primeras materias, bien prohibiendo la salida de ellas, o bien gravándolas con elevados derechos; y

3.° Organizando en los países aliados industrias capaces de suministrar productos equivalentes a los alemanes desde el punto de vista de la calidad y del precio.

En capítulos sucesivos se detallan las relaciones económicas entre Francia y Alemania, así como las posiciones respectivas de los aliados y del imperialismo económico alemán, llegando a las conclusiones de que no debe pensarse para el porvenir en una guerra comercial sistemática y en una continuación indefinida del bloqueo económico de Alemania, confiando más en la independencia económica que cada nación sepa proporcionarse. Esta acción afirmativa de recons-

titución interna de cada pueblo será mucho más eficaz que las medidas de defensa negativa, como prohibición, derechos protectores, restricciones de importación y de toda clase, cuya eficacia es muy limitada y de un valor pasajero.

«La reforma de las organizaciones defectuosas y de los métodos anticuados rinde mejores efectos que las barreras y las cortapisas, consistiendo todo el secreto en que una nación no se deje impunemente sobrepasar por otra en la vida del progreso técnico y de la energía productora. En el mundo actual, un pueblo retrasado puede muy difícilmente mantener a la larga su autonomía. Fatalmente concluye por caer bajo la dependencia más o menos directa, más o menos confesable, de naciones más activas, más enérgicas e inventoras. La gran lección que debe desprenderse de la guerra es la necesidad imperiosa que hay para nosotros de acrecentar nuestra potencia productiva, de obtener de nosotros mismos y del admirable dominio de que disponemos un mejor rendimiento. Para esto hay que intensificar el esfuerzo como el primer deber de hoy y de mañana, y a su realización sólo puede llegarse organizándose mejor. Cada pueblo se organizará según su temperamento; pero dicho esfuerzo es indispensable, consistiendo el principal error en creer que la organización, el método, el orden, la paciencia y la disciplina son cosas alemanas, y, por consiguiente, contrarias al genio francés.» Y nosotros podríamos añadir, latino.

«El peligro para las naciones del tipo germánico es el exceso de organización; la reglamentación minuciosa, pedante y mecánica. El peligro para nosotros radica, por el contrario, en abandonarnos a un dulce y débil anarquismo, y en negarnos al esfuerzo y a los sacrificios que exige del individuo toda tentativa de organización. Entre organización e individualismo no existe antinomia; al contrario, la una es el complemento necesario del otro. Esta organización económica exige una mejor integración de la ciencia y de la práctica, siendo preciso organizar nuestra enseñanza de manera que se establezca la armonía entre la ciencia y la vida. Debemos

igualmente aprender el arte del trabajo colectivo; y si los pueblos latinos rechazan cuanto supone concentración y cortapisa individual por la constitución de grandes Sindicatos o entidades productoras, preciso es reconocer que para hacer frente a las luchas futuras, y para resistir a la presión que ha de ejercer todo pueblo coherente y disciplinado, no basta el esfuerzo individual, sino que se requiere que nuestros productores lleguen a una verdadera compenetración de sus fatigas.»

En *L'avenir de l'expansion économique de la France* (1), M. Renard examina la situación económica de Francia antes de la guerra y las perspectivas del porvenir, reconociendo que los franceses no saben utilizar el arma de la asociación. De meditar es la frase que cita de un alemán a un americano, cuando le decía que los Estados Unidos son una «unión de Estados», y Alemania, en cambio, «un Estado de uniones». Cree ridícula la pretensión alemana de haber descubierto el secreto de la organización y de detentarlo en su provecho exclusivo, siendo la resultante de su conferencia la de que, rechazando la organización alemana, brutal, despótica, mecánica y militarizada, se establezca una organización a la francesa, razonada, aceptada, y no sufrida, templada por las consideraciones humanas, que use lo menos posible de la coerción, y que sea respetuosa de los derechos, del pensamiento y de la vida.

Víctor Cambon explicó la reforma de los métodos y los procedimientos de producción. Reconociendo lo mucho y bien que este autor ha espoleado a sus conciudadanos por su falta de condiciones de lucha, se comprende que terminara diciendo que para que un país prospere es preciso que todos los trabajos, todas las mejoras y todos los progresos marchen de frente. «Si uno de los factores de la producción decae, todo se detiene y debilita, siendo necesario que una volun-

(1) París, Giard, 1918. Conferencias dadas en el Colegio Libre de Ciencias Sociales.

tad firme vele por la buena marcha de todo sistema. La economía general de un país es una cadena cuyos eslabones deben estar igualmente bien forjados. Si uno solo es insuficiente, la fuerza de la cadena se reducirá a este elemento de menor resistencia; y si de esa cadena está suspendida la suerte de la Nación, todo amenazará derrumbarse por la debilidad de uno de sus eslabones, que al peso habrá de ceder.»

Deduzcamos, en consecuencia, con Cambon, que parece urgente ejecutar en esa pieza una seria reparación.

El sabio profesor de la Universidad de París M. Souchon dedicó su conferencia a la cuestión de los *cartells* y a las inteligencias entre industriales.

Lo mismo M. Lepelletier, al fijarse en la mejora de los métodos y procedimientos de expansión comercial, analizó la situación respectiva de Francia y Alemania desde el punto de vista de su comercio exterior, y los procedimientos por los cuales la segunda nación llegó a ocupar lugar tan preeminente en el comercio con los otros países, deduciendo de aquí las lecciones que Francia debía aprovechar con gran esmero. Y si cree este autor que Francia se encontrará en condiciones favorables para la lucha, no deja por eso de advertir a sus conciudadanos de que el éxito radicará en el abandono de los antiguos métodos, aceptando los nuevos, sabiendo aprovecharse de la tenacidad, de la voluntad y de la coordinación de esfuerzos que han caracterizado a sus enemigos, y a los que no se habrá vencido mientras no se les impida volver a ocupar en el mundo de los negocios el lugar que tan obstinadamente habían conquistado.

Monsieur Buffet disertó sobre el crédito industrial a largo plazo y el crédito comercial a la exportación, e igualmente formula conclusiones encaminadas a esa sistematización de energías, pues que se trata de funciones públicas y de algo que interesa a la vida nacional, habiendo problemas de los que no puede desentenderse la Nación, como ocurre con la cuestión del cambio después de las hostilidades, que desenvolvió M. Martín, y con los transportes terrestres y marítimos

que trató con su competencia soberana maestro tan reconocido como M. Paul de Rousiers.

No menos interés ofrece la conferencia del Dr. Bertillon sobre el lugar de la emigración en la expansión económica, ni la de M. Bellet acerca de las zonas y puertos francos.

Todos éstos son aspectos y partes del total problema general, que sólo tratado analíticamente, primero en cada uno de sus componentes, y después en su conjunto, como conglomerado de todos ellos, puede ser conocido y dominado.

En la segunda parte de estas conferencias, dedicadas a detallar la situación de determinados mercados con relación a Francia, destaca, como todos sus trabajos, el de M. Georges Blondel, tocante a los Imperios centrales y a los proyectos de unión de la Europa central.

Biard d'Aunet (1) dice que la condición primera de toda acción es la necesidad de conciliar la política y los negocios, debiendo ser la política de Francia una política de producción y de exportación. Y siendo el acuerdo entre la política y los negocios el requisito previo de toda acción renovadora, conviene definir dicho acuerdo, ya que desde hace largo tiempo las palabras han perdido su sentido natural.

La política ha de ser la ciencia del interés general, y no el arte de adquirir o de conservar una posición, trátese de un hombre o de un partido.

Los negocios no son las combinaciones destinadas a poner centenares de millones de dinero francés, a la disposición de Gobiernos turcos, griegos o búlgaros, sino aquellas que deben asegurar la mejor utilización del trabajo nacional en interés de la Nación misma. Asimismo, el acuerdo entre la política y los negocios no consiste en obtener en favor de financieros protegidos—que no siempre son compatriotas—concesiones de puertos, de muelles o de caminos de hierro en países extranjeros que no siempre son países amigos.

Cree este autor que la empresa de pagar la formidable

(1) *La politique et les affaires.* París, Payot, 1918.

Deuda francesa después de la guerra, y de amortizarla para reducirla en algunas décadas antes, no es tarea superior a las fuerzas del país.

«En 1913 se estimaba que Francia economizaba algo más de 6.000 millones por año. Esta evaluación es impugnable, porque no reposa sobre datos ciertos; pero pueden fijarse las ideas por un cálculo exacto, aunque hipotético, para hacer resaltar la fuerza de nuestro ahorro. No hay para ello más que buscar la suma que representaría un ahorro medio de 0,50 pesetas por día hecho por cada francés, y se encontrará que 40 millones de franceses habrán economizado en un año 7.300 millones, o sea, en diez años, sin tener cuenta de los intereses, 73.000 millones.

»Como se trata de liberar a la Nación de una Deuda que paraliza sus movimientos, el impuesto es el ahorro obligatorio, contribución igualmente necesaria que el servicio militar obligatorio y que la instrucción primaria obligatoria. Es la parte que cada uno debe a su patria, a su seguridad contra el agresor, a su potencia de producción y a su expansión fuera.»

Al tratar de la futura competencia, observa algo que nos interesa recoger:

«La verdadera riqueza de un país no está en una acumuación accidental de capital, sino que radica en sus facultades *naturales* para crear capital y en la aptitud de su población para el trabajo inteligente, que haga fructificar los capitales creados. Estas facultades cesarán en los países escandinavos, en Holanda y en España después que se agoten sus actuales fuentes de beneficios, provenientes de la guerra; pero aquellas facultades serán las que eran antes. No habiendo esos pueblos neutrales sufrido el gran choque que ha despertado nuestras energías y mostrado ante nuestros ojos lo que antes ignorábamos, sentirán menos que nosotros la necesidad de una renovación; y si nos acompañan, como es de esperar, en la vía de los progresos económicos, no es la ganancia inesperada de algunos centenares de millones lo que ha de darles el suficiente impulso para tomar la delante-

ra. Pero, entretanto, cuidemos con cariño esos mercados, tan bien provistos de crédito y de numerario.»

En vena ya de franqueza, sigue este autor:

«Preciso es consignar que entre los mismos aliados no se manifiesta con toda energía en materia comercial el espíritu de confianza y de unión. Y a pesar de que los Gobiernos aliados han convenido en principio asistirse mutuamente en cuanto sea posible, el hecho es que todavía no se han confirmado por ningún acuerdo positivo esas seguridades amistosas y sinceras. Contar con las simpatías recíprocas para mejorar las relaciones comerciales, es mucho menos seguro que establecer las buenas relaciones comerciales para conservar las simpatías recíprocas.

»Estudiando los principales elementos de la evolución actual de las relaciones internacionales en el dominio del comercio, se observa que estamos todavía lejos de poseer el conocimiento de las dificultades que nos esperan, y, por consiguiente, poco preparados para resolverlas. La pereza del espíritu continúa reinando en este país tan laborioso. El temor a los riesgos y a las responsabilidades domina en esta nación tan valiente. El egoísmo personal ha suplantado a los instintos generosos, antaño tan vivos. La utilización práctica de la fuerza de la asociación no se encuentra sino raramente en este país, que permanece, sin embargo, unido y centralizado hasta el exceso. En presencia de estos contrastes tan desconcertantes, sería osadía predecir cuál vencerá en el día de mañana: si las cualidades viriles, cuyo desarrollo aseguraría durante varias generaciones un magnífico porvenir, o el escepticismo indolente y el bizantinismo político, que conducen a la decadencia inevitable.

»La idea del deber nacional ha sido el motor profundo que ha conmovido toda la enorme máquina de la organización alemana. Y bajo este aspecto conviene examinar este militarismo prusiano, que a veces nos complacemos demasiado en estudiar únicamente como un arma de guerra y de organización brutal. Ese militarismo está lejos de haber sido

exclusivamente militar, habiendo sido el Ejército y la Armada instrumentos a su servicio, mejor que sus directores y sus guías. Porque por encima del Ejército y de la Armada había un principio de acción creador de disciplina, generador de iniciativas, inspirador de largas paciencias, sostén de los esfuerzos individuales y cimiento de los esfuerzos colectivos. Por merecidas que sean las condenas pronunciadas contra los promovedores de esta abominable guerra, hay que tener la osadía de dar al principio que la ha impulsado su verdadero nombre, que es el de patriotismo.

»Desde hace veinte años, creyendo poseer una virtud, Alemania estaba dominada por una pasión, y desde este momento corre a una ruina más o menos próxima, pero cierta, toda vez que el imperialismo fué siempre fatal a los Imperios.»

L. Launay (1) dedica este primer artículo a la organización industrial, partiendo de la idea de que la industria francesa debe volver a emprender su marcha con arreglo a un programa de rigurosa economía política, asociada al espíritu de iniciativa. Las partes de su trabajo comprenden todas aquellas que integran la industria, o sea, las primeras materias, los transportes, la mano de obra, la fuerza y el capital; pero todos estos puntos especiales los combina el autor en un todo de conjunto que constituye la materia de su primer artículo.

Comienza por creer que es bueno habituarse a pensar a lo pobre y adquirir las virtudes de tal, siendo las dos primeras el orden y la economía. Asimismo confía en que la corriente de aire venida a través del Atlántico ha sido demasiado violenta y será lo suficientemente durable para no aportar a Francia los ardores del pobre emprendedor, vigoroso y joven, que tiene, o cree tener, todas las posibilidades de un millonario. Previene al público contra la hipótesis de un

(1) *Problèmes économiques d'après-guerre*. *Revue des Deux Mondes* de mayo de 1918.

despertar mercantil e industrial intenso y fulgurante desde el día siguiente de la paz, considerando a la vez que va a ser preciso elegir entre el mercado interior y la venta fuera, pronunciándose resueltamente en favor de la exportación, por ser el medio más pronto y rápido de volver a encontrar los capitales.

La primera cuestión general que sale al paso es la de la agrupación y centralización industrial, que lleva consigo, como un corolario, la especialización. Esta centralización presenta para muchos, como forma más natural, el colectivismo, siendo lo más fácil asimilar los hombres a simples términos de numeración, todos idénticos, igualmente disciplinados, desinteresados, virtuosos, sensibles y buenos, según la loca concepción de Rousseau. Pero todo esto presenta un previo inconveniente, y es el de que los hombres no se conducen como la serie de los números enteros o como los ángulos de un triángulo.

Otra forma de colectivismo ligeramente edulcorado es la organización colectiva de la industria, bajo la vigilancia e inspección del Estado. En este sistema se suprime la guerra civil industrial. El Estado compra todas las materias primeras, vende todos los productos fabricados, se encarga de todos los transportes, decide sobre todas las cuestiones obreras, quedando el industrial (salvo en estos detalles) libre para todo el resto de su industria, según la fórmula de Fígaro. Dicho se está que el valor de semejante sistema depende del que quepa atribuir al Estado como industrial y comerciante. Si se está convencido por la experiencia de que el Estado no sabe ni comprar, ni vender, ni transportar a buen precio, ni tomar a tiempo una resolución, cualquiera que sea, se reconocerá el sistema como declaradamente malo. Conocemos sus consecuencias por haber sido introducido en todas partes a favor de la guerra, y su alargamiento después equivale a prolongar el efecto de aquélla, la escasez, el encarecimiento, la paralización de toda exportación, la anemia de toda industria que no suministre sus productos al Estado, la multiplicación de los funcionarios, etc.

Son éstas, pues, soluciones políticas que hay que dejar a un lado, debiendo evitar que el temor del Estado invasor y del funcionarismo microbiano nos hagan desdeñar la necesidad imperiosa de la asociación industrial; pero de una asociación libremente consentida, y fundada sobre los intereses comunes. Esta asociación es la forma moderma de la industria, que, por las mayores facilidades de transporte, por la unificación de los continentes, en una palabra, por todos los desarrollos de la civilización, de los cuales la guerra no es sino la negación, tiende a la centralización especializada de las producciones en los puntos más favorables. La necesidad de fabricar mucho, y, por consiguiente, la de extender su radio de venta para vender barato, conduce a la constitución de Sociedades anónimas poderosas, que son la realización práctica del colectivismo. Y estas Sociedades tienen interés en coordinar sus esfuerzos en el interior de un mismo país para hacerse aún más potentes, y así llegan a formarse—sin ninguna intervención del Estado y bajo un nombre cualquiera—Sindicatos, en los que, prácticamente, todos los intereses son inducidos a entrar, pero que no guardan por eso menos las ventajas de la libertad, por el hecho solo de que el día en que un adherente cree encontrar en esa unión inconvenientes superiores a los beneficios, permanece siempre libre de salir a la expiración de su contrato.

Dos tipos de asociación indica este autor: la asociación en un plano horizontal, que puede tener lugar, bien entre fabricantes yuxtapuestos de un mismo producto, o bien, aunque es raro, entre fabricantes de una misma región o de un mismo país; y la asociación vertical, destinada a coordinar la serie de esfuerzos sucesivos que van desde la primera materia hasta el objeto concluído, uniendo las diversas industrias cuyos trabajos se sobreponen. La primera asociación es más intensa, y la segunda, más comercial.

Conviene advertir que el principio de asociación y todas sus consecuencias son siempre aplicables a todas las industrias, debiendo mencionar expresamente aquellas que por su

misma naturaleza, por su irregularidad caprichosa, por la delicadeza de procedimientos y por la exquisita conclusión de sus objetos, exigen una obra más individual y aislada. Eso sucede con las fabricaciones en que el trabajo artístico ocupa un gran lugar, y cuyo valor profesional no guarda proporción con el de las primeras materias empleadas, a saber: las especialidades químicas o metalúrgicas de producción aislada y de mercados restringidos, las máquinas complicadas, los productos de lujo y las reparaciones. Asimismo, no parece que quepa aplicar el nuevo método a la industria agrícola. En ella es posible organizar la compra de abonos, el uso de máquinas agrícolas, e incluso el cultivo en grande sobre vastas extensiones; pero desde el momento en que el terreno se hace más difícil y accidentado, y prevalece el interés de subdividir y de variar las cosechas, el individualismo recupera sus derechos.

III

Un testimonio fehaciente de la dificultad de detenerse a tiempo en la pendiente de la ingerencia del Estado nos le dan Lucien Deslinières y A. Fastout en su libro *Organisons-nous.—Solution des problèmes d'après-guerre* (1). Razón sobrada les asiste cuando se lamentan de que por ninguna parte se ve aparecer un programa de conjunto. (Pág. 6.) Las acciones individuales se ignoran unas a otras. Cada cual, animado del deseo generoso de aumentar la fortuna nacional haciendo la suya propia, ha escogido el camino por el cual supone que podrá ganar más dinero, dados los medios de que disponga; y así, ocurre forzosamente que en ciertas ramas el objetivo será excedido, mientras que en otras no se llegará

(1) París, Giard et Brière, 1917.

a alcanzar. En tanto que unas cosas esenciales quedarán por hacer, el exceso de abundancia de otros productos conducirá a la baja de los precios y a la mala venta. Un movimiento de esta naturaleza, tan confuso y caótico, ¿puede conducirnos hacia un buen porvenir? La consecuencia ha de ser la de que se impone una organización (cap. IV) en el régimen actual. «La vida económica está constituída por la acción de iniciativas privadas que obran, bien aisladamente, bien por medio de grupos más o menos importantes. El objetivo de toda acción económica es el provecho: de suerte que donde no hay beneficio, no hay acción económica. Cuando el lucro parece cierto, inmediato y considerable, la acción se produce siempre, aunque no corresponda a ningún interés general, e incluso cuando va contra éste. Tal ocurre con la fabricación y venta de alcoholes para la bebida. Por el contrario, la acción no se produce, a pesar de que el interés general lo exigiría, si el beneficio parece nulo, insuficiente, aleatorio o demasiado lejano. El ejemplo lo tenemos en los trabajos de saneamiento, de repoblación forestal, etc.. La acción privada es autónoma e irresponsable, y sólo atiende a su conveniencia particular. Un comerciante que pueda hacer una compra en el Extranjero, aunque sea a un enemigo de su país, a precio más barato que en el interior de su nación, no dudará en la operación. De todo esto se desprende que es imposible contar con las iniciativas privadas para realizar el programa nacional que hoy debe proponerse todo pueblo, en orden a la lucha económica y al desarrollo de su potencialidad. Y no cabe la esperanza de que lo que antes no hicieran los particulares, vayan a acometerlo en lo porvenir. Todos los informes y trabajos de las Cámaras de Comercio y demás agrupaciones económicas nos muestran como única preocupación de esos organismos la de aumentar la cifra de sus negocios, sin que en ninguna aparezca la idea de una coordinación de esfuerzos hacia una finalidad de interés nacional. De donde es indispensable deducir que la acción aislada, dispersa y anárquica hay que sustituirla con la acción metódica y or-

ganizada.» Pero ahora la pregunta que los autores se hacen es obligada. ¿Cuál debe ser esa organización? A su juicio, es imposible concebir la organización de una nación por otro medio distinto del de la iniciativa del Estado. Éste es, después de todo, la Nación misma y el solo representante calificado del interés general, y bien se demuestra esta función por la marcha evolutiva que nos lleva desde hace tiempo a aumentar sus atribuciones y facultades. Bueno es, sin embargo observar que el Estado debe cuidar de hacerse completamente diferente de lo que es hoy, porque sin esto nadie soñaría en confiarle más amplios poderes. «El Estado actual es la inercia, la rutina, la irresponsabilidad y la incompetencia, y se halla representado por una oligarquía burocrática, cuyos miembros se preocupan exclusivamente de su tranquilidad y de su ascenso, sabiendo que el mejor medio de conseguirlo es carecer de todo celo y diligencia.»

De forma que el principio que estos autores sientan es que se impone de día en día la idea de confiar al Estado transformado la dirección del dominio económico, apoyando su juicio en las palabras de Clementel en la Cámara francesa en 29 de marzo de 1917, cuando decía que el problema consiste en acrecentar la productividad nacional por todos los recursos metropolitanos y coloniales, para lo cual los industriales pequeños y grandes habrán de agruparse, no ya en *cartells* dominadores, sino en pleno acuerdo con el Estado, para dar—al mismo tiempo que la prosperidad a su industria—el mejor precio posible al consumidor. El Ministro concluía confiando en que después de la guerra vendrán nuevos tiempos, basados en la colaboración del Estado y de la industria, completada por una unión estrecha entre las industrias y sus obreros.

Sentado el principio, tienen nuestros autores que buscar el modo de aplicarlo, y en este punto se quejan de la fuerza de la rutina actual, que impide a la mayoría de los hombres lanzarse por el único camino de salvación, a pesar de comprender que, sin la dirección del Estado, las acciones priva-

das son incapaces de cohonestarse. Mucho cabría oponer a esta afirmación, asaz infundada, por cuanto son universales, variadísimos y notorios los ejemplos que podrían citarse de libres y espontáneas acciones colectivas implantadas y desenvueltas por el propio espíritu de empresa individual. De aquí que no pueda sostenerse la afirmación de estos autores (pág. 31) de que la naturaleza anárquica y el móvil exclusivo de interés particular que opone esas acciones privadas unas contra otras, les impedirá siempre someterse a una sola dirección. Claro es que si esta dirección es la del Estado, se halla justificado su recelo para acatarla, pues ya antes los autores han definido a ese Estado de manera bien cruda y sangrienta. Pero el propio instinto del interés individual nos tiene demostrado que sabe reemplazar, cuando le es útil, la oposición por la inteligencia. Y si bien es cierto que la lucha del interés privado contra el general ha tomado en momentos, y reviste en ocasiones, caracteres horribles, no creo que sin discusión se admita unánimemente la conclusión de que hay que estar ciego para no comprender que el interés privado es por su propia naturaleza el enemigo irreductible del interés público. Bien está que se afirme que aquel primer interés no obra pensando en el segundo; pero no es menos exacto que por el propio juego y libre expansión de unos y otros intereses viene a quedar a salvo el público en general cuando aquellas iniciativas individuales no campean dueñas y señoras en un pleno libertinaje.

Por esto vemos ya a los autores precipitarse por la pendiente cuando proclaman como deducción lógica la de que es imposible contar con las acciones privadas para ejecutar el programa de regeneración que se impone en Francia, siendo la conclusión imperiosa de este capítulo la de que hay que hacer desaparecer las empresas privadas, absorbiéndolas todas en una vasta Empresa nacional.

Al llegar aquí los esfuerzos de estos autores para trazarnos el esquema de la «Asociación Nacional de Producción» que ellos conciben (cap. V), mueven a meditación dolorosa,

pues que, partiendo del deseo nobilísimo de realzar al individuo y fomentar el progreso público, van a caer en una forma de socialismo incapaz de aquel logro. No vale apoyarse en la evolución, diciendo que los progresos de la ciencia han conducido a la sustitución gradual de las pequeñas por las grandes Empresas, y que a los patronos que obraban individualmente han sucedido Sociedades anónimas cada día más importantes, porque en toda esta evolución predominan el deseo y la fuerza irresistible de multiplicar la acción individual, que es el primer factor que supone y del cual parte la concentración que universalmente se nos ofrece en el terreno económico. Por esto es ilógica e insostenible la aseveración del libro que analizo, cuando, al preguntar que dónde se detendrá la concentración, se dice que su límite es, evidentemente, la absorción de todas las Empresas en una sola, que será forzosamente la Nación misma. Los autores no quieren renunciar a la idea de desenvolvimiento de esa acción de las fuerzas individuales y colectivas; pero como a la vez pretenden que desaparezca por su fusión en un todo nacional, aparece patente el equívoco en que las páginas sucesivas se mueven. Así, se nos dice que, por poderosas que sean las Empresas privadas (luego se las reconoce como una fuerza), su campo de acción tiene límites siendo evidente que una Empresa nacional que reuniera en un solo haz todas las energías, obtendría ventajas muy superiores. De esta forma los intereses privados serían asociados en vez de rivales, y, además, lejos de sufrir por la transformación, ganarían sobremanera, porque las fuerzas desperdiciadas estérilmente en las luchas de la concurrencia se verían en lo sucesivo unidas con el interés común.

«Puesto que las Sociedades anónimas que han llegado a ser tan fuertes han experimentado la necesidad de fusionarse en los *trusts* o agrupaciones análogas, cabe pensar en el *trusts de los trusts*, o sea la asociación integral del capital y del trabajo, que reuniría todos los bienes y todas las personas, armonizando todos los intereses.»

De modo que, después de renegar del interés privado como opuesto al general, se viene a reconocer su imprescindible existencia, y se toma como argumento la concentración actual de esos intereses para conducirnos a una concentración absoluta y única que, en puridad, vendría a ser su negación: primero, porque hoy las concentraciones son colectivas y fruto de la responsabilidad de quien las realiza, mientras que en esta Asociación Nacional se obligaría a las fuerzas individuales a concentrarse, y nadie asumiría la carga del fracaso que la misma produjera; y segundo, las concentraciones actuales llegan, por ramas y por diversidad de actividades, hasta el grado sumo de ventajas que esa concentración pueda reportar; pero desde el momento en que se las fusionara, desaparecería para cada una el interés de Empresa y la libertad de dirección, que es tanto como condenarlas a la pasividad, a la inercia y al marasmo, o sea, a todo lo contrario de lo que la concentración requiere para hacer eficaz, activa y multiplicadora cada una de las fuerzas congregadas en su interior.

Así, pues, el sistema que estos autores idean de una Asociación Nacional encerrada en el cuadro de una simple Sociedad anónima, sin más que empujar la evolución hasta su fin, convirtiendo de un golpe toda la fortuna inmobiliaria, industrial y comercial de Francia en fortuna mobiliaria, haciéndola entrar en la gran Sociedad Anónima Nacional por cambio de las acciones que cada cual aportara, es una forma de socialismo inconsciente que además viene a agravarse por el modo con que los autores desarrollan el funcionamiento práctico de su idea. Para ellos, en efecto, todos los franceses serían accionistas de la Sociedad Nacional: unos como portadores de acciones representativas de su activo neto el día de la constitución, y otros como tenedores de acciones de trabajo. Pero lo curioso es que esta Asociación Nacional Económica pasa a convertirse en Sociedad política nacional, puesto que los Estatutos de la Sociedad se llamarían *Constitución*, los accionistas nombrarían a los administradores que

habrían de formar el Parlamento, y éste designaría el Presidente del Consejo de Administración, que sería el Presidente de la República, y los administradores delegados, que serían los Ministros. (Pág. 40.)

Dos renglones insignificantes descubren mucho más que todo el libro: son aquellos en que se nos dice que «la inspección y vigilancia, asegurada por los Comisarios de Cuentas, estaría fuertemente organizada, por ser su cometido el más importante». Es decir, que aquí se declara ingenuamente por los autores que todo esto no sería otra cosa que la organización de cada país, como productor, en colectividades, a base de la desaparición de todas las facultades individuales en que hasta ahora se asentaran los grandes triunfos de la industria moderna.

A continuación los autores observan que será preciso convenir en que nada hay de extraordinario en todo lo que proponen, lo cual depende del concepto que se tenga de lo extraordinario. Y si bien en seguida tranquilizan al público asegurando que por ningún modo habrá de destruirse la familia, permaneciendo intacto el hogar, y excluyéndose los muebles y objetos de uso de las aportaciones obligadas, se añade que si todas las Sociedades tienen por objeto el reparto de los beneficios, en la «Nacional» no ha de ser éste el fin que se persiga (1), no pudiendo repartirse más que productos. Para ello debe haber un signo de valor, la moneda, y cada ciudadano activo percibirá dos partes: una como accionista, a prorrata de sus acciones, y otra en cambio de los servicios que rinda por su trabajo a la Sociedad. Pero como la atribución de una parte de productos a las acciones constituye un privilegio evidente que no es posible eternizar, se irán amortizando acciones en un período de tiempo, si bien no se nos dice lo que cada accionista podrá hacer con el im-

---

(1) «El beneficio que se trata de suprimir no es la remuneración legítima del trabajo y de sus servicios, sino el beneficio comercial, o sea el excedente del precio de venta sobre el de coste.»

porte de esas amortizaciones que se le pagan, con lo cual queda abierto de nuevo todo el campo a la libre expansión de las iniciativas por el empleo privado de esos capitales.

No es necesario seguir a estos autores en los restantes capítulos, en que nos hablan del aumento de riqueza general que su régimen supondría, ni en las soluciones que habría de aportar, bien a la cuestión financiera, bien a la social, recogiendo tan sólo el final (pág. 84), en que se nos manifiesta que en la organización nacional el Estado deja de ser *administrativo* para convertirse en *administrador*, distinción de léxico que no comprendemos, por significar una misma cosa ambas palabras, aunque lo explica lo siguiente, cuando se afirma que desde el momento en que todo el mundo se convierte en funcionario, ya no hay funcionarios, en el sentido actual de la palabra, que designa una casta en oposición con el público. Pero si se llama funcionarios a los que antes se llamaban productores, bien se colige que como no se cambia la estructura del Estado en su característica esencial porque se desplace la administración de la riqueza de unas manos a otras, volveremos a tener entonces la misma oligarquía burocrática de que al principio protestaran estos autores, más los grandes inconvenientes del Estado moderno, que les llevaban a repudiarlo como algo opuesto a toda acción activa y generadora de bienes.

Los autores sintetizan su pensamiento en las tres palabras *organización*, *competencia* y *responsabilidad*, y preciso es reconocer que con su sistema la organización se ahogaría, la competencia no hallaría margen para expansionarse, y la responsabilidad no existiría en nadie, ni habría modo de hacerla efectiva. Porque aunque, como forma práctica de realización del pensamiento, se nos indique que la Sociedad Nacional se dividiría en cierto número de grandes *trusts* autónomos, si bien relacionados entre sí y unidos a un órgano central que los coordinara, la pregunta se desprende por sí sola. Esos *trusts* ¿tendrían que hacer lo que el órgano central les indicara, o podrían aplicar lo que su criterio les dic-

tara? Si lo primero, no pasarían de ser meros ejecutores de disposiciones oficiales dictadas desde lo alto, sin conocimiento de la vida real de la industria; y si lo segundo, sus iniciativas se verían anuladas por la falta de ese espíritu de lucro y de provecho industrial que es uno de los soportes de todo el sistema. A menos que los jefes que se colocaran al frente de cada uno de esos grandes *trusts*, que a su vez habían de dividirse en ramas especiales, igualmente autónomas, compuesta cada una de cierto número de establecimientos, dieran por sí solos el impulso. En ese caso, la Sociedad Nacional tardaría muy poco tiempo en desaparecer, para volver a implantarse el régimen de la vida social y colectiva basado en el reconocimiento del propio individuo, que es la célula en que la colectividad encuentra la fuente de sus energías y el origen de sus derechos por el previo reconocimiento de los de aquél.

Oigamos ahora la voz autorizada de quien ejerce influjo decisivo en estos sectores: Emile Vandervelde (1). La tesis de este ilustre representante del socialismo belga es que hay que cuidar de no confundir el socialismo con el estatismo; que la creación de los monopolios y de las industrias de Estado obedece frecuentemente a causas de orden técnico o fiscal que nada tienen que ver con las reivindicaciones obreras y socialistas; que el crecimiento formidable de los presupuestos de Guerra y Marina es tal vez el principal factor de ese desarrollo del estatismo; y que la estatización creciente presentaría los más graves inconvenientes si no fuera acompañada de transformaciones correlativas en la organización política del Estado y en la organización social de las industrias.

«Ciertamente que los hechos que hemos presenciado, tales como la dictadura económica, la requisa de las industrias de guerra y la extensión del entremetimiento del Estado en las principales ramas de la actividad social, proporcionan

(1) *Le socialisme contre l'État*. París, Berger, 1918.

argumentos preciosos a los partidarios de la socialización industrial. Pero entre este seudosocialismo, o socialismo de guerra, y el socialismo verdadero hay toda la diferencia que existe entre una organización autoritaria y una organización democrática de la vida de las sociedades. Todo lo que puede decirse es que el día en que ha hecho falta impeler las energías nacionales a su máximo, el régimen de la iniciativa privada ha cedido el paso a un régimen de coordinación de las fuerzas sociales, y que desde ahora cabe prever que al día siguiente de la guerra, por razones de orden financiero, el número de los monopolios del Estado aumentará más bien que disminuirá. Y esto debido a que, para cubrir las cargas de los empréstitos gigantescos contratados, habrá que encontrar recursos fiscales que únicamente los impuestos no bastarán a proporcionar.» Esos recursos se obtendrán, a juicio de muchos, por el establecimiento de monopolios de Estado, y Vandervelde prevé que la presión del Estado se establecerá más intensa sobre los *cartells*, Sindicatos y *trusts* de la gran industria; que la gerencia directa por parte del Estado se hará más numerosa, y a causa de todo esto se plantearán más imperiosamente que nunca los problemas que el autor estudia en este libro, bajo el nombre de *El socialismo contra el Estado*, o sea la sustitución del estatismo, fundado sobre la autoridad y sobre el gobierno de los hombres, por el socialismo, basado en la gestión y en la administración de las cosas.

La guerra ha tenido por consecuencia fatal el desmesurado incremento del dominio del estatismo; pero este mismo desarrollo hará más fácil a la vez y más necesario el de su contrario, el socialismo.

Es evidente que a la hora actual la concepción primitiva del marxismo se modifica en dos puntos esenciales: primero, la conquista del Poder político por el proletariado; y segundo, la transformación de la sociedad actual en una gran Cooperativa económica por la socialización de los medios de producción.

En cuanto al primer extremo, Vandervelde, después de estudiar la conquista capitalista de los Poderes públicos (con toda su secuela de corrupciones, de coacciones, de la organización metódica de las masas electorales y del influjo sobre los elegidos, todo lo cual le lleva a proclamar en otro capítulo de esta primera parte el fracaso del parlamentarismo), considera que la formación del régimen nuevo ha de basarse en la organización obrera, que deberá permanecer siendo democrática, y que no habrá de confundirse con la conquista de la mayoría parlamentaria y del Gobierno por la sola acción electoral, ni por la posesión brusca del Estado merced a un golpe de fuerza. Para que los trabajadores puedan llegar a ser clase directora, se requiere que, convertidos por el hecho de la acción capitalista en la inmensa mayoría de las poblaciones, junten a su fuerza numérica el poder de la organización política y económica. De aquí la equivocación que padecen los que creen que en un sistema socialista las Asociaciones diversas y las combinaciones facultativas y libres desaparecerían, absorbidas por el Estado omnipotente y proveedor de todo. Sin la propia ayuda individual y colectiva de la clase obrera; sin un vasto desarrollo orgánico de los Sindicatos, de las Cooperativas y de las Asociaciones de todas clases, no es posible concebir el advenimiento de los trabajadores al Poder político. Y si esto es así, ¿cómo puede creerse que, una vez dueños de esos Poderes, los trabajadores destruyan su obra y acepten el volver a convertirse en polvo humano y abdicar en las manos del Estado-Poder y el Estado-gendarme lo que por su libre esfuerzo habrán conquistado? (Páginas 69 y 70.)

En cuanto a la socialización de los medios de producción, repite el autor que es una manifiesta exageración ver en los progresos de la intervención del Estado otras tantas victorias parciales de las ideas colectivistas, pues que, al apoderarse los Gobiernos de ciertas industrias, han obedecido a preocupaciones muy complejas de orden militar y fiscal, y algunas de orden social, debiendo tenerse presente que la

socialización de los principales medios de producción y de cambio no podrán conseguirse sin realizar previamente las dos condiciones siguientes:

1.ª La transformación del Estado actual, órgano de dominación de una clase sobre otra, en el que Menger llama el Estado popular del trabajo, por la conquista proletaria del Poder político; y

2.ª La separación del Estado órgano de autoridad y del Estado órgano de gestión, o mejor, para repetir las expresiones sansimonianas, la separación del gobierno de los hombres de la administración de las cosas. (Pág. 89.)

Pero si la conquista del Poder público por los trabajadores es una de las condiciones previas de esa socialización, no es la única, porque aunque el Estado-Gobierno estuviera en manos de los trabajadores, no por eso dejaría de ser un Gobierno que podría, como sus predecesores, abusar de los poderes y de los recursos que le aseguraran la explotación de un dominio enormemente agrandado. De aquí que la otra condición *sine qua non* de la apropiación colectiva de los principales medios de trabajo sea la separación del Estado-Gobierno del Estado industrial. «Sólo el día en que esa separación sea efectiva se hará posible la extensión de la esfera de acción del Estado órgano de gestión, sin aumentar por ese mismo hecho los Poderes del Estado órgano de autoridad. Y aun ocurrirá más, porque será posible restringir los poderes del Estado órgano de autoridad, extendiendo la esfera de acción del Estado órgano de gestión. Y si por el pensamiento se prolongan estas dos tendencias hasta su consecuencia última, se llega a un régimen social en el que las funciones del Estado órgano de autoridad se reducen al mínimo, mientras que las funciones del Estado órgano de gestión alcanzan su máximo.»

Estas funciones autoritarias y económicas del Estado tienden a diferenciarse más cada día, viéndose que, a medida que las industrias y los monopolios del Estado son más numerosos, es mayor el esfuerzo para aumentar su autonomía

y disminuir su dependencia del Gobierno propiamente dicho. «Desde el instante mismo en que el Estado y los Municipios asumen funciones industriales de alguna importancia, se hace imposible encerrar mecánicamente las empresas nacionalizadas o municipalizadas en los cuadros tradicionales de las Administraciones comunales o nacionales fusionadas para otros fines. Entre el Estado o el Ayuntamiento órgano de autoridad y el Estado o el Ayuntamiento órgano de gestión la separación se impone, bien porque se dé a las Administraciones cierta autonomía, o bien porque, realizando una separación más completa, se creen Sociedades de derecho público que copien de la industria privada sus métodos, salvando a la vez, de una manera más o menos completa, los derechos colectivos.» (Pág. 95.)

Las Sociedades de derecho público existen ya, siendo Bélgica la que presenta más rica colección de esas instituciones, que si bien son emanación del Estado, disfrutan de una personalidad distinta y propia. El Crédito Comunal, para facilitar a los Ayuntamientos los empréstitos que tienen que contraer con ocasión de los trabajos de utilidad local; la Caja de Ahorros y de Retiros y la Sociedad de Caminos de Hierro Vecinales nos dan ejemplo de lo que puede ser la fiel aplicación del principio de la separación necesaria entre el Gobierno del Estado y la gestión de las Empresas públicas. En España podíamos decir que contamos también con algún ejemplo, como es el del Instituto Nacional de Previsión, que disfruta de una autonomía absoluta y realiza la función pública de los retiros obreros sin la menor ingerencia autoritoria y administrativa del Estado. Las Cortes entendieron que había que impulsar la creación de los retiros obreros, estimulando esta forma de previsión, y al Instituto creado se le dió la garantía de la solvencia del Estado y de su alto patronato; pero la gestión y el funcionamiento de la entidad son absolutamente técnicos e independientes de toda función administrativa.

Vandervelde recuerda, a propósito de la autonomía de

los servicios públicos, la frase de Napoleón hablando del Banco de Francia: «Quiero que esté en las manos del Gobierno, pero no demasiado.» Y Frère-Orban, al crear medio siglo más tarde en Bélgica las dos primeras Sociedades de las que antes indicábamos, respondía a los que le reprochaban de querer centralizarlo todo en manos del Gobierno, reconociendo a esas instituciones una personalidad moral distinta, y, por consiguiente, una autonomía más o menos extensa. «Pero la cuestión se planteó en toda su amplitud cuando el Estado, por razones diversas, se vió arrastrado a nacionalizar algunas grandes industrias, tales como los caminos de hierro o las minas. Primero se limitaba a crear Ministerios nuevos, erigiéndose en departamentos distintos las Administraciones nacionales que habían de atender a cada uno de esos servicios. Después se quiere dar a su organización una flexibilidad de que carecen las Administraciones del Estado-Gobierno. Por último, se avanza un paso más, y en Prusia, por ejemplo, para las minas, como en Suiza, Italia y Francia para los ferrocarriles, se proclama el principio de la autonomía de los servicios públicos, y de él se deducen consecuencias más o menos radicales en el triple aspecto de las finanzas, de la organización administrativa y de los derechos del personal.

Respecto de la autonomía financiera, cada día se diferencia más el Presupuesto general y los presupuestos anejos, en los que se especializan los ingresos y gastos de las diversas explotaciones que el Estado administra. Tocante a la autonomía administrativa, dice Vandervelde que, so pena de que sean inferiores a las Empresas privadas, las públicas *deben inspirarse en los métodos de aquéllas*, librarse de las trabas de las tradiciones gubernamentales, emanciparse de las influencias políticas, y adquirir una libertad de acción que no conocen las burocracias autoritarias de los demás servicios públicos. Esta autonomía tiene múltiples grados; pero dondequiera que hay industrias de Estado, el Gobierno se ve compelido más o menos tarde. bajo la presión de los he-

chos, a darles una personalidad moral distinta de la del Estado propiamente dicho, o sea, del Estado órgano de autoridad. Cabe aquí, y de pasada, encajar dos observrciones: una, la de que para que las Empresas públicas sean eficaces y fructíferas, tienen que asimilarse el espíritu individual de Empresa, lo cual es tanto como proclamar a éste insustituíble. Asimismo, el peligro de que estas instituciones públicas vengan a constituir un Estado dentro del Estado resulta muy posible, no sólo según ya acredita alguna experiencia de lo ocurrido con la administración de líneas de ferrocarriles, sino porque es tendencia humana la de la independencia propia y la de la absorción ajena, y sería imposible que cada servicio público se viera representado o satisfecho por una entidad desligada de todo vínculo y falta, por consiguiente, de nexo con la vida total, que se integra de cada uno de los servicios o funciones encomendados a las respectivas entidades de que se trata. Por lo cual, al relacionarla se la condiciona, y por ende se la restringe, que es tanto como coartar aquel espíritu individual de Empresa que ha de moverlas. Por último, en lo referente a la autonomía del personal vemos surgir la cuestión del sindicalismo, discutiéndose el carácter del funcionario cuando deja de pertenecer directamente al Estado y se convierte en empleado de una Empresa análoga a las privadas, aunque su función revista un interés general o público. Vandervelde nos habla de que el tipo hacia el cual debe evolucionar la organización de las industrias socializadas no es el de la cooperación de la producción, cuyos miembros, no estando asociados sino entre sí, lo están contra todo el mundo. A su juicio, deberá adoptarse el tipo de la Cooperativa de consumo, en donde la última palabra corresponde, no al personal, sino a la asamblea general de cooperadores. Pero esta idea, confusa en teoría, resulta ilusoria en la práctica, y bien lo acreditan sus distingos en orden a la representación de los ciudadanos, que son los consumidores, por el director de la Empresa, para venir a parar en que la colectividad, o sean los consumidores, deberán ser

patronos modelos, con lo cual se evidencia que, cuando se trata de servicios públicos, todo queda en último término supeditado, no a la concesión plena y absoluta de la libertad de asociarse el personal para la defensa de los intereses profesionales, pues que esto da margen a todas las intransigencias y egoísmos que son corrientes dondequiera que juega una pasión o un interés, sino al influjo moral del ascendiente que sobre la opinión pública alcanza el recto proceder que da la razón a la Empresa o al personal, que es tanto como darles el triunfo último, según que en unos o en otros radica el espíritu de justicia que la cuestión haya conmovido.

Pero todo lo expuesto no debe hacernos olvidar que para los apóstoles del socialismo éste no tiene nada que ver con la nacionalización de las industrias privadas por el Estado burgués, y que, «lejos de simplificar la tarea expropiadora del proletariado, realizando ya una cierta suma de propiedades públicas, tal política presenta únicamente peligros para los trabajadores, porque fortalece al enemigo, que es la burguesía, y debilita a la clase obrera, cuyos movimientos paraliza.

»Las industrias privadas—aun cuando de ellas se apodere el Estado actual—no pierden su carácter de propiedad capitalista, del cual se halla excluída la clase obrera. Toda la diferencia consiste en que de propiedad de uno u otro capitalista, que de ellas se beneficiaba exclusivamente, han pasado a ser propiedad de la clase capitalista entera. Pero la colectividad proletaria, la sociedad de asalariados, no disfruta mayores ventajas en el último que en el primer sistema.»

Vandervelde combate este modo de pensar del socialismo y cree que los argumentos contra el estatismo son incontestables en los países en los cuales el Estado-gendarme sigue siendo el mismo que cuando Marx y Engel escribían el Manifiesto del partido comunista. «Pero dichos argumentos son menos decisivos en los países democráticos, en los cuales la clase obrera no es ya, políticamente considerada, una cantidad despreciable, y en donde el Estado órgano de gestión se diferencia más o menos completamente del Estado órgano de

autoridad. Cierto que el Estado, como patrono, no se distingue en mucho ni en bueno de los otros patronos particulares; pero la evolución conduce a que el régimen de administración de los servicios públicos por parte del Estado deje de tener un carácter fiscal, desapareciendo también la centralización, que es una de las características de la autoridad, para ir a la descentralización, que es una de las necesidades de la gestión. Al mismo tiempo, esa gestión industrial no correspondería a funcionarios delegados por el Gobierno que tuviera bajo sus órdenes a los asalariados, sino al conjunto de los trabajadores organizados en Asociaciones de derecho público.» Así, poco a poco, por una inmensa suma de esfuerzos individuales y colectivos, cree Vandervelde que se prepara el tránsito de la sociedad actual al régimen nuevo, que un precursor ilustre, Víctor Considerant, describió al decir que «los Estados, así transformados, no son más que gerencias nombradas por Asociaciones más o menos numerosas e investidas de la confianza de los que las han elegido. En ellas no habrá ya Poder que tenga a sus órdenes un Ejército, una Gendarmería ni una Policía. Tampoco existirá despotismo ni usurpación posible, que es lo que las naciones tendrán siempre que temer mientras se vean obligadas a fabricar armas.»

Tras de todo este proceso, desenvuelto en los diversos capítulos de su libro, llega Vandervelde en el quinto y final a distinguir el socialismo del estatismo. El último es para él la organización del trabajo social por el Estado, por el Gobierno. El socialismo es la organización del trabajo social por los trabajadores, agrupados en Asociaciones de derecho público. «Es evidente que si el socialismo no fuera otra cosa que el acaparamiento por el Estado, en su forma actual, de las industrias monopolizadas, semejante sistema tendría por condición de su existencia una formidable concentración del Poder gubernamental. Y si éste fuera el socialismo, no encontraría, ciertamente, adversarios más enérgicos que los mismos socialistas, pues que la institución, así generalizada, mantendría la autoridad patronal y las relaciones de subor-

dinación que existen entre la clase directora y la de los trabajadores.

»El socialismo, por el contrario, implica un cambio radical y de esencia en esas relaciones, pues que no se trata de reemplazar al capitalismo privado por el capitalismo de Estado, sino a ambos por la cooperación de los trabajadores dueños de los medios de producción y de cambio. Transformación ésta que, al suprimir la distinción entre capitalistas y trabajadores, realizará no menos que una revolución.

»En el orden económico como en el político—y, en general, en todas las esferas de la vida colectiva—, el socialismo es opuesto al estatismo, esforzándose por realizar la separación del Estado y del trabajo, como la del Estado y la religión o la del Estado y la familia. Y quiere, como último término de esta triple evolución, que el Estado-Poder quede reducido a funciones secundarias de vigilancia y de policía. La vida de familia escapa a su intervención; las Iglesias no son otra cosa que Asociaciones libres que agrupan a los ciudadanos según sus afinidades filosóficas o religiosas; y la gran Cooperativa del trabajo social, llegada a la plenitud de su autonomía, se administrará a sí misma fuera y por encima de toda ingerencia gubernamental.»

Vandervelde ve por doquier a los socialistas tratando de apoderarse del Estado para volver después su fuerza coercitiva contra el capitalismo, y se apresura a advertir que esta acción por la conquista o por la utilización del Estado no debe impedir la lucha contra el Estado como órgano de dominación de clases. «Bien está que los trabajadores, para mejorar su suerte, acepten o reclamen del Estado burgués un mínimo de protección; que prefieran a los monopolios capitalistas las administraciones directas, que, a lo menos en cierta medida, tienen en cuenta el interés general; que se esfuercen por mantener después de la guerra la inspección que durante ésta se ha establecido sobre las principales ramas de la producción y del cambio.» Para esto Vandervelde se une a los socialistas y concede a tales reformas todo su valor;

pero insiste hasta la saciedad en que, aunque por todas partes se diga que los progresos del estatismo durante la guerra son realizaciones parciales del colectivismo, semejantes reformas no son en modo alguno el socialismo. «Pueden—añade—abrirle el camino, siendo el incentivo y la condición previa del régimen del porvenir; pero también podrán, si no se acude a tiempo, traducirse por una *disminución desastrosa de las libertades del individuo* y por un desarrollo peligroso del Estado-Poder, que permanece en manos de las clases directoras.»

Vandervelde concluye afirmando que, aunque todas las principales industrias se incorporen al dominio colectivo, el régimen del porvenir seguiría por crear mientras no se implante la transformación del Estado, y que este régimen sólo podrá establecerse por un proletariado militante penetrado hasta la medula de la injusticia de las condiciones sociales actuales, y resuelto a conquistar en noble lid el bienestar y la libertad.

Dejando aparte lo que el autor estampa tocante a esa forma de conquista del régimen futuro por la clase trabajadora, lo que cautiva nuestra atención de su interesantísimo libro es el reconocimiento de que el Estado debe dejar de inmiscuirse en la vida económica del país, confiándola a lo que llama Sociedades de interés público, análogas a las que otros escritores nos han preconizado como grandes concentraciones o *trusts* de las diversas ramas productoras. Se comprende ya que el Estado, dadas su naturaleza y estructura, es incapaz de realizar la función económica, y se quiere poner ésta en manos de Empresas que la realicen con un carácter de interés general, *pero guiadas en sus móviles y en su finalidad por los mismos estímulos y principios que caracterizan a las Empresas particulares.* Repetidamente lo expresa Vandervelde cuando hace resaltar la importancia esencial de que las libertades del individuo, por un lado, y los métodos de la industria privada, por otro, han de ser lo que primeramente se deje a salvo si ha de quedar servido ese interés general,

que mal podría responder a su misión si empezara por negar al individuo su personalidad y su derecho de acción, y que, por otra parte, difícilmente podría atender al interés general en el orden económico aumentando las riquezas, difundiendo los productos y disminuyendo su coste, si esas Sociedades económicas de derecho público implantaran sistemas o procedimientos distintos de aquellos que son los únicos que, como derivados de las leyes inexorables de la economía política, dan siempre nacimiento al fruto que rinde la energía, el esfuerzo y la constancia del hombre cuando se dedica por un acto de su voluntad a vencer y a aplicar a sus necesidades los elementos de la Naturaleza.

Bien está que el socialismo considere que esas Sociedades de derecho público han de basarse en la personal participación de la clase trabajadora, pues parece natural que la evolución conduzca hacia la emancipación de uno de los factores industriales, cual es el trabajo, y no puede ya asustarnos la tendencia encaminada a que se pondere en todo su valor dentro de la producción uno de los dos elementos integrantes de la misma. Pero no es éste el aspecto del problema que por el momento nos interesa, ya que por la organización política moderna la clase obrera tiene medios, y va sabiendo utilizarlos, para pesar con toda su fuerza en las determinaciones conducentes a organizar social y económicamente los factores de la vida nacional (1).

Nosotros, al hablar de producción, no distinguimos el capital del trabajo, por entender que ésta es una segunda cuestión a dilucidar el día en que ya se marque a la producción su estructura y se le dé el rumbo a seguir. Lo importante, en consecuencia, es la declaración de que, dado el carácter de público y de general que hoy reviste cuanto concierne a la acción económica de un país, no puede éste mostrarse indiferente respecto de la forma mejor de proveer a la realiza-

(1) Estudiamos el aspecto social en nuestro libro del pasado verano *La nueva democracia social.*

ción de aquello que se proclama como esencial, o sea la posesión por un pueblo del mayor número de riquezas creadas que poder utilizar en su sustento y en su desenvolvimiento. Esto es lo que justifica, y aun recomienda con urgencia, la organización adecuada para que la Nación, como un conjunto, sepa lo que tiene y se ordene para acrecentar su patrimonio, a fin de que no carezca en un momento determinado de lo que pueda serle indispensable, ni arrastre tampoco existencia precaria por no acertar sus variados componentes a desplegar actividades o a cohonestarlas en forma metódica y sistemática.

¿Es posible que a la hora actual se considere un Estado, por la mediación de su Gobierno, de su Parlamento y de sus diversas clases sociales, desligado de toda obligación tocante al impulso de energías patrias? Desde el momento en que todos recomendamos a diario la necesidad de trabajar, de producir y de ampliar nuestro patrimonio, damos ya fe de que la realización de estos deberes, individuales y colectivos a la vez, afecta a la entraña misma del organismo nacional, que caería en postración y llegaría a desaparecer si sus miembros y sus elementos abandonaran toda función encaminada a cumplir aquel cometido. Y si en un pueblo no se acierta por uno u otros, desligada y personalmente, a constituir la estructura económica que satisfaga todos esos anhelos y empeños tenidos por apetecibles, es evidente que la función educadora y persuasiva que en la recomendación o en el estímulo cristalizara, tiene que avanzar más, yendo a declarar la obligación en todos los factores sociales de proponerse un cometido y de armonizarlo con los demás, igualmente precisos e indispensables al desenvolvimiento común. Es, por consiguiente, a mi entender, función pública de Gobierno aquella enderezada a determinar la serie de funciones que dentro de un país conviene ejecutar, así como la manera de darles cima por la homogénea relación que se establezca entre cuantos en sectores distintos han de trabajar a la par por la obra de conjunto. Todo el secreto consiste, pues, en com-

prender que es a base de los sentimientos y de los afanes individuales como hay que organizar la obra social que a todos alcance, y de aquí que el socialismo tenga que rendirse a la evidencia y rectificar sus dogmas renunciando al Estado, para declarar que es la sociedad, por medio de instituciones públicas, la que ha de llevar a cumplido término cada una de aquellas empresas, sin las cuales no podrá perdurar.

Mas, sostenidas esas entidades de carácter público por el mismo espíritu que animara a las particulares, se echa de ver que el principio sano y práctico de toda reforma ha de consistir en fortalecer al individuo, lejos de anularle. De suerte que las Sociedades de carácter público han de tener caracteres fijos de desenvoltura, de flexibilidad y de destreza de movimientos opuestos en absoluto a cuanto suponga subordinación a reglas predeterminadas o a patrones rígidos dictados por otro Poder, ignorante de lo que a cada Empresa, y en cada momento, convenga llevar a cabo. Sociedades de carácter público pueden ser todas aquellas que realicen funciones de orden social en las que se trate del reconocimiento de derechos y de la realización de obligaciones; pero las referentes al orden económico no pueden tener ese carácter de públicas, sino en el sentido de gestoras de una producción que es de interés general que subsista. De forma que, lejos de estar la Empresa supeditada a una autoridad que en ella se inmiscuya para coartarla, es el Estado quien debe fomentar, por toda clase de medidas, la florescencia de esas Empresas mismas, las cuales, en justa y debida correspondencia, habrán de cuidar de que la tarea que les es propia no deje de efectuarse cada día en mejores condiciones para responder al fin de utilidad general, y aceptando aquellos vínculos que, al ligarlas con las otras Empresas y con ese mismo espíritu público, les haga percatarse de que la razón de la protección que se les concede radica en su utilidad común. Luego ésta ha de ser la última norma de su actuación, a fin de que en ningún caso resulte hollada o sujeta a una finalidad particular, que dejaría de ser legítima si no

respondiera a su función, fusionando en el mismo crisol el deseo de ganancia y de prosperidad individual, sin el cual la Empresa no subsistiría, con la mira a todos común de que directamente se sirva al bien de la colectividad.

Con Henri Blazeix (1) tenemos que buscar los principios generales de una organización económica adaptada a las condiciones nuevas, y deducir de éstas el esquema de las prácticas directivas que conceder a dicha organización. Y si estamos de acuerdo en que sin independencia económica no puede concebirse la independencia política, reconoceremos a continuación que esa doble independencia no puede quedar en manos de los ciudadanos aisladamente considerados, toda vez que no habría Gobierno que supiera si esa independencia se había o no conseguido, y que pudiera, en momento determinado, acorrer al servicio de la Patria y a su defensa, si por acaso a ésta le faltaban los elementos en que esa independencia ha de asentarse.

He aquí, por tanto, una nueva razón en pro del criterio de que el Estado, como un todo homogéneo, debe preocuparse en que por los diversos elementos sociales se lleven a cumplido término todos los cometidos que al sumarse den como resultado la independencia económica, sostén de la política. Blazeix dice que si cada cual es libre de ejercer la profesión mejor adaptada a sus aptitudes, a sus gustos o a las condiciones de tiempo y de lugar, incumbe al Estado cooperar a los esfuerzos colectivos e individuales después de haberlos coordinado, a fin de obtener para el país el mejor resultado económico. O sea, que para lograr que las condiciones de existencia del individuo sean las más favorables posibles, sólo el Estado puede poner por encima de todo el interés general. «El individualismo económico anterior a la guerra debe desaparecer, cediendo su lugar a las potencias

---

(1) *L'organisation économique de l'après-guerre.* (*Bulletin de la Fédération des Industriels et des Commerçants Français*, número de febrero de 1918.)

colectivas organizadas; pero el hombre está constituído de tal manera, que el medio que integra el objeto de sus esfuerzos personales le impide ver la causa final, y mañana como ayer la iniciativa privada continuará siendo impotente para organizarse, en el sentido de la subordinación al objeto común que se imponga para desarrollo económico de la Nación. De aquí que pertenezca a los Poderes públicos—representantes que el derecho natural de todos los legisladores ha colocado al frente de las colectividades—la facultad de engranar entre sí todos los esfuerzos individuales, con miras al interés general.»

Suscribo estas palabras de M. Blazeix en cuanto significan el planteamiento de la cuestión, a fin de encauzarla hacia el robustecimiento de cada fuerza aislada para obtener la mayor fortaleza de la suma de las mismas. Las directivas prácticas que se nos señalan son la agrupación de las fuerzas productivas, o sea, la concentración y la colaboración estrecha del Estado y de las iniciativas privadas, con la debida organización de aquella concentración y de esta colaboración. Monsieur Blazeix va derecho a aceptar el régimen de los consorcios, que ya hemos estudiado, hasta el punto de darnos íntegro el texto del convenio por que se rige el de los aceites en Francia. Pero no por esto aparece claro el sistema concreto de aplicación real de esa colaboración de los dos intereses, el general y el individual, que por tantos escritores se declara como incompatible. De aquí la vaguedad de no pocas de sus recomendaciones; porque es cierto que en la agricultura cabe establecer reglas tan precisas como las que se aplican a las producciones industriales, yendo a la constitución de Sociedades regionales de cultivo que dispongan de capital suficiente para producir sobre grandes extensiones, a la manera como en las fábricas se obtienen los artículos manufacturados; mas todo esto exige tales condiciones y requisitos, que sólo en muy reducida proporción es factible realizar por hoy. Es un ensueño, es una aspiración, es un noble deseo; pero, agrícolamente, estamos a muchas jornadas de

esa organización económica que transporte al campo los métodos industriales en orden a la gran producción. En España no dejamos de tener algún ejemplo, como el de la Sociedad General Azucarera, que no sólo produce la semilla de remolacha, habiendo adquirido una finca de 295 hectáreas en la provincia de Soria, sino que en la explotación de la Colonia de San Pedro de Alcántara desarrolla un vasto plan de cultivos y mejoras, dando gran impulso al cultivo del algodón y de la vid. De ensalzar son estos casos aislados; pero en modo alguno puede partirse de ellos para proclamar como principio inmediato de gobierno la creación de dichas Sociedades de cultivo, que habrían de suponer colaboración entre los dueños que aportaran fincas pequeñas para unirlas en una sola de dimensiones convenientes, y relaciones con las fábricas proveedoras de abonos. Sin perjuicio de lo cual será bien que el Estado se preocupe de esa cuestión, a fin de buscar estímulos para su planteamiento, mediante el concurso de todos los factores que han de ser los que aporten los elementos de acción de dichas Sociedades.

Análogas consideraciones cabría oponer a otras sugestivas indicaciones de este autor en orden al algodón, para emanciparse de los Estados Unidos; en las industrias hidráulica y extractiva, en la de transportes, etc. El principio de la concentración le subyuga, a pesar de reconocer que no se ha llegado todavía al período industrial de la organización integral. Pero afirma que no hay que olvidar que toda colectividad organizada tiene por base el esfuerzo individual orientado hacia el objetivo superior del interés común, siendo a esa meta adonde deben los Poderes públicos dirigir las voluntades individuales, con lo cual el país no tardará en adaptarse, sobre ese terreno comercial como en el orden técnico, a las condiciones de la nueva vida económica.

La alocución de M. André Lebon es todavía más terminante y avanzada que la conferencia a que pone término. Para él no cabe cerrar los ojos a la evidencia, oponiéndose a la evolución que nos lleva a la constitución de las grandes

concentraciones, con la ayuda y bajo la inspección del Estado. No hay más que una alternativa, *Go on or go under*, marchar o perecer, y para esto hay que quemar todo el bagaje de los prejuicios, mirando a las cosas cara a cara y abordando las realidades nuevas con la necesaria virilidad y abnegación. El resultado que caracteriza a la guerra es el de que todos los Estados que por doctrinas, por interés, por debilidad o por indolencia habían dejado invadir sus mercados y hasta sus propios instrumentos de producción por el enemigo, se apresten hoy, sin excepción, a eliminar ese elemento de intoxicación económica, y se consagren a constituir en sí mismos las capacidades de producción indispensables a la independencia y autonomía de toda nación que quiere mantener su lugar en el mundo. Esa concentración ha de manifestarse en multitud de formas; y puesto que durante muchos años las primeras materias han de hallarse limitadas, lo mismo que los artículos de alimentación y los medios de transporte, la justicia exige que todos esos elementos no queden dispersos, a voluntad de los intereses particulares, de intrigas o de influencias individuales, sino que se den y se distribuyan entre los hombres que sean más capaces para utilizarlos en el interés de la colectividad.

Esta afirmación de Lebon encierra la gravedad de convertir al Estado en tasador de los méritos de cada ciudadano, sometiendo a juicio y comparación el grado de utilidad que reporte el trabajo de cada uno. Y dicho se está que, introduciéndose por este camino, es difícil dejar de llegar a sus últimas consecuencias, cuales son la absoluta negación de ese mismo individuo. Y la prueba de la dificultad de convertir en hechos tangibles y precisos esas afirmaciones que presentan en pugna a los intereses particulares y públicos, la encontramos en las propias palabras de Lebon, cuando a las mismas Administraciones públicas acusa de meticulosas, perseguidoras y extrañas al verdadero interés general. Dice que después de la guerra ese espíritu se ha modificado; pero por algo emplea la palabra «momentáneamente», con lo cual in-

dica que la falta de decisión y de dirección de que acusa al Gobierno son facultades que no se obtienen tan fácilmente, cuando de funciones económicas se trata, encomendándolas al Estado.

Con razón se nos dice en el informe sobre los trabajos de la Comisión encargada de estudiar las relaciones entre el Estado y la gran industria (1), que es difícil la definición del término vago contenido en las palabras *de interés público.*

Para el ponente, M. Collenot, los caracteres de esa definición se determinarán por el criterio de la vigilancia del Estado sobre esas agrupaciones de industriales, siendo lo esencial el reconocimiento de que se precisa establecer una inteligencia entre los grandes representantes de los intereses substanciales de la vida nacional y el Estado, que es el que, en última síntesis, recoge cuanto afecta a la obra total.

Y por esto, dejando a un lado discusiones académicas o distingos doctrinales, la norma de aplicación práctica ha de consistir en declarar que, con respeto absoluto a toda libertad, el Estado debe procurar el engranaje de las diversas fuerzas productoras entre sí, para que de su poderío se desprenda y deduzca el del país.

IV

No será ni permanente ni inflexible la actuación del nuevo Ministerio creado en Francia, si bien alarmen a los espíritus clásicamente liberales esas invasiones del Estado en orden a la reconstitución industrial (2).

(1) Página 27 del citado *Boletín.*

(2) *Journal Officiel* del miércoles 27 de noviembre de 1918, página 10.232. Decreto de la Presidencia del Consejo transformando el Ministerio del Armamento y de las Fabricaciones de guerra en el Ministerio de la Reconstitución Industrial.

En el preámbulo se dice que el Ministerio de Armamentos ha cumplido ya su misión, y no hay lugar para conservarlo en su forma actual; pero los importantes problemas económicos que se plantean en estos momentos ante el país y la necesidad de coordinar los esfuerzos de todos para asegurar del mejor modo posible la transición entre la guerra y la paz, recomiendan la transformación de ese departamento en un Ministerio de la Reconstitución Industrial, que tenga por cometido la mejor utilización económica de los recursos y, en especial, de las industrias que la guerra ha desarrollado o ha hecho nacer. Todo lo referente a material de guerra, así como la inspección de minas, reparto de combustibles y fabricaciones metalúrgicas de toda especie, deberá volver al Ministerio de la Guerra, por haber sido sacados de allí estos servicios.

El Ministerio de la Reconstitución Industrial tendrá por funciones:

1.° Asegurar por todos los medios, y en relación con los Ministerios interesados, el desarrollo de las producciones de toda clase, equilibrándolas según las disponibilidades en mano de obra y en primeras materias, como también según las necesidades de la Nación.

2.° Repartir los pedidos que hayan de hacerse por los diversos Ministerios y de acuerdo con ellos.

«Mientras la abundancia de los productos no haya restablecido el equilibrio de la oferta y la demanda, la insuficiencia de la producción nacional y de la importación hará necesario el mantenimiento de una intervención del Estado sobre el reparto de cierto número de productos esenciales, habiendo de hacerse este reparto, bien directamente por el Estado, bien por mediación de organismos especiales. Si antes ha asumido el reparto de todos los productos utilizados en las industrias metalúrgicas y químicas, la lógica conduce a atribuirle el conjunto de la vigilancia sobre todos los productos, con excepción de los alimenticios, *contrôle* que deberá atenuarse progresivamente, hasta desaparecer con el retorno del equilibrio económico.» A tal objeto, se le agregarán los

servicios técnicos del Ministerio de Comercio, que aseguraba el reparto de las primeras materias provenientes de la producción nacional o de las importaciones, así como los organismos de ejecución correspondientes. En este reparto se establecerá la debida prelación, según la importancia de las necesidades, siendo la primera la que provea a socorrer a las regiones libertadas, y la segunda la de asegurar a todas, independientemente de la alimentación, los objetos esenciales, tales como calzado, vestidos, etc., a precios razonables, y para ello se relacionará con el Ministerio de la Guerra, que durante las hostilidades ha organizado en toda Francia las fabricaciones del cuero y vigilado a las fábricas textiles para asegurar el aprovisionamiento del Ejército. También se encomiendan a este Ministerio las funciones encaminadas a la supresión progresiva de las prohibiciones de exportación Además, en coordinación con los Ministerios de Agricultura de Aprovisionamientos, de Comercio, del Trabajo y de Obras Públicas, se le confía la preparación de los programas generales de producción nacional y el estudio de los proyectos de ley que conduzcan al acrecentamiento de la productividad del país. «De este modo, dicho Ministerio podrá, en razón de su conocimiento de la situación industrial nacional, armonizar las iniciativas que no han de dejar de manifestarse.» Lo único que seguirá en manos del Ministerio de Comercio será la preparación de los programas de compra y de importación, las negociaciones con los aliados relativas al aprovisionamiento y a los transportes por mar, las negociaciones de compras en el Extranjero de todos los productos directamente adquiridos por el Estado, y la representación de Francia en los organismos encargados de repartir entre los aliados los aprovisionamientos y los medios de transporte marítimo.

Unas revistas económicas reciben el nuevo Centro con reservas, otras con entusiasmo (1), presentándosenos la

(1) *L'Economiste Européen,* 29 de noviembre de 1918. *L'Action Economique,* 30 de noviembre de 1918.

prensa liberal en contra de la reforma, sin duda porque la socialista se apresuró a decir que con esa reorganización ministerial se daba el primer paso en la vía de la centralización, «que será cada día más indispensable».

No creemos que el decreto constituya al Estado en dueño de vidas y haciendas, ni en juez o director de las producciones o de los cambios mercantiles, debiendo hacerse la justicia al Gobierno francés de que con esa disposición sólo pretende normalizar paulatinamente la situación económica durante el período de transición de la guerra a la paz, siquiera quepa, con arreglo a los diferentes criterios, discutir el acierto o el error que presida a los términos en que el Ministerio se crea.

Ocioso es decir que *Le Temps* tenía que romper una vez más lanzas en defensa de sus ideales, y grita contra el crecimiento del estatismo (1). La crítica, como suya, es ingeniosa y acerada, diciendo con gracejo y no poca razón que con la suma de dos mil millones que se hayan de poner a la disposición de ese Ministerio para asegurar el desarrollo de las producciones industriales francesas, haría maravillas la iniciativa individual si dicha suma se destinara a pagar inmediatamente a los siniestrados de las regiones invadidas. Por otra parte, si la justificación del decreto estriba en que la falta de productos no ha restablecido todavía el equilibrio entre la oferta y la demanda, el nuevo régimen será imperecedero, porque, coartándose dichas iniciativas con la nueva disposición ministerial, y dependiendo la abundancia de los productos de la libertad agrícola, industrial y mercantil, dicho se está que el motivo de la existencia de ese flamante Ministerio no desaparecerá nunca, por causa precisamente del Ministerio mismo, que coarta o anula aquellas libertades que serían las únicas que lograran instaurar el apetecido equilibrio. Con donaire califica el articulista a ese órgano nacido

(1) *Pour la fin des désorganisations*, número de 28 de noviembre de 1918.

ahora con el nombre de «nuevo Ministerio de la Guerra contra la libertad del trabajo», llegando hasta ver en el decreto nada menos que la confiscación de la facultad individual, siendo, a su juicio, monstruoso que la victoria del derecho y de la libertad, según la califican las arengas oficiales, se traduzca en un servilismo general en Francia. «Mayor revancha no cabría dar al enemigo.» Pero juzgamos exagerados los párrafos de *Le Temps*, por cuanto ese Ministerio de la Reconstitución Industrial ha de proceder seguramente con gran mesura y dentro de los límites de la mayor prudencia, para ayudar a la expansión de las energías, y en modo alguno para constreñirlas. De todas suertes, coincidimos con periódico tan reputado al decir que si es cierto que se impone una acción más metódica en los diversos servicios del Estado, el medio de obtenerla consiste en simplificar su acción y restringir sus atribuciones, disminuyendo el número de las funciones que le estén atribuídas, lo cual pugna con el mantenimiento de la pretensión de dirigir las producciones y de gobernar los cambios, imponiendo una disciplina a los intereses y a las necesidades. «Preciso es restituir a aquéllos en su intuitiva agilidad, respetando en los ciudadanos el derecho de juzgar y de moverse según su competencia, a la luz y bajo la garantía de su responsabilidad, encerrándose el Estado en su papel natural y único legítimo de protector imparcial de las propiedades y de los contratos.» Así se entiende que cesarían las complicaciones por sí mismas, dándosenos en esas palabras una definición completa del credo individualista, que seduce por lo hermoso, pero que pugna en la realidad con el uso que los hombres hacen de esa libertad de acción y con el olvido en que caen frecuente, y aun diariamente, las responsabilidades en que unos y otros incurren, ya que no hay sanción social que las haga efectivas.

Por eso hay que tomar de cada idea lo que encierra de exactitud, conteniendo no pocos gramos de certidumbre las palabras que con satisfacción acabamos de traducir, pues que es insensible la tendencia humana a extralimitarse en las

respectivas facultades, y no cabe negar que es el mismo abuso el que se comete por el Estado al supeditar a su voluntad la de los ciudadanos, como aquel en que éstos puedan incurrir al írseles la mano en sus tratos diarios profesionales. No ha de pasar mucho tiempo sin que se restablezca el imperio del régimen de libertades que antes existiera, y que será el único permanente, sin otro matiz que el que lleve a comprender a todo individuo que para vivir en una sociedad debe contribuir al bien de la misma y ceder en algo de sus derechos, para hacer posible la aplicación de los de los demás.

El mensaje de Wilson que la prensa extranjera publicó el 4 de diciembre pasado precisa sobremanera los términos de la cuestión, manifestando que «la vuelta a la paz supone, como única política interior, la de la reconstitución económica industrial, problema éste mucho más fácil para los Estados Unidos que para las naciones que han sufrido de los males y de las pérdidas de la guerra. Por otra parte, el pueblo yanqui no espera a que se le lleve de la mano; conoce sus negocios, y rápidamente se desenvuelve en todo estado nuevo de cosas, yendo derecho a su objeto, sin contar para esa acción más que consigo mismo.

»Todas las reglas de conducta—dice el Presidente—que pudiéramos buscar para imponerle serían perfectamente inútiles, porque no haría ningún caso de ellas; por lo cual, lo único que nos corresponde hacer, como sus servidores legislativos y ejecutivos, es *intervenir para facilitar la evolución*».

Observa el Presidente de la gran República norteamericana que no ha visto surgir por ninguna parte un proyecto general de reconstrucción capaz de ser aceptado; y si durante la guerra se han formado numerosas organizaciones para dirigir las industrias por la vía que era preciso que siguieran, a fin de asegurar los aprovisionamientos, paralizando las Empresas innecesarias por el momento, estimulando, en cambio, las indispensables para la guerra, e influyendo, en suma, y dirigiendo por su intervención las compras, los precios, los

repartos y las transacciones sobre toda la vida económica del país, en el momento mismo de firmarse el armisticio se modificó esa política, declarándose libres las primeras materias y dejándolas circular sobre el mercado general. Igualmente se soltaron las ligaduras que comprimían a las industrias, con la sola excepción del reparto de víveres y de la marina mercante; pero habiéndose atenuado considerablemente esas restricciones, que han de cesar dentro de cierto período.

De sorprendente califica Wilson la rapidez con que se ha operado la vuelta al estado de paz, en tres semanas desde que los combates cesaron. «La evolución procede más de prisa que las demandas que pudieran hacerse y que la ayuda que cupiera ofrecerle, y no sería fácil poder dirigirla mejor que como ella se dirige a sí misma. Las gentes de negocios en América poseen una iniciativa rápida, pudiendo asegurarse que todos los hombres diestros y hábiles que regresen del Ejército encontrarán en las industrias o en el campo ocupación para sus brazos. Habrá otros que no sabrán ganar su vida sin cierta guía oficial; y como no sería prudente dejar esa gran masa flotante de mano de obra sin dirección, el Gobierno ha de preocuparse de facilitarle trabajo en grandes obra públicas que se acometan.» Se fija especialmente el Presidente en los proyectos para mejora de terrenos pantanosos y estériles, que suman cientos de millones de acres, por lo cual, y mediante la utilización de los terrenos inexplotados, se efectuará en los Estados Unidos un gran desarrollo rural y agrícola, de la mayor importancia y transcendencia.

Se ve, por consiguiente, en este mensaje de Wilson la doble idea de dejar a la libertad individual dueña absoluta de sus ademanes allá donde sea capaz de bastarse a sí misma, y a la vez la intervención del Estado en todo cuanto a aquella acción sea superior o ella no cuide de atender. Libertad para los negocios; intervención del Estado para la obra que supone la reabsorción en el cuerpo social de todos los hombres que regresen de la guerra. Éste es el criterio que ha de tomarse como guía; conviene a saber: que la intervención del

Estado debe manifestarse, bien para reprimir extralimitaciones del individuo que a otros componentes sociales dañen, bien, y sobre todo, para suplir fuerzas en aquello que se considere indispensable, y que, sin embargo, las energías particulares no acudan, por ignorancia o por flaqueza, a dar cima. Es preciso, por tanto, distinguir cumplidamente nuestra finalidad de la que puedan sostener quienes se inspiran en credos socialistas, pues que si éstos aspiran a supeditar el individuo al Estado, convirtiendo a todos los hombres en menores de edad y en mentecatos, que ningún uso han de hacer de sus facultades intelectuales y volitivas, nosotros proclamamos al individuo como finalidad de toda acción colectiva, y por eso imponemos al Estado, no como facultad, sino como obligación, la de robustecer las fuerzas de la acción social que no se manifieste debidamente pertrechada, con el auxilio y con la dirección que él puede, mediante las correspondientes capacidades, imprimir y señalar.

El manifiesto electoral de Lloyd George y Bonar Law dirigido al pueblo inglés en primeros de diciembre último precisa y puntualiza la orientación que todo Gobierno digno de este nombre ha de dictarse a la hora presente. Tras de un pequeño proemio dedicado a hablar del final de la guerra y del período que ha de reemplazarla, consagran esos dos eminentes políticos ingleses su primera atención a tratar del problema de la tierra, por comprender que es el firme y sólido sostén de todo edificio social y político, ofreciendo, no sólo dedicar solicitud primordial a la instalación sobre la tierra de los soldados y marinos desmovilizados, sino que la medida la consideran como de carácter general y permanente, y por eso aspiran a reincorporar al solar británico toda una clase de pequeños terratenientes que, dueños de un pequeño dominio (*small holdings*), acaben con la carencia de organización agrícola que la guerra ha puesto de relieve, y que bien puede afirmarse que ha sido el único punto débil que Inglaterra ha ofrecido durante la contienda de los cinco años, pues es evidente que si las islas Británicas hubieran

contado en su interior con todos los artículos alimenticios en que en tan gran medida son vasallas de otros pueblos, no padeciera Inglaterra una sola causa de debilidad ni un solo germen de flaqueza en su sorprendente poderío.

Por eso los ilustres estadistas dicen que la guerra ha dado a la agricultura un nuevo impulso, el cual no deberá cesar con la paz, sino, por el contrario, ser vigorizado aún más mediante la aplicación de la ciencia a los cultivos, el mantenimiento de remuneradores salarios agrícolas, la mejora de la vida rural y el desarrollo de las industrias del campo, que son parte esencial de toda política agrícola. Así logrará Inglaterra en no pequeña escala consolidar lo que la guerra ha demostrado, o sea, que la tierra inglesa, debidamente cultivada, puede facilitar casi todos los productos de que la gran población del Reino Unido necesita. Es ésta, por consiguiente, una política de dirección gubernamental que nadie podrá repeler, porque se propone, lejos de suprimir la acción del individuo, encauzarla mediante el debido incentivo hacia la consecución de un fin nacional, sin el cual jamás conseguirá Inglaterra el pleno dominio sobre sí misma, por cuanto carece de alimento preciso para su población.

De igual modo, ocupa la otra mitad del manifiesto la política fiscal, acerca de la que se nos dice que el objeto fundamental de la coalición de los dos grandes partidos gubernamentales ingleses ha de ser la vigorización de la unidad del desarrollo del Imperio, así como de las naciones de que se compone. Ya se previene que, hasta que se vuelva a las condiciones normales de la industria, sería prematuro fijar la política fiscal que con carácter de permanente haya de implantarse; pero se anuncia un régimen preferencial para las colonias, y se proclama como la lección más clara de la guerra el peligro para toda nación de estar subordinada a otros países en aquellos productos de los cuales a su vez depende la vida de la propia nación.

Es, por consiguiente, intención del Gobierno preservar y, en caso preciso, sostener a las industrias claves en la vía que

la experiencia y el examen prueben ser la mejor para la debida adaptación a su finalidad. Y dicho se está que si la producción ha de mantenerse en el límite más alto, el corolario ha de ser la plena seguridad industrial contra las competencias ilícitas o artificiales; y como en Inglaterra hoy marchan en perfecta trabazón los problemas económicos con los sociales, a continuación se nos dice en el manifiesto que se tomarán activas medidas para asegurar empleo a los trabajadores del país. La industria reclamará con derecho ser liberada de la inspección que hoy la sujeta al Gobierno; pero a la vez se declara función del Estado velar por el desarrollo de esos mismos intereses en cuanto afecta a las vías de comunicación, a la mejora del servicio consular y a la implantación de un régimen de consultas y de dirección que abarque al comercio y a las industrias organizadas para cuantas materias se rozan con su interés y prosperidad, entendiéndose que así la producción se acrecentará, los nuevos mercados se abrirán, y se realizarán grandes economías en la producción industrial. Es decir, que el Gobierno proclama la libertad de la industria; pero se cree obligado a alentarla, facilitándole todos cuantos elementos puedan conducirla a un mayor desdoblamiento de su potencialidad.

El propio redactor de la semana financiera de *Le Temps*, que tanto se distingue por su criterio individualista, dedicaba su crónica del 2 de diciembre a hablar de la unión que debe preceder al desarrollo de la producción. Comenzaba por advertir que si los alemanes han capitulado en el campo de batalla, no se han desarmado en el terreno económico; sin que pueda seguramente en su día el Tratado de paz destruir el genio de la raza alemana, su espíritu de organización, su asiduidad en el trabajo y su respeto a la disciplina. De aquí que aconseje a su país este por todos muy escuchado experto financiero que se prepare a luchar contra los setenta millones de enemigos que Alemania encierra, resueltos a reconquistar por la fuerza del trabajo lo que los aliados les han arrancado por el derecho unido a la fuerza militar. «La

unión de los ejércitos y la unidad de mando han dado a Francia la victoria, lo cual prueba que estas dos condiciones tienen una fuerza irresistible. La misma unión deberá, pues, preceder al desarrollo de la producción, debiendo la gran industria concentrarse para disminuir el precio de coste y poder vencer a las industrias similares alemanas.» Se fija principalmente tan reputado cronista en la industria de las materias colorantes, por ser la que mayor esfuerzo de concentración requiere, y tras de un examen o reseña de lo que ya se ha hecho, y que en otro libro hemos indicado ligeramente, llega a recomendar la fusión de las dos grandes industrias que en esta rama existen en Francia, y de este modo la nueva Compañía Nacional de las Materias Colorantes, con un capital de 71 millones, y dueña de la pujanza que representa esa concentración, podría realizar íntegramente su programa y asegurar a Francia un lugar importante en las industrias químicas, emancipándose así de los competidores extranjeros.

»Es preciso—dice—que la Francia victoriosa sobre los campos de batalla tenga conciencia también de su fuerza sobre el terreno económico, siendo indispensable que ensanche sus medios de acción y sus ambiciones, no resignándose al papel pasivo de importadora de los productos extranjeros. Pero este resultado no podrá obtenerse sin renunciar al espíritu de rutina, al particularismo y a la concurrencia interior ruinosa, pues que sólo por la unión pueden llevarse a cabo las obras grandes. Y obra grande sería también la de ejercer por ese ejemplo una especie de seducción sobre la juventud intelectual, que antaño, desilusionada por la falta de grandeza de los negocios franceses, se ha prodigado con exceso en las profesiones liberales, privando de su concurso al desarrollo de la riqueza nacional. La concentración y la organización sobre amplias bases de las industrias alemanas han llevado poco a poco, como ha dicho Helfferich, a aquel pueblo de poetas y de sabios hacia las creaciones prácticas. Y gracias a ese desarrollo, los progresos de las ciencias naturales, puras o aplicadas, han sido completados por la actividad eco-

nómica. La Francia industrial debe a su vez lanzarse resueltamente por esa vía, sin oir a los que la motejen por querer enriquecerse, debiendo ya comprenderse por todos que únicamente con la riqueza es como se resuelven más seguramente los problemas sociales.»

Pero estas mismas excelentes palabras dan la razón a cuantos entendemos que, siendo ese el único porvenir posible de un pueblo, no cabe sustentar el criterio de que la obra debe encomendarse exclusivamente o, por mejor decir, dejarse íntegra a las iniciativas individuales; porque si éstas no se dan cuenta de su deber ni del papel que les corresponde desempeñar, es evidente que la muerte de ese país sería cuestión de tiempo, viniendo a semejarse al hombre que, padeciendo una enfermedad, se propusiera poner íntegramente en manos de su naturaleza la cura de su organismo, sin llamar al médico, sin tomar medicinas, ni siquiera imponiéndose aquellas precauciones que le preservasen de la agravación de dicha enfermedad. Y si esto es un absurdo en el orden individual, igualmente incomprensible ha de resultar a toda inteligència la aseveración de que esos resurgimientos de energías, como las tan preconizadas concentraciones de voluntades y de capitales, han de ser obra exclusiva de aquellos que tengan que ponerlas en ejecución. Cuando la Nación ve que dichos componentes particulares o de Empresa no salen de su atonía ni se curan de su indiferencia, es imposible pretender que los pueblos se resignen a morir por inanición, a pesar de conocer el remedio y de estar ciertos de sus efectos curativos. Bien está todo llamamiento a la cautela y a la moderación, porque es fácil precipitarse al querer dirigir el crecimiento de un árbol, y cortar en la poda ramas que luego priven al arbusto de aquello que había de constituir su guía o su copa.

Por esto, cuando en 30 de octubre de 1916 el mismo esclarecido cronista financiero a que antes aludimos discutía los anticipos de capital por parte del Estado a las industrias para su desenvolvimiento, vertía conceptos que será bien

meditar en todo momento por su gran espíritu de realidad. Es muy fácil, en efecto, pedir dinero al Estado; pero no lo es tanto que éste pueda darlo, y, sobre todo, que se emplee bien, por lo mismo que nada cuesta obtenerlo. Y así, al pensamiento—caro a muchos—de que los grandes empréstitos industriales sean empréstitos del Estado, se ponen reparos, porque la función del Estado como prestamista directo de la industria en tiempo de paz equivaldría a la mezcla de aquél en el funcionamiento de ésta, y nos llevaría a la calamidad de la Administración, irresponsable, inmiscuyéndose en lo que ni le incumbe ni entiende.

Pero no es este argumento decisivo para mí, por cuanto esas participaciones del Estado, mediante anticipos de capital, en el desarrollo industrial habrían de concederse a grandes núcleos integrados por unas cuantas firmas que por sí solas respondieran de los préstamos y dieran al Estado la absoluta certeza de una solvencia. No hay, por consiguiente, en el orden que pudiéramos llamar bancario, la menor dificultad en que esos préstamos se verifiquen, siempre que se organicen en forma de que el Estado se entienda tan sólo con la alta y última representación de las poderosas concentraciones industriales que en el país lleguen a establecerse.

La fuerza mayor opuesta a estos sistemas radica en que las grandes Sociedades industriales poseen un crédito propio, y, por consiguiente, pueden hacer llamamientos directos al ahorro del público, no debiendo dudarse de que a su vez las grandes Sociedades de crédito se encargarían de la colocación de las obligaciones emitidas por aquéllas. Serían, por tanto, las pequeñas y medianas Sociedades industriales las que necesitarían del concurso del Estado. Y aquí nos encontraríamos ante los delicados problemas de la sustitución del crédito personal por el crédito corporativo y la de los créditos a largo plazo por renovaciones de tres meses. Pero esto exigiría un mercado en Banca de este papel; y para que dicho mercado exista, así como para que los banqueros acepten dichos efectos de comercio, es indispensable que el

Banco de Francia, o sus similares en otros países, se presten al redescuento, lo cual exige la condición esencial y absoluta de que se trate de papel que tenga un máximo de tres meses de fecha para su vencimiento.

Todos éstos son problemas complejos que aconsejan que la conciencia de los deberes colectivos no pueda hacer olvidar las obligaciones de prudencia y de cordura que nos recomiendan los dos principios cuyo recuerdo se nos evoca en las líneas que ahora cito; son a saber: que el papel del Estado consiste en estimular las iniciativas privadas, sin mezclarse en ellas, y el de los Bancos nacionales, en descontar a plazo corto los compromisos y las responsabilidades particulares y colectivas. Pero estos dos principios no contradicen, antes presuponen la función nacional de indicación de aquellas normas conducentes a la efectividad, ora del estímulo del Estado, ora del lugar que en la parte bancaria y financiera corresponde a aquellos establecimientos que por tener en depósito la firma de la Nación tienen que ser tratados con todo miramiento, pero que a su vez deben responder a ese depósito de la confianza nacional coadyuvando a la obra de despliegue de la riqueza del país.

Para terminar, diremos con Camille Cavalier (1) que en lo venidero todos los acuerdos industriales se reforzarán, convirtiéndose en fusiones entre diferentes Sociedades que fabriquen los mismos o similares artículos. Así cabe prever federaciones de industriales que tengan intereses comunes, sin que cada federado deje de conservar cierta autonomía. La industria, para luchar, deberá estar unida, abdicando los fabricantes un poco de su personalidad para entrar en uniones que cuiden del desarrollo industrial del país. La actual ingerencia del Estado ha de ser pasajera, y no puede convertirse en un principio o comienzo de reforma social. Por eso en Alemania y en Inglaterra se ha convenido entre industriales

---

(1) *L'avenir de la France*, cap. XX, *L'industrie*, redactado por este autor, pág. 459.

y Gobiernos que en cierto plazo la intervención del Estado desaparecerá, quedando la industria libre, por ser condición absoluta de su existencia y desarrollo. Durante la guerra no se ha atendido al precio de coste, pues sólo se quería obtener los muchos productos que la guerra consume; «pero ¿sería posible seguir produciendo así después? Ello equivaldría a producir como lo hacen en Francia las fábricas de cerillas y la Imprenta Nacional, siendo de todos sabido lo que tales fabricaciones cuestan al Estado francés.»

Por su parte, Lysis (1) observa primero que no tan sólo por la eventualidad de una guerra, en la que los hombres de Estado clarividentes deben pensar siempre, es por lo que un país ha de procurar poseer sus industrias clásicas o medulares. A ello ha de forzarle también la estabilidad que el movimiento demanda. Por ejemplo: el continente americano será exportador de trigo mientras no tenga bastantes habitantes para consumir todos los cereales que hoy produce; pero a medida que su población aumente, irá disponiendo de menos alimento que revender a otros países. Por tanto, una nación que renuncie a su agricultura porque momentáneamente pueda aprovisionarse más barato comprando en el Extranjero, se expondrá a hallarse muy comprometida treinta años más tarde. Advertencia ésta muy sensata y oportuna, que como lección de guerra se desprende, a fin de que los encargados de gobernar a los pueblos—y al hablar en plural pienso primero en España—no se dejen influir por las impresiones de lo que se llama actualidad de los problemas, que a veces no es sino falacia que encubre lo que de permanente y continuo encierran, sin que siempre se acierte a descubrirlo, esos mismos problemas. Y esta llamada a nuestra reflexión que hace Lysis descubre todo un mundo de consecuencias, por cuanto viene a imponer como deber ineludible de Gobierno el de la adopción de toda una política agraria, que bien cuidan los sagaces gobernantes in-

---

(1) *L'erreur française*, pág. 74. París, Payot, 1918.

gleses de apresurarse a proclamar en el manifiesto antes transcripto.

Aquí se nos ofrece un caso típico de la necesidad de una organización económica nacional que ha de proponerse como fin la obtención, hasta donde sea posible, dentro del propio territorio nacional, de todas las substancias alimenticias esenciales para la vida, siendo el medio de que esa política agraria ha de valerse el de la clasificación de las propias fuerzas agrarias en forma tal, que sean ellas, debidamente coordinadas por engranajes sociales, las que lleven a cabo la función, y a la obtención de esos productos nos conduzcan. Pero es evidente que el plan y el replanteo de los medios que al objetivo nos lleven es función que, por su propio carácter nacional, debe discurrir primero, e impulsar después, en relación con las propias energías colectivas, el Estado, como órgano supremo llamado a buscar soluciones a problemas que serían, en la mayoría de los casos, insolubles sin la interposición del Poder.

De esta índole son los que Lysis estudia más adelante (pág. 103), a saber: compra de primeras materias, organización del crédito, transportes marítimos, etc. Pero este autor se apresura a prevenirnos contra todo error, diciendo que el Estado nada puede hacer si no se halla ayudado y aconsejado por agrupaciones industriales. Lo malo es que este autor vierte un tinte de pesimismo sobre sus palabras al añadir que «los patronos no tienen las ideas, los métodos ni la audacia que la época reclama; la clase obrera no parece haber retirado lección alguna de lo ocurrido, ni se sabe si el buen sentido inherente a nuestro pueblo se impondrá a aquélla en sus desvaríos; los gobernantes, por su parte, carecen de espontaneidad, de fuerza, de vigor y de finalidad marcada y precisa; todo el mundo los dirige menos ellos: multitud, grupos, comités, periódicos y demás; son políticos profesionales sin competencia, y hoy se necesitan *ideas claras*».

Desgraciadamente, el cuadro no por tétrico y obscuro deja de ser cierto, enseñándonos en el fondo el escorzo real

y verídico de las figuras contorneadas. Pero esas palabras, en último término, lo que demuestran es el apremio con que los países claman por una cohesión de todos sus diversos componentes, a fin de que los gobernantes estén capacitados para su misión, los patronos se eduquen para su labor, y la clase obrera se emancipe, política y económicamente, de los que ciegamente la conducen, para llegar a hacer despertar en su mente un concepto de las responsabilidades que la ponga en camino de comprender cuáles son las fuentes indelebles del orden y de la composición social de un pueblo. Si mirásemos a los defectos de las gentes o a la carencia en que estén de las cualidades requeridas por toda obra nacional, caeríamos en un fatalismo injusto, toda vez que el mal y el bien, lo útil y lo perjudicial suelen ser ingredientes que en parte muy análoga entran en la composición de todo cuerpo social, y basta con que exista en las naciones el ansia de mejora por el logro de una más razonable organización, para que todos estemos obligados a escudriñar los manantiales de la misma y los postulados que hayan de servirla de preparación. Es el primero que ha de movernos el de la confianza en los destinos de nuestra nacionalidad, por creer que España posee medios que le permiten dotarse de una organización económica que la lleve a realizar en los tiempos futuros obra de pueblo trabajador y sano.

V

En España, desdichadamente, todo es pequeño en el aspecto económico, o mejor minúsculo, y además disgregado y falto de soldadura con los otros impulsos similares. No han faltado, ciertamente, durante los cuatro años de guerra, escritores que a diario han predicado la necesidad de que España se diera cuenta del momento histórico que le tocaba vivir

y de la obligación imprescindible de iniciar la obra de nuestro resurgimiento como potencia económica, no para aspirar a grandezas que ya pasaron y que son difíciles de alcanzar en tiempos de lucha encarnizada como los actuales, pero, al menos, para conseguir una posición desahogada como pueblo y una independencia respetable como nación.

No soy yo de los que ambicionan para mi patria—aunque parezca herejía declararlo—desarrollos sorprendentes que vinieran a convertirla en potencia de primer orden en todos los aspectos de su vida nacional. Y no lo ambiciono, porque creo que la primera condición del hombre público es la del sentido de la realidad, para no pretender absurdos que le impidan lograr aquello que sea viable y hacedero. Además, yo vislumbro que no ha de pasar mucho tiempo sin que los Estados se pregunten en dónde radica la verdadera causa de la felicidad, pues a solas me doy a sospechar que ocurre en la vida pública algo análogo a lo que acontece en la vida privada, es a saber: que cuantos se precipitan en busca de posiciones elevadas y ambicionan sin medida honores, riquezas y preeminencias, suelen, tras de una vida azarosa y agitada, concluir mal, olvidados y pobres.

Algo de esto nos enseña la Historia al través de sus páginas en todos los grandes pueblos que desde los albores de la civilización han pasado por Persia, por Egipto, por Grecia, por el Sacro Romano Imperio, por España misma, y recientemente por la Europa central, cuyo pecado ha consistido en querer forzar la máquina de su crecimiento, de su expansión y de su pujanza.

Siempre se ha dicho que la ambición y la codicia ciegan a los hombres; pero el concepto es igualmente aplicable á las colectividades, y por eso yo me contento, por lo que hace a España, con la pretensión de que, investigando nuestras fuentes originarias de riqueza y poniéndolas en condiciones de productividad, rindamos todos culto al trabajo, y podamos, merced a la cohesión social que establezcamos entre nosotros, disfrutar de esa vida serena, tranquila y prestigiosa

de las familias que no cuentan con muchos millones de capital, ni gozan del boato o del lujo que aquéllos pudieran permitirles, pero que, administrando bien sus rentas, y aportando padres e hijos al peculio común el fruto de su laboriosidad, disponen de los recursos bastantes para no padecer estrechez ni privación alguna, para proporcionarse los verdaderos goces del espíritu y amasar esos ahorros que tanto gustan por ser el dominio de la voluntad sobre las pasiones, al privarse de caprichos pasajeros, y contar así con un continuo, perseverante y seguro aumento de esa posición, que les consiente vivir sin preocupaciones dentro de su hogar, y disfrutar de toda clase de consideraciones fuera de él.

No son estas ideas mías tan sólo, pues que el ilustre economista alemán Brentano exponía no ha mucho que el desarrollo intenso de la producción alemana, suscitado por el proteccionismo que Bismarck adoptó en 1878, y exaltado artificialmente después por los métodos de todos bien conocidos, ha contribuído, por su propia exageración, a hacer la guerra inevitable. «Cada vez que un pueblo se aplica a producir él mismo todo aquello que necesita, se encuentra constreñido a hacer-la guerra desde que es demasiado numeroso para los recursos que puede obtener de su país. El crecimiento febril de la industria alemana no podía menos de precipitar esa crisis inevitable. De un lado, las superficies cultivadas se reducían en Alemania anualmente en un área por habitante; de otra parte era preciso asegurarse a toda costa mercados en el Extranjero. Pero siempre será una operación detestable preparar y emprender la guerra para desarrollar el comercio de un Estado. Los gastos que éste se impone aumentan fatalmente el precio de las mercancías que se quieren vender, y por este solo hecho se pierde la posibilidad de dar salida a los productos.»

Con estos razonamientos tan juiciosos, valorados por su larga experiencia, ha querido el conocido Catedrático de la Universidad de Munich poner en guardia al público alemán contra la propaganda de los grandes industriales pangerma-

nistas, procurando llamar a la reflexión a sus compatriotas para que no fíen su bienestar ni hipotequen su porvenir a esa lucha cruenta y permanente de los intereses y de los desenvolvimientos económicos.

Ahora bien: no estamos en España todavía en trance de que nuestras grandes industrias ni poderosas riquezas puedan perjudicarnos y conducirnos a la exageración del dominio universal. Gracias que durante algunos años consigamos dominar dentro de nuestro propio territorio, mediante la instauración de todo aquello de que venimos careciendo. Así que nuestra situación es muy distinta de la de esos Imperios, que, por exceso de vida, han venido a morir—si cabe decirlo así—de congestión. En cuanto a nosotros, si valiera diagnosticar, creo que los temores de muerte acudirían más por el lado de la debilidad y de la anemia.

De aquí que merezcan bien de la Patria todos los escritores que incesantemente están repitiéndonos las graves consecuencias que habrán de originarse de esta apatía e indiferencia con que presenciamos las luchas económicas mundiales.

En mis pobres publicaciones anteriores durante este período de la guerra cuidé de recoger cuanto a la sazón se escribiera, y así, hasta mediados de 1917 habré de remitir a mis tres insignificantes trabajos *El problema económico en España*, *La pasividad de España ante las futuras luchas económicas* y *La futura política económica exterior de España*. Pero después la constancia de los promovedores de nuestra acción no ha decaído, y son, por consiguiente, merecedores de todo estudio, bien el trabajo de D. Carlos Mendizábal acerca de *La electrosiderurgia en España* (1), bien la sucinta *Exposición del porvenir de las industrias electroquímicas y electrometalúrgicas en España, especialmente en Cataluña*, por

---

(1) Zaragoza, Tipografía de La Editorial, 1917. Del mismo autor, y más reciente aún, es *Aragón, productor de aceros*. Zaragoza, La Editorial, 1918.

D. José Bartoméu Granell (1), o los notables estudios del Sr. Urrutia sobre la fuerza hidráulica (2), ora los perseverantes trabajos de los Sres. D. Julio de Lazúrtegui y D. Jaime Col. El primero nos tiene dadas periódicamente pruebas de su gran conocimiento de la potencialidad económica de España, siendo de sus trabajos más completos, con ser todos instructivos, el que sobre *Las industrias claves de la España moderna y el problema del mineral de hierro* publicó en *El Financiero* de 26 de octubre de 1917, así como el publicado en *La Revista Quincenal* acerca del carbón mineral y la energía hidráulica en España (3). Por último, este mismo conocido publicista ha dado a luz en septiembre de 1918 un libro en que estudia la creación de los altos hornos y la acería en Ponferrada, titulándolo *Una nueva Vizcaya a crear en el Bierzo*. El estudio que hace de todo el coto Wágner es acabado, exponiendo lo que la provincia de León representa en España por sus riquezas metalíferas y sus reservas hulleras e hidráulicas, el coeficiente del Bierzo dentro de la provincia, así como la contextura de la industria siderúrgica que allí cabe crear.

El primer capítulo de este libro, que atañe a la reconstitución económica que en España se impone ahora más que nunca, suscita en el ánimo vivos deseos de poner remedio al débil accionar de nuestro país durante los pasados cuatro años de guerra. Al comparar los elementos fundamentales que integran la potencia de las cuatro grandes naciones del mundo, y al relacionarlos con España, nos hace ver lo que ya sabemos, pero es bueno tener siempre presente: que los tres elementos generadores por excelencia de la riqueza en

(1) Barcelona, Imprenta de Pedro Ortega, 1917.

(2) *La energía eléctrica y sus aplicaciones* (1917) y *La energía hidroeléctrica de España* (1918). Véase la reciente ponencia para establecimiento de una red general de distribución de energía eléctrica en España (*El Financiero*, 4 de febrero de 1919, pág. 193) y *La crisis de la fuerza hidroeléctrica*, en la revista *Electricidad* (Barcelona, febrero de 1919).

(3) Es de consultar su trabajo en la misma revista sobre la industria siderúrgica y sus derivaciones en España (julio-septiembre de 1917).

la Nación son la red ferroviaria, el rendimiento y consumo hulleros y la fabricación y consumo del lingote de hierro. «De donde resulta que si nosotros hemos de sustituir con un molde económico enteramente nuevo el anacrónico en que hoy nos ahogamos, ese modelo lo forjará una extracción igual de hulla y lignito extensiva a unos quince millones de toneladas, ascendiendo las reservas de España a 8.500 millones, y la plena movilización de sus cinco millones de caballos de fuerza, equivalentes, según cómputos científicos, a 40 millones de toneladas de hulla, lo que elevaría el futuro conjunto de nuestra fuerza motriz alrededor de 55 millones de toneladas por año.»

Don Jaime Coll tiene publicados artículos de prensa en los cuales examina la conveniencia de instalación de altos hornos en Sevilla. Es muy digna de estima y de consulta la serie de trabajos publicados en *Madrid Científico* de marzo a junio últimos, tocantes al problema siderúrgico, realizando un estudio de la fisonomía en España de ese problema, así como de las posibilidades de vida y lucha con los productos metalúrgicos extranjeros.

Son de citar los dos discursos recientes del docto Catedrático D. Obdulio Fernández y Rodríguez. En el primero, al inaugurar el curso académico de 1917-1918, estudió la relación a establecer entre la Universidad y la industria, consistiendo su tesis en demostrar que la ciencia tiene que ser hoy el apoyo y la iniciadora de la práctica, y que esa industria (que a grandes rasgos examina por lo que a España atañe) requiere fuerza y energías que muy acertadamente analiza, y que en gran parte puede dotar de savia nuestra Universidad. La necesidad de la investigación científica y la erección de la Universidad en Centro investigador, así como las causas de la decadencia de las industrias en España y la posibilidad de su establecimiento, en especial las químicas, que estudia con singular competencia, son las partes componentes del discurso que encomio.

Es el otro discurso el leído ante la Real Academia de

Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con motivo de su recepción en la misma, el día 29 de junio de 1918, y en él, volviendo sobre análogo tema, disertó acerca del modo de actuar la Academia de Ciencias en la reorganización industrial de España. La influencia de la industria en el desarrollo de la ciencia pura y los laboratorios de ensayo, la organización adecuada a establecer y la intervención en ella de la Academia de Ciencias, son las tres partes de tan meditado discurso, realzadas con un sentido positivo y revestidas de un puro amor nacional que contamina a quien lee esas páginas en gran medida, e infunde aliento y ánimo a quien las medita.

Lo malo es que en España prepondera el espíritu de división y de fraccionamiento social y político, siendo ésta la nota más distintiva de nuestro pueblo desde que aparece en la Historia y se tienen noticias de la existencia de tribus que fueron poblándola. Así titula el preeminente profesor y académico D. Adolfo Bonilla y San Martín un corto, pero profundo artículo que publicara no ha mucho en *España Neutral. Del espíritu de división, de la unidad y de la fuerza* es su epígrafe, y en cuanto a su contenido, se reduce a una sencilla, pero impresionante relación de todo lo que ese espíritu disgregador ha ocasionado en nuestro país. Cita a Estrabón cuando habla de que aquí se vivía en bandidaje, pero sin acometer nunca grandes empresas, por no haber sabido los iberos multiplicar sus fuerzas creando una Liga o Confederación poderosa. Después, y a pesar del pequeño paréntesis de los Reyes Católicos, subsistió el espíritu de división; llegando este esclarecido guardador de la tradición del maestro universal que se llamó Menéndez y Pelayo, a decir que es bien triste, pero es también una gran verdad, que el espíritu de fraccionamiento va anejo al carácter hispano, siendo su advertencia final de las que debieran grabarse en todas las mentes, ya que ante la corriente universal de unidad que alcanzan pueblos del Extremo Oriente como Japón y China, y del espectáculo innegable de la Historia, que presenta a las pequeñas nacionalidades presa fácil de las grandes, la persis-

tencia en su tradicional proceder de desunión sería para España lo más criminal, insensato y suicida (1).

Por ser esto así, observamos qué poco e insignificante es el movimiento económico alcanzado durante los últimos años, aparte de lo que pudiera llamarse lotería que la guerra nos ha proporcionado por demandas súbitas y accidentales del Extranjero. Algunas revistas se vanaglorian de que no ha dejado de ser intenso ese movimiento, diciéndosenos que alcanza a 500 millones de pesetas el capital español destinado a industrias durante 1917, siendo las principales la Siderúrgica del Mediterráneo, con 100 millones; la de Construcciones Electromecánicas, con 25; la Auxiliar de Caminos de Hierro, con 12; la de Óxidos y Pinturas, con 3.500.000; y otras con cifras superiores a un millón de pesetas.

No poco se ha pregonado también el establecimiento en Bilbao, con un capital de 24 millones de pesetas, de la Sociedad Española de Construcciones Metalúrgicas de Babcok and Wilcok. Hasta *Le Rentier* de 27 de marzo de 1918, en su página 76, se ocupaba de la creación de esta Sociedad.

Asimismo, el *Boletín Oficial de Minas y Metalurgia del Ministerio de Fomento*, revista acreedora a todos los elogios por el espíritu científico en que se inspira y el sentido de aplicación del mismo que la guía, nos da en casi todos sus números, y en especial en los de junio y agosto de 1918, referencias y detalles de creaciones manufactureras nuevas o industriales, siendo de las que más bulto presentan los talleres de la Siderúrgica del Mediterráneo y de Sierra Menera, para la explotación del coto minero de Sagunto y los saltos del Duero en la frontera de Portugal, cuya potencia se calcula en 255.000 caballos, y el capital necesario para las obras en 200 millones de pesetas.

---

(1) No quiere esto decir que desconozcamos las buenas cualidades del carácter español, ni que lo conceptuemos desprovisto de facultades. El docto Sr. Altamira nos sacaría de nuestro error en todo caso con las animosas páginas de su *Psicología del pueblo español* (segunda edición, 1917), aunque no deja de exponer nuestros defectos.

De igual modo oímos los grandes esfuerzos que se realizan para el desarrollo de la marina comercial española. Son unas veinte las factorías dedicadas a esas construcciones, teniendo en astillero unas 190.000 toneladas. Pero, no obstante todo esto, el examen de los anuarios estadísticos revela que nuestra industria es escasa y diminuta.

La revista *Ibérica* de 29 de Junio hace un análisis de la producción industrial española que puede consultarse. A su vez, el *Anuario de Minería* arroja datos demostrativos de que son muy contadas las grandes factorías y manufacturas (1).

---

(1) SOCIEDADES MINERAS

125	con capital hasta 500.000 pesetas.....	Suman un total de capitales de	25.064.169
45	— desde 500.000 a 1.000.000.	— — —	38.676.844
46	— — 1.000.001 a 2.000.000..	— — —	71.621.600
20	— — 2.000.001 a 3.000.000..	— — —	55.950.000
69	— superior a 3.000.000.	— — —	962.192.545
257	cuyo capital no se indica.		
562			1.153.505.158

En total son 562 Sociedades, de las cuales 305 representan más de mil millones.

Debe tenerse en cuenta que las Sociedades que figuran con mayores capitales se dedican también a otros fines. Tales son: Caminos de Hierro del Norte de España, con 232.750.000 pesetas; Caminos de Hierro de Madrid a Zaragoza y a Alicante, con 169.605.849; Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, con 73.125.000; y varias otras.

SOCIEDADES METALÚRGICAS

17	con capital hasta 500.000 pesetas..........	Suman sus capitales	4.742.124
6	— de 500.001 a 1.000.001......	— — —	6.000.000
10	— de 1.000.001 a 2.000.000......	— — —	15.350.000
5	— de 2.000.001 a 3.000.000......	— — —	12.858.995
13	— superior a 3.000.000......	— — —	198.127.000
55	cuyo capital se desconoce.		
106			237.078.119

Puede calcularse que la mitad del capital que en conjunto suponen esas 106 Sociedades está representado por las cuatro siguientes:

Duro-Felguera..................................	48.000.000	de pesetas.
Altos Hornos de Vizcaya..........................	32.750.000	—
Construcciones Navales..........................	20.000.000	—
Babcok and Wilcok..............................	20.000.000	—

INDUSTRIAS QUÍMICAS

Setenta y cinco Sociedades que en total representan un capital de 499.270.000 pesetas; 81 cuyo capital se desconoce. Total, 156.

La Azucarera Española, por sí sola, tiene un capital de 143 millones de pesetas.

En fin, en la *Revista Nacional de Economía* de junio y julio de 1918, páginas 597 a 607, vemos que las nuevas Sociedades creadas en Barcelona son: 23 textiles, con 1.500.000 pesetas; 47 metalúrgicas y eléctricas, con 5.739.000, habiendo una que cuenta ella sola con tres millones, dedicada a material eléctrico, y otra con un millón para maquinaria, señalándose una de 300.000 pesetas, otra de 250.000, otra de 200.000 y cinco de 100.000 a 130.000 pesetas de capital. Hay bastantes de 10.000, de 5.000, y alguna hasta 2.000 pesetas.

Las de industrias químicas son 26, con poco más de cuatro millones, diciéndosenos que casi todas son de temporada. Una sola cuenta con tres millones.

En el ramo de tenería vemos 18 Sociedades, con medio millón de pesetas para todas, y en industrias varias, 62 Sociedades, con 37 millones. Es de advertir que la mayor parte de éstas tienen por objeto el seguro, y ello es causa de que presenten algún mayor capital, por las garantías que la ley obliga a esta rama de negocios.

Basta parar mientes en la ridiculez—que así puede llamarse—del capital dedicado a esas industrias textiles, metalúrgicas o químicas, ramas de producción que hoy absorben los millones por decenas, cuando no por cientos, y se echará de ver que aquí no tenemos industria y que, con tal fraccionamiento y pulverización, jamás explotaremos a España convenientemente (1).

INDUSTRIAS ELÉCTRICAS

Doscientas cuatro Sociedades con un capital en conjunto de pesetas 612.557.745; 99 cuyo capital se desconoce. Total, 303.

La Sociedades que mayor capital tienen, son:

Energía Eléctrica de Cataluña (Canadiense)...	95.000.000	de pesetas.
Unión Eléctrica Madrileña........................	47.000.000	—
Barcelonesa de Electricidad......................	40.000.000	—
Hidroeléctrica Española..........................	32.600.000	—

(1) Según el *Anuario de Sociedades Anónimas (1918-1919), Estudio económico financiero de las existentes en España*, que acaba de ser editado por *La Ilustración Financiera*, suman los capitales nominativos en curso para la explotación y funcionamiento de las 4.018 Sociedades reseñadas, 7.500 millones de pesetas.

Y no por carencia de circunstancias favorables. Las Memorias redactadas por el Instituto de Reformas Sociales acerca de la *Influencia ejercida por la guerra europea en la industria española* presentan un retrato del natural, reflejando nuestra potencia productora en toda su descarnada realidad. Los volúmenes de 1915 y 1916 esbozaron las perturbaciones debidas al conflicto exterior y la situación económica de las diferentes actividades. La información que ahora comienza a imprimirse comprende hasta fin de 1918 y nos da «idea de nuestras deficiencias industriales, de los recursos del país, su potencialidad laborativa, las ventajas logradas por no pocas industrias nacionales, las crisis del trabajo en otras y la posibilidad de impulsarlas todas; esas páginas, en fin, suministran elementos de juicio utilizables para marcar rumbos al desenvolvimiento de la producción española» (1).

No serán débiles ni indecisos, antes gráciles y leticios, los que se tracen en el Congreso de Ingeniería que habrá de celebrarse en mayo próximo, señalando fecha memorable en la fijación del plan reconstructor. Los Congresos de Economía Nacional reunidos en estos años de la guerra han analizado todos los problemas que encierra el nacionalismo económico que se persigue, y dilucidado las acciones de Gobierno y colectivas que conviene iniciar (2).

Pero mucho temo la repetición de lo acaecido en otras situaciones análogas, es a saber: que pasado el período de exaltación patriótica y de despertamiento de decisiones, flaquee el ánimo, que ha de mantenerse en tensión rítmica cuando se encuentre frente al escueto deber, que a fuerza de trabajo y asidua pelea consigo mismo, logre paso a paso vencer

(1) Prólogo redactado por el prestigioso General Marvá, jefe de la sección segunda del Instituto. Tomo I, que comprende las regiones primera y segunda. El tomo II, próximo a salir, es igualmente interesante.

(2) Las publicaciones de la Sociedad de Economía Nacional completan esa obra. Véase, por su interés, el *Plan de investigaciones de Historia económica de España* presentado por D. Eduardo Ibarra, Catedrático en la Universidad de Madrid.

las dificultades que zahareñas le acechan. Y como los ahincos surgen aislados y desprovistos del calor que presta la cooperación de elementos congéneres, el menoscabo de los briosos es más rápido, precipitando la ruina de todo el castillo de ilusiones forjado en los primeros momentos de impresionabilidad, tan inherente a nuestro carácter.

De aquí la precisión absoluta de que se modifique el modo español de concebir la acción económica. Un ejemplo típico de la disgregación y espíritu particularista con que se acometen todos los intentos lo suministran los ferrocarriles. Ha poco que *La Acción Española* publicaba un artículo sobre *La cuestión ferroviaria.—Líneas construídas y líneas que debieran construirse* (1). El mapa que acompaña a la exposición nos hace ver que ningún trazado de los ejecutados responde a una idea armónica con las exigencias del interés general. Las construídas parecen en el croquis alambres retorcidos: tales son las revueltas y sinuosidades que presentan. En cambio, nos faltan los recorridos Vigo-Barcelona, Oporto-Valencia, Lisboa-Alicante, Santander-Motril, Algeciras-Navarra, Cartagena-León, más los de la costa que comuniquen el litoral sin solución de continuidad. La causa de que se hayan hecho otras es el eterno olvido de la obra nacional de conjunto a que deben responder los planes reconstituyentes. Y dado que cada empresario solicita las que le convienen, las obras se llevan a cabo conforme a móviles ajenos al público de la colectividad. ¡Plegue al cielo que, escarmentados, pongamos remedio a aquel vicio en el ordenamiento de los ferrocarriles secundarios! El Estado deberá acometerlos según proyecto total que a las múltiples líneas abarque, por orden de importancia y magnitud, con vista no más de la finalidad que cada tendido ha de cumplir.

Pero tamaña concepción escapa a nuestra psicología. Véanse como muestras la ley de 2 de marzo de 1917, llamada de Protección y fomento a la industria nacional, y la del

(1) Número de 30 de septiembre de 1918.

pasado verano sobre Nacionalización de industrias. Aquélla autoriza al Gobierno para favorecer la creación de industrias nuevas en España; mas desde la primera base patentiza la idiosincrasia de esos mismos Gobiernos. Lejos de pararse a considerar las clases de industrias que deberán ser protegidas con arreglo a su carácter de esenciales e indispensables, se enumeran tantas y de tal variedad, que no hay rama o forma que quede excluída, ateniéndose a la *novedad* de la industria o a su insuficiencia; es decir, al interés del productor, pero en modo alguno al de la Nación. Fíjase la ley en ayudar al fabricante, y descuida su función propia de creadora de aquellas actividades que al país urge encauzar en tal o cual dirección. A mayor abundamiento, esa ley no posee iniciativa alguna, teniendo que esperar a que los particulares o Sociedades vengan a solicitar informes. Lo cual equivale a que si nadie se preocupa de implantar aquí las esenciales industrias de que carecemos en todo o en parte, el Estado se limitará a pregonar sus estímulos (favores de la Administración, préstamos o garantías de interés), que los capitales de industria solicitarán o desdeñarán, según les cuadre, pero siempre con mira de su exclusivo provecho, como es lógico y humano; y entretanto, las profesiones desatendidas, aunque sean del mayor interés nacional, seguirán sin implantar, porque la ley nada hace por sí para embestir con ímpetu o encomendar a alguien la función, sino que se reduce a examinar las peticiones de auxilio que se le formulan. El resultado ha sido que apenas se registra en la Comisión Protectora de la Producción Nacional alguna solicitud de Empresa grande, briosa, resuelta y modernizada que vaya a plantear o establecer esas factorías, laboratorios o manufacturas que ardidamente saquen nuestra atollada producción del trampal astroso en el que sólo a percudir acierta. Todas las peticiones son de pequeños fabricantes que con acucia propia de su oficio otean los beneficios de la ley para aprovecharlos en sus desvaídos talleres. ¡Nada elevado, nada nacional, nada gayo que con tenacidad y contumacia rompa

los aledaños, abatiéndolos, de ese mundo de mezquindad económica en que sólo sabemos devanear entre celos, rivalidades y minucias! La ley da preferencia para el otorgamiento de sus mercedes a una porción de industrias que se pueden resumir en las grandes nomenclaturas de la navegación, de la hulla, del hierro y acero, del cobre y demás metales, agrícolas, de abonos, hidráulicas, químicas, textiles, eléctricas y algunas más. Ahora bien: si se juzga oportuno y provechoso fomentar esas industrias en España, lo natural y práctico sería inventariar las existentes, con determinación de su grado de viabilidad o pujanza; esclarecer la posibilidad de dotarlas de elementos nacionales que las fortalezcan; y habida consideración de la demanda nacional como de la forma de acrecerla, precisar el modo de ponerlas en condiciones de funcionamiento y desarrollo, para que, agrupando fábricas o talleres dentro de cada rama, se reconcentren las diversas producciones, a fin de obtener capitales que invertir en su amplitud e instalación competidora, y proveerse de todos los instrumentos requeridos por una producción intensa, copiosa y resistente: primera materia, mano de obra, emplazamiento adecuado, crédito y organización de la venta en perfecta armonía y práctico concierto la utilidad de la Nación con el lucro del capital, por la conveniente proporción y correspondencia entre la plena libertad de la Empresa para guiarse y regirse autónoma y señora bajo el incentivo de su remuneración industrial, y la garantía pública del conseguimiento apetecido en orden a la elaboración en España de los artículos que constituyen base y fundamento de la vida nacional en la esfera mineral, en la mecánica y metalúrgica, en las eléctricas y en las químicas. En el proyecto de bases que puse como remate a mi folleto sobre *La pasividad de España ante las futuras luchas económicas* concreté mi pensamiento, que no me creo autorizado a repetir sin caer en abuso notorio e innecesario. Puede, en resolución, afirmarse que el problema del resurgimiento de nuestra fortuna «se resume en la organización tan perfecta e inteligente como sea posible de las

industrias nacionales, con el concurso del comercio y de la Banca, adaptándolo a las necesidades de estas industrias para acompañar y sostener los progresos de su producción» (1), que ha de inspirarse de todo en la conveniencia general, interviniendo el Estado para crear en cada rama de las que se declaren esenciales a la vida nacional un gran núcleo o matriz que a todas ellas recoja y nutra con esos auxilios financieros, mercantiles y técnicos antes indicados, trazándole su cometido y dejándola, una vez impuesta de su deber, en libertad de movimientos para llevarlo a cabo progresivamente.

No ha sido ésta la orientación de la ley sobre Nacionalización de industrias. Empezando por declarar que todo cuanto material se requiera con destino al Ejército y a la defensa del Reino deberá ser producto de la industria y del trabajo nacionales (sin perjuicio de las muchas excepciones que la propia ley marca y que no hace a mi objeto recoger), se sigue en las bases sucesivas el criterio de contratar suministros con productores españoles, obligándoles a habilitar sus establecimientos para los acrecentamientos de trabajo que requerirían en caso de guerra. Cierto que para prevenir esos desarrollos, como para sustraer la continuidad y calidad de los suministros a las contingencias del mercado libre, o para combinar elementos del Estado con los de aportación privada, se habla de convenios y reglamentos conducentes a adscribir a los servicios de la defensa nacional sus establecimientos. A igual salvaguardia se someterán los aprovisionamientos de material militar de carácter metálico contra eventuales intermitencias, y también se concertará con una Sociedad o grupo de varias el modo de conseguir la fabricación en España, dentro de un plazo de cinco años, de todo cuanto sea necesario en aceros, metales, forja, motores y otros elementos del material militar. La promoción de la fabricación de cualquier otro elemento conceptuado indispensable se regirá por igual procedimiento que los anteriores.

(1) Biard d'Aunet, pág. 222.

Fácilmente se echa de ver que se ha perseguido el fin de obtener los productos militares, y es de reconocer que la certeza de pedidos considerables y largos permite instaurar Sociedades que sólo en ese cliente vean una base de negocio. Pero nada más proporciona esta ley desde el punto de vista de la economía nacional. Va tan sólo a obtener los elementos militares; si éstos son bastantes para dar margen a una o varias factorías, se establecerán, siendo de suponer que, una vez instaladas con maquinaria potente y demás factores de la producción intensa, extiendan su acción a otros artículos para el mercado libre y general. Sin embargo, la cortedad de vista es tan grande por estas tierras, que hay motivos para sospechar que persigan esas Empresas la explotación del Estado, por aquello de que se le puede vender caro y mucho, no haciendo nada por ensanchar sus ventas cuando tengan a salvo con la sola oficial el interés apetecido. En todo caso, la ley no es de nacionalización más que en el sentido de que solicita y pacta con la industria nacional los aprovisionamientos del ramo de Guerra. Pero nacionalizar es librarse de la dependencia extranjera en orden a los productos esenciales a nuestra economía pública y privada por la obtención en España de aquello de que hasta ahora careciéramos, y esto merced a la determinación de un plan productor que favorezca en todos sus aspectos, y por la facilitación o entrega de todos sus componentes, combinados con las entidades distintas llamadas a participar en la aportación de aquéllos, la explotación de las primeras materias indígenas o la compra de las exóticas, y monte, arme o ponga en su lugar las piezas que constituyan una industria española que corresponda a las exigencias de la época. La ley en cuestión sólo atiende a proporcionar al Estado unos artículos de que ha menester; ni por un instante ha parado mientes en la verdadera nacionalización; es, pues, una ley militar, y no una ley económica. En el primer aspecto, puede ser beneficiosa, y escapa a mi discusión; pero en el segundo, es ineficaz y deja en pie toda la magna cuestión de la manera de organizarnos como pueblo productor.

La energía eléctrica y la hulla, los transportes, la alimentación, las primeras materias que aquí pudieran obtenerse, el aprovechamiento y transformación de los minerales en que se basan la siderurgia y toda la metalurgia, la encarnación en realidades de las incesantes predicaciones tocantes á nuestra mayoría de edad productora: toda esta tarea ha de constituir forzosamente un programa de Gobierno que la recoja y metodice.

Y no vale decir que los particulares se encargan de emprender por sí solos todas esas obras de economía nacional. Si alguna plantean, es con miras puramente particularistas, sin colocarla dentro de todo el marco general de la producción, y ayunos, la mayoría de las veces, de aquella perspicacia indispensable para dar el golpe certero que toda instalación práctica industrial exige. Son, a lo más, esos esfuerzos individuales manifestaciones aisladas, dispersas e incoherentes de un lícito, pero excesivamente modesto afán de ganancia. Y como a este defecto de capacidad industrial se une la mezquindad de los capitales que a la obra destinan, el resultado es pobre y desmedrado, teniendo, en cambio, el grave inconveniente de que, por las eternas reclamaciones de los derechos adquiridos y de los intereses creados, invalidan cualquier otra labor completa y armónica que después pudiera bosquejarse.

Si miramos a la energía eléctrica por la fuerza hidráulica que en España existe, observamos, sí, saltos de agua de mayor o menor cuantía en unas u otras regiones de España. Se denuncian saltos acá y acullá que luego, o no se explotan, en espera de una prima que sacar a un nuevo concesionario, o se monta el negocio en términos tales de pobreza, que sólo pequeños intereses comarcanos quedan satisfechos. Y en este particular, es preciso declarar que toda esa riqueza hidroeléctrica tiene que ser del Estado, que sólo por concesiones temporales, en determinadas condiciones, para garantía de su derecho y seguridad de la Empresa que con el Estado contrate, pueden otorgarse. Por esto, el fin que debe perseguir-

se es, dentro de los verdaderos cánones de una ordenada economía nacional, declarar bienes naturales de la Nación los saltos de agua, y temporales las concesiones que se otorguen, reservándose el Estado el aprovechamiento de toda la energía que necesite para servicios públicos y militares, así como determinando el plan de utilización de aquélla, en orden al carácter de primordial y de substancial de las industrias que al país interese poseer y acrecentar. Nacionalización de la propiedad de los saltos, en el sentido de su dominio por el Estado; nacionalización del uso o disfrute, en el significado del mayor rendimiento a la comunidad en forma de servicio esencial a su vida realizado por grandes Empresas explotadoras.

Base de todas las ulteriores transformaciones de nuestra economía han de ser los saltos del Pirineo; los del Ebro, por el pantano de Reinosa; los del Duero, en Zamora; los del Tajo, en Cáceres; los del Guadalquivir, en Jaén; los del Júcar, en Albacete. No puede dejarse semejante riqueza en el abandono actual, para que la aprovechen mezquinamente industrias raquíticas, o la tengan sin explotar concesionarios primistas, o la acaparen Empresas extranjeras. Ese es un patrimonio del Estado que no puede quedar a merced de las codicias individuales, sin reglamentación que las supedite al bien colectivo. Sin que esto lleve aparejado ningún atropello a concesiones hoy existentes, pues las que estén ya explotando debidamente saltos útiles, podrán seguir haciéndolo, sin otro requisito que el de que se engranen con ese interés primordial que a la riqueza hidroeléctrica hay que asignar como proveedora de una fuerza que a toda la economía de la Nación pertenece, e incumbe clasificar para su más sistemática distribución. Los otros aprovechamientos pequeños podrán agruparse en Sindicatos o consorcios para formar así una personalidad del debido relieve e importancia, siendo en último término facultad soberana del Estado la de la expropiación, con respecto de la justicia, recurso público que hay que reconocer tendría, en este caso sobre todo, en su aplica-

ción a los saltos no explotados, una de las efectividades más beneficiosas (1). ¿Imaginaría alguien posible que el día que España quisiera rectificar sus ferrocarriles y transportar la fuerza eléctrica, ora desde Reinosa, bien desde los Pirineos, ya desde la caída del Duero en Portugal, a todas las grandes cuencas manufactureras que se establecieran, no pudiera hacerlo porque todas esas fuerzas, subdivididas y pulverizadas, estaban en poder de particulares que apenas las aprovechaban, pero que eran obstáculo para la realización de una de esas grandes concesiones económico-nacionales que aquí tenemos que hacernos a la idea de implantar?

Lo mismo ocurre en orden al carbón. Hoy, y mientras el reflejo de la guerra persista, se extrae carbón (o cosa que con este nombre se designa, aunque no lo sea) de todas partes, pues que hasta la tierra negra ha sido utilizada como tal; pero se normalizará el mundo, volverán a invadirnos los carbones ingleses, que habrán de sufrir la competencia de los alemanes y la de los Estados Unidos, que no en balde extraen al año 150 y 260 millones de toneladas, respectivamente. Y entonces nosotros volveremos a caer en la indolencia, dejando sepultada la riqueza carbonífera de nuestro subsuelo, y limitándose algunas Empresas resistentes, en determinadas cuencas, a surtir al mercado nacional con tres o cuatro millones de toneladas, cuando necesitamos ocho, y debemos aspirar a que paulatinamente la nececidad se multiplique. Y tornará al cabo de los años otra guerra o cualquier situación análoga de compromiso para España, y entonces de nuevo echaremos de menos la explotación de nuestros lignitos y de nuestra hulla; pero como no cabe improvisar todos los variados componentes de la explotación minera, pasaremos otros días análogos a los que en estos cuatro últimos años hemos tenido que sufrir, no por falta de carbón en España, sino por

(1) Véase en la *Revista Nacional de Economía* de junio y julio de 1918 el artículo acerca de *La riqueza hidroeléctrica española*, que es contrario en no poco a mi modo de pensar.

la absoluta incomprensión de los problemas nacionales en que aquí vivimos desde hace muchas decenas de años.

Para precavernos contra todas estas contingencias posibles, concebí el Consorcio carbonero. Precisamente ese Consorcio respondía a la concepción que yo tengo, cada día más firme, de la necesidad de organizar colectivamente a la media docena de industrias fundamentales del país, para que por el Estado se las dote de todos los elementos de acción que necesiten, a fin de que realicen su función, que hay que empezar por declarar eminentemente pública y nacional. A los industriales se los respetará, y se fortificará en cuanto se pueda su libertad de acción y de iniciativa, así como de planteamiento y gerencia de su negocio; pero declaradas esas industrias, entre las cuales hay que incluir a la hullera, típicamente substanciales a la vida de la Nación, ésta, por medio de su órgano jurídico de expresión, que es el Estado, no puede desentenderse de la vida de dichas industrias, sino que, por el contrario, ha de cuidar solícitamente de su implantación si no existieran, o de tonificarlas si arrastraran vida lánguida, a fin de que la economía patria no se encuentre con un déficit substancial que, o bien la haga tributaria del Extranjero en aquello que afecte a la esencia misma de nuestra estructura como pueblo, o bien la prive hasta de vida en circuntancias como las que la guerra ha planteado.

Pensando así, el Consorcio carbonero tenía como primera función la de estudiar las bien definidas cuencas carboníferas de España: Asturias, León, Zaragoza, Ciudad Real, Córdoba y Sevilla. Hoy sabemos por las estadísticas mineras, que son cada día más perfectas, la producción de cada una de esas cuencas y la forma en que se obtiene, así como poseemos también el dato de las posibilidades y reservas que cada una encierra en sus entrañas. El problema consiste, pues, en determinar para cada cuenca la clase y especie de las medidas, reformas o capital que necesitan para montar su explotación en debida forma y extraer el carbón que sea necesario; todo ello en relación con el mercado mundial, así

como con las exigencias del consumo nacional, a fin de que, mientras la guerra continuara, España resolviera el pavoroso problema de su falta de carbón, y después, firmada la paz, que no tuvieran que caer de nuevo en el marasmo las minas hoy en actividad, por serles imposible sostener la futura concurrencia extranjera; siendo, por consiguiente, el primer renglón de toda la política económica que en España hace años necesitamos, el de que aquí obtengamos los ocho millones de toneladas de carbón anuales que nuestro consumo demanda. Es el primer factor de esa intensificación productora el de las vías férreas, y por eso yo me proponía con toda urgencia acometer la construcción de la de Villablino a Ponferrada, la de Palanquinos a Cistierna, la de Utrillas, la de Mequinenza y alguna otra, amén de la electrificación de Pajares y del estudio definitivo del ferrocarril de Figaredo, para dotar a Asturias de una nueva vía de comunicación con el interior. Esto era lo inmediato, y a ello íbamos en el verano de 1917 con toda presteza, a fin de que si la guerra no se concluyera en otros tres años, no se me pudiera imputar a mí la falta de previsión que hoy, más como lamentación que como censura, tiene que reprocharse a los Ministros anteriores. Y al terminar la guerra, esos ferrocarriles habrían de servir de un modo definitivo a la implantación del régimen total y completo, a la vez que orgánico, que para la industria hullera hubiera de trazar el Consorcio carbonero.

Se ve, pues, que éste tenía por cometido el de la organización como Corporación profesional de la industria del carbón en España, uniendo a las explotaciones por regiones y por industriales, a fin de que cada una de estas Corporaciones se capacitara para ese servicio que el Estado les encomendara de explotación intensa de las respectivas cuencas carboníferas, contribuyendo a ello el Estado a su vez con todos los elementos, legales unos, administrativos otros, pecuniarios los más, conducentes a dotar a cada una de esas Corporaciones regionales, que al reunirse integraran el Consorcio carbonero nacional, de todos los elementos de acción,

para ir desde la instalación de la mina, y su seguridad de mano de obra, de comunicación, de maquinaria, etc., hasta las industrias transformadoras, que permitieran en los futuros días de la paz utilizar todos nuestros carbones malos en la destilación, con objeto de que aquí obtuviéramos las esencias y grasas que nos libertasen de otras similares que antes teníamos que importar y que nos es dado obtener, como, por ejemplo, los benzoles, con la grandísima transcendencia que esto había de suponer en orden a su aplicación al motor de tracción y al de fuerza industrial. Aquí tenemos virgen el problema de la aplicación de la motocultura, siendo así que, contando con la base del alcohol y del benzol como primeras materias genuinamente españolas, sería hacedero obtener los desenvolvimientos de nuestra maquinaria, verdaderamente regeneradores. Lo mismo cabe decir de las industrias químicas a base de la hulla, abriendo todo ello horizontes para nuestro progreso químico e industrial que hasta hoy nos han estado completamente cerrados.

En orden a la metalurgia, me proponía también invitarla a una asociación concentradora de sus fuerzas. En el proyecto de decreto que tenía ya redactado, con la colaboración peritísima del ingeniero Sr. Villasante, decía que fué hasta ahora nuestro país una lamentable excepción en el general avance que la moderna metalurgia ha seguido en el mundo industrial. Poseyendo el territorio patrio extensos y ricos yacimientos de mineral de hierro, que han proporcionado algunos años producciones de unos diez millones de toneladas, sólo ha sido objeto de beneficio local un 10 por 100 escasamente de aquella producción, exportándose el resto para alimentar fábricas extranjeras. En minerales de cinc se ha llegado a cerca de 200.000 toneladas anuales, beneficiándose unas 30.000 en pequeñas fábricas de Córdoba y de Oviedo; y cuando las dificultades de exportación del mineral excedente adquieren las proporciones restrictivas que las actuales circunstancias han impuesto, limítase forzosamente la producción, paralizándose muchas explotaciones que han de vivir

subordinadas siempre a la especulación de lejanas cotizaciones. En minerales de cobre y en piritas ferrocobrizas dispusimos en el año último de 1.777.000 toneladas, obteniendo solamente 32.880 toneladas de cobre metálico, comprendiendo el transformado en alambre y la cáscara, que en gran parte procede de la cementación de minerales de años anteriores. Los minerales de manganeso, de estaño y de wolfram se exportan totalmente, sin que hasta ahora se haya intentado su aprovechamiento en el país. Unicamente en la metalurgia del mercurio y del plomo podemos ofrecer cifras consoladoras por su positiva importancia, sostenida la primera por el privilegiado yacimiento de Almadén, y la segunda por nuestros distritos de Jaén y de Murcia, principalmente, que desde larga fecha se especializaron en procedimientos de fundición que contribuyeron a arraigar en ellos una industria que es ya consubstancial con la minera. Resulta así del conjunto de tan deficientes beneficios metalúrgicos que el valor de la exportación de minerales en el año 1916, a pesar de la anormalidad sufrida en los transportes marítimos, ascendió a la suma de 103 millones de pesetas, figurando las menas de hierro por 55 millones; y estas cifras bastan para comprender nuestra desventajosa posición económica, entregando a las corrientes exportadoras la parte más rica del subsuelo patrio, sin que aquí deje otro beneficio que el escaso de la explotación minera, e importando, en cambio, los productos de esos mismos minerales convertidos en maquinaria y en diversos artículos manufacturados.

Por su parte, el Sr. Madariaga, en el primer número del *Boletín de Minería*, publicado por la Dirección de Agricultura, nos hablaba de aumentar el número de toneladas de mineral que deben ser tratadas en hornos españoles, pudiendo ser satisfacción a esta necesidad el tratamiento eléctrico de los minerales de hierro en España, lo cual debe ensayarse en breve plazo. Alude no sólo a la fabricación del acero en hornos eléctricos, que parece va a ser introducida en alguna de las más importantes de nuestras fábricas siderúrgicas, sino

también al beneficio de los minerales de hierro en hornos reductores eléctricos, lo cual permitiría disminuir el gasto de carbón a la cantidad necesaria para reducir los minerales, puesto que el indispensable para la reacción y la fusión lo facilita la corriente eléctrica. Dificultad para todo esto sería el precio de la energía eléctrica en España, de donde nos brota por sí sola una nueva razón para ese plan de conjunto de nuestra economía nacional, pues que estas industrias metalúrgicas han de hallarse en dependencia forzosa de aquella otra energía hidroeléctrica en que antes paramos mientes.

Está demostrado, a juicio del Sr. Madariaga, que la competencia, desde el punto de vista económico, de la producción del hierro colado con el horno alto ordinario es dificilísima, si no imposible, en nuestro país. Pero la elección de sitio habrá de influir, si en ella hay acierto, para que, teniendo en cuenta los transportes, principalmente, y algunos otros elementos que intervienen en el problema, la solución pudiera ser aceptable. Otro ensayo que debiera intentarse con aplicación de la energía eléctrica es el beneficio de los minerales de cinc; y resuelto ya en la fábrica de Lugones el de afino del cobre por vía electrolítica, deberá éste extenderse a la cáscara producida en las minas de Huelva, y fundamentar en esta producción la instalación de una industria derivada tan importante como es la fabricación de material eléctrico en España, para lo cual disponemos de elementos tan completos como puede haberlos en otras naciones de Europa. Muy conveniente sería también para nuestra economía nacional, en el sentir de este reputado ingeniero, reducir la exportación de las piritas, estableciendo en España la fabricación en grande escala del ácido sulfúrico, que tienen otros países con las que de España se les envía. Extendiéndose cada vez más el empleo de los motores alimentados con aceite mineral, es de gran importancia procurar rebajar la cantidad del que necesitemos para esta aplicación; y demostrada la existencia del petróleo por los sondeos practicados en la provincia de Santander por la Casa Solvay, la investigación de

estos depósitos nos dirá si pueden ser objeto de explotación, o si, como presumen nuestros geólogos, no han de mostrarse suficientemente abundantes.

Votada ya la ley sobre las sales potásicas, es ésta una de las materias en que más atención debiera ponerse, para que se constituyera allí un gran Sindicato, análogo en su finalidad y composición al que en Alemania funcionara para las sales de Stassfurt. Claro es que una de las primeras dificultades con que tropezamos es que, aunque somos ricos en algunas clases de yacimientos minerales, no podemos decir que todas las minas españolas son nuestras. De donde resulta que el beneficio por España reportado en estos negocios es mucho menor del que podría obtener si los españoles trabajasen por sí los criaderos y se beneficiasen en España las menas de los mismos. El remedio radical tal vez sea difícil; pero los indirectos abundan, bien por la modificación de los textos legales, a lo cual tienden algunos preceptos del proyecto del Código Minero, bien haciendo que en España brote un espíritu industrial y que los capitales se encaminen hacia inversiones de que hasta hoy se apartaran. Pero es evidente que tanto más fácil sería de conseguir este ideal cuanto mejor organizados se planteen los negocios, más extenso sea su radio de acción y mayor caudal de garantías y de respetabilidades se ofrezcan al público. Para tamaño cometido, nadie negará que el estímulo del Estado, en orden a la constitución de los robustos núcleos industriales apetecidos, sería acaso el factor decisivo para que de una vez nos convenciéramos de que hay que trabajar, y de que hay que trabajar bien y con provecho. Algunos objetarán, en orden a este punto concreto de la metalurgia, que ya se van situando en España convenientemente las grandes factorías; y así, además del incremento que alcanzan los altos hornos de Vizcaya, tenemos ya en planta los de Sagunto, y se construye por la Sociedad adquirente del coto Wágner, en León, el ferrocarril a Villablino, que ponga los carbones al lado del hierro de dicho coto, para tener así una instalación que, relacionada con Asturias

en la parte económica y mercantil, y con Vigo y El Ferrol en la naval, será modelo acabado en su especie, no desechándose tampoco las esperanzas tocante al nacimiento de alguna otra factoría similar en Sevilla.

Pero, lejos de sacar de aquí un argumento en pro del apartamiento de la Nación de estos tres o cuatro grandes establecimientos metalúrgicos que puedan llegar a funcionar en plazo relativamente breve, tenemos que deducir un robustecimiento de nuestra tesis; porque esas Empresas, al acudir, como alguna lo ha hecho ya, si no todas, a acogerse a la ley de Fomento de la Industria Nacional, demuestran que quieren participar de los auxilios del Estado; y si esto lo hacen por debilidad propia, justifican la necesidad de que la acción colectiva nacional las fortalezca para la realización de su cometido, que es alta y preferentemente nacional. Y si acuden a solicitar los beneficios de las leyes estimuladoras por la habilidad, muy propia de españoles, de obtener cuanto se pueda del Estado, sin perjuicio de no darle a nuestra vez nada, se evidenciaría también la imposibilidad de un régimen como el actual, consistente en que las individualidades, bien de personas, bien de entidades, sólo van al Estado para utilizarle, y en modo alguno para servirle, lo cual será muy provechoso para los rendimientos industriales de esas Empresas; pero al país le sirve de muy poco que dichas Sociedades industriales puedan existir, porque en el momento de apuro y de peligro el Estado sólo está acostumbrado a tropezar con el egoísmo poderoso, que sabe extender sus tentáculos a todas las esferas para contrarrestar cualquier actuación gubernamental que en el bien general acierte a inspirarse. Bien hayan, pues, esas Empresas que se propongan extraer el hierro de nuestras minas, y que por su emplazamiento estratégico cerca de yacimientos carboníferos, y con transportes o acceso rápido y fácil, traigan en su día al patrimonio nacional la riqueza que con su capital y con sus cualidades industriales logren crear. Pero nada de esto empece, antes al contrario, demanda que todas esas factorías vivan en estre-

cho maridaje, para, lejos de perjudicarse, poder distribuirse el trabajo a realizar, y mediante toda suerte de auxilios o de facilidades, si los primeros no los requirieran, por parte de la Nación misma, provean a ésta de los artículos que en el ramo de los metales, de la maquinaria, de la mecánica y de la física, etc., le son hoy indispensables, y que vienen en sus últimas y más delicadas transformaciones, o sea en forma de instrumentos de la mayor precisión, a estar supeditados al alto horno y a las primeras transformaciones del mineral.

No he de detenerme a seguir esta relación en todas las demás especies de industria, pues creo que mi pensamiento, bueno o malo, factible o irrealizable, queda claramente expuesto. Hoy se nos dice que una democracia está allá en donde existen grupos de hombres que piensan y obran en derredor de una gran idea técnica o económica, moral o política (1). La idea de poder disminuye progresivamente de intensidad, en provecho de la de producción; la idea de fuerza, en beneficio de la de organización; y la idea de mando, en bien de la de discusión. Por todas partes no se ven más que Comités técnicos, oficinas de coordinación, conferencias consultivas, etc., y el Estado afecta formas de taquilla y de laboratorio (2). Las dificultades que presenta el gobierno de una sociedad industrial y democrática como la nuestra, ensaya el Estado eludirlas rodeándose de Comisiones que no son ya los Negociados administrativos de antes, aunque no sean todavía un Gobierno profesional; pero estamos ante un comienzo de colaboración del Estado con el público, con los productores, con los técnicos y con los consumidores (3). Por cualquier lado que miremos, sólo encontramos alianzas entre la Administración y las grandes categorías profesionales. Las circunstancias les han dado en los últimos años una importancia decisiva y una figura que antes no se les conocie-

(1) Maxime Leroy, *Pour gouverner*. París, Grasset, 1918.
(2) Página 12.
(3) Página 45.

ra; no siendo el hecho de la colaboración la novedad, pero sí su forma y sus tendencias, pues que en ningún tiempo ni época anterior ha realizado por sí solo el Gobierno, con sus fuerzas exclusivas de autoridad, las funciones de dirección política y de inspección económica (1).

Pero hoy el gobernante ha entrado en las fábricas, se sienta en la ventanilla de los banqueros y en el escritorio de los comerciantes, lee las estadísticas, hace cálculos, compara balances y habla de producción, en tanto que sus predecesores pensaban en otras cosas bien distintas. Ya por doquier se nos dice que hay que *reaccionar contra el viejo espíritu de burocracia rutinaria,* llamando a los intelectuales habituados a un trabajo preciso para poner orden en la fórmula de las decisiones. Entre la Administración y las competencias, sindicalmente aglomeradas, se instituye así un lazo de interdependencia. Y si, a pesar de las mejoras aportadas por esta cooperación, se sigue dudando de los beneficios de la acción del Estado, que todavía no se muestra desburocratizado, a los nuevos colaboradores incumbe imponer sus medidas; y puesto que permanecen allí donde los Ministros los han colocado, asumen ya su parte de responsabilidad en todos los actos criticables de la potencia pública (2).

Estos grandes colaboradores—Sindicatos, *cartells*, Cámaras de Comercio y Comités económicos—se nos muestran llenos de incoordinación y vacilaciones e incurriendo en el empirismo caótico que parecía ser la tacha específica del Poder público. Por esto han de tener muy presente que los grupos rivales, las indisciplinas dentro de los grupos, los hábitos despóticos de ciertos Comités y el vicio del papeleo y del formulismo, a que tan fácilmente rinden culto los funcionarios privados, muestran que no será insertándose en los cuadros administrativos como los Sindicatos productores atraerán a los hombres de taller y de escritorio, ni el medio mejor de

(1) Páginas 130 y siguientes.
(2) Páginas 138.

ejercer una influencia total, estable y permanente. Tendrán, por consiguiente, que empezar por reformarse a sí mismos, convirtiéndose en estrictamente profesionales, sometiendo a serie metódica su acción y conservando el contacto con el conjunto de los fenómenos económicos para evitar el desmenuzamiento esterilizador. No sólo tienen que aprender geografía, sino que han de comenzar por el estudio de las leyes de las concordancias técnicas, para establecer el recíproco enlace y ligamiento por otros vínculos que no los de vagos empirismos, cuando no flotantes simpatías politicastras (1).

Es ya un hecho incontrovertible que un hombre solo, por extraordinario que fuera su talento, no puede gobernar a nuestras complicadas sociedades. E igualmente se nos presenta como exacto que de la misma impotencia se halla afectada una burocracia centralizada. De aquí los llamamientos, cada vez más insistentes, a las competencias de fuera, debiéndose a esto el acceso progresivo de los productores a las esferas administrativas y la creación de innumerables organismos económicos. A causa de la inevitable carencia de gobernantes, el país propende a administrarse por sí mismo, directamente, por medio de las agrupaciones que espontáneamente crea, bajo la continua presión de los intereses y de las ideas a las que sirve y que le hacen vivir (2). Estas colaboraciones con el Estado, estas agrupaciones técnicas y económicas realizan la coordinación y el equilibrio, organizando, al mismo tiempo que la libertad, una nueva forma de autoridad. El Estado, al cesar en su papel de potencia unilateral, se convierte en la cosa común a todos, y aquí es en donde la democracia encontrará sus elementos de armonía, análogos a los que los antiguos Estados encontraban en los sentimientos de adulación y de servilismo de los súbditos, en las Cofradías piadosas y en las Corporaciones de artesanos.

El orden social en un régimen democrático sólo podrá re-

(1) Página 141.
(2) Página 323.

sultar del acuerdo consciente y volitivo entre todos los ciudadanos metódicamente agrupados, bajo la alta dirección de un Gobierno más ávido de comprender que presuroso en mandar, y suficientemente penetrado del método experimental para poder imponernos sus decisiones sin herir la libertad y la verdad, que son nuestros dos últimos ídolos. No habrá filosofía política sin escepticismo, ni orden sin libertad (1). Así, pues, tenemos que reconocer que nuevos *valores* políticos se constituyen bajo la influencia de la gran industria y de la ciencia. Ya no es el número brutal y ciego quien hace la ley: son los números profesionalmente catalogados en serie. Su consecuencia es el nacimiento de un nuevo orden sostenido sobre las categorías profesionales, o sea sobre el trabajo y sobre la competencia, que tiende a reemplazar al orden basado sobre la propiedad (2).

No querrá con estas palabras decir el autor que esta propiedad debe desaparecer, sino que apunta la tendencia de que, a la par que en ella y en la debida unión, se promuevan y se ponderen las otras categorías profesionales. Es, por tanto, un himno a las dos ideas nacidas de la tradición democrática el que el autor entona: «la dignidad propia del individuo que no puede esclavizarse, y la consideración de la vida política como la cosa común a todos». Porque ya nadie defiende como formas propiamente democráticas «la sabiduría del número, la igualdad de los individuos, la idea de la *voluntad general* inspirando el voto de los ciudadanos por una especie de iluminación casi divina, la infalibilidad del pueblo en sus comicios, etc.» Y si hay que reconocer—diremos por nuestra cuenta—que en tal dirección se navega, la consecuencia a deducir es palmaria, o sea, que para conocer esas categorías profesionales, organizarlas conveniente y justamente y ponerlas en el predicamento que les corresponda, se requiere inquirir las necesidades de la Nación en orden a

(1) Página 326.
(2) Página 341.

su vida económica, la posibilidad interior de satisfacerlas, y la forma de disponerlas para que de ninguna se prescinda, ni haya vacío en aquello que a las exigencias de la propia nacionalidad atañe. Y esto es lo que justifica esa organización económica nacional que tanto viene preocupándonos, pues que si los intereses económicos han de guiarnos, distinguiéndonos primero para el trabajo, y armonizándonos después para la vida social última dentro de la misma colectividad nacional, no es dicha organización económica, por la propia transcendental influencia que ejerce sobre la vida de todo el pueblo, cosa que puede desdeñarse por los gobernantes, ni abandonarse íntegra al juego de las luchas, competencias o medros particulares (1).

Un pueblo que sólo cuente con átomos esparcidos y diseminados por su territorio no obtendrá jamás el nexo de la unión espiritual y económica que lo constituya en nación. Las células forman un organismo viviente cuando se atraen, se conciertan, se centralizan y recíprocamente se vivifican. Igual ha de ser el proceso de las colectividades humanas

(1) Monsieur Gaston Brulliard da a luz ahora un libro titulado *Pour que la France grandisse...* (París, Giard, 1918). Se ocupa del crédito, de la transformación del régimen bancario, del cambio, de las nuevas relaciones entre el capital y el trabajo y de la organización y método a establecer en el comercio, la industria y la agricultura. Atribuye al Gobierno la función de «tutor de la iniciativa privada», y declara urgente la creación de un Centro que no dependería de ningún Ministerio, sino que todos ejecutarían sus decisiones. Tomaría a su cargo la vida productora toda, con plena responsabilidad, pero con absoluto poder, y se llamaría «Consejo Superior Económico de Francia». En puridad, le encomienda la confección del gráfico reorganizador de la vida económica. Parece idear una entidad propugnadora; mas también se le atribuye facultad de «imponer las medidas necesarias al progreso y a la producción intensa», dándole otras atribuciones en orden a la mejora de las relaciones comerciales con otros países, que convierten a ese Consejo en ejecutivo, que actuará al lado de la Administración actual, «puramente política», para el aumento incesante de la producción del país. (Páginas 38 a 42.) Después habla el autor de *la organización particular* como derivada de aquella general, citando este opúsculo como ejemplo que añadir a los intentos de reconstitución patria que hoy por dóquier emergen.

para convertirse en síntesis nacionales que, mediante el broche de su composición, realicen la finalidad de todas por el resorte potente y robusto de cada individualidad.

* * *

No me propuse pronunciar ante vosotros un discurso doctrinal. Hubiera sido temeridad imperdonable en quien comenzó honrándose con el título de discípulo vuestro, y sólo en calidad de oyente podrá asistir a vuestras luminosas deliberaciones. Fué más bien mi propósito proclamar la fe en la acción y en el trabajo, entendiendo que ha cesado ya la hora de discutir, habiendo sonado, en cambio, la de practicar. Por aquí flaqueamos los españoles, pues que gustamos poco de esa asiduidad en una tarea vencedora de los reparos de los hombres y de los obstáculos de las cosas que al paso nos salen para impedirnos marchar. Elementos sobrados para ese apalancamiento reconstructor poseemos, y por eso he de insistir en que es tan sólo una concepción metódica de Gobierno la que nos falta para recoger todas las piezas y formar, por su ensambladura, la máquina o instrumento de índole económica de que hay que reconocer que carecemos.

Cuando se estudia la obra de los otros pueblos y se ven las lecciones que tanto vencedores como vencidos nos dan de las cualidades engendradoras de su grandeza, comprendemos que políticos como los actuales gobernantes ingleses se muestren públicamente orgullosos de haber nacido en esta edad y de ser miembros de su nación, como en su manifiesto electoral dicen Lloyd George y Bonar-Law (1).

No nos faltan tampoco a nosotros motivos para envanecernos de representar algo dentro de nuestro propio siglo; aunque no fuera más que la no escasa proporción con que

---

(1) «It is a source of pride to be of this age and to be members of this nation.»

hemos venido contribuyendo a elaborar el pensamiento humano que hogaño pueda influir en esas mismas arrogancias y maravillosas genialidades que enaltecen a los pueblos que hoy ejercen la hegemonía. La cultura es en ellos el fuste de la columna que a ese templo de la ciencia moderna sostiene. Mas los que gustamos de retraernos en la lectura de nuestros autores más doctos y castizos de la época actual, recordamos las páginas de la *Ciencia Española*, de Menéndez y Pelayo, en que a tan gran altura se coloca la influencia de nuestros escritores sobre esa mentalidad universal en los siglos en que empezó a brotar lo que pudiéramos llamar la civilización moderna (1).

Y aunque ese maestro de todos pronunciara en uno de sus discursos académicos las siguientes palabras refiriéndose a otras materias distintas de las económicas, juzgo su aplicación tan pertinente al orden público, que no resisto a decir con él:

«Cuando se torna la vista al camino que en menos de cuarenta años se ha recorrido; a lo familiares que han llegado a ser entre los hombres de ciencia algunos nombres españoles; al reconocimiento que hemos conquistado de una parte, a lo menos, de nuestro caudal científico, el ánimo se ensancha y augura mejores días, y hasta sueña con ver en plazo no remoto levantarse de nuevo en este erial en que vivimos algo que se parezca a pensamiento propio y castizo, no porque servilmente vaya a calcar formas que ya fenecieron, sino porque, adquiriendo plena conciencia de sí mismo, conciencia que sólo puede dar el estudio de la Historia, y entrando, por decirlo así, en total posesión de su herencia, que ha desdeñado como harapos de mendigo, cuando era patrimonio de príncipe, empiece a realizar de un modo consciente y racional las evoluciones que desde hace más de un siglo viene realizando con temeraria y ciega inconsciencia.

---

(1) *Ciencia Española*, tres tomos. *Colección de Escritores Castellanos*, cuarta edición, 1915 y 1918.

Pueblo que no sabe su historia, es pueblo condenado a irrevocable muerte. Puede producir brillantes individualidades aisladas, rasgos de pasión, de ingenio y hasta de genio, y serán como relámpagos que acrecentarán más y más la lobreguez de la noche.

»Hoy—¿por qué no decirlo?—caminamos a ciegas, arrastrados por un movimiento del cual no podemos participar enérgicamente; agotando en esfuerzos vanos, indisciplinados y sin método fuerzas nativas que bastarían acaso para levantar montañas; afanándonos en correr tras todo espejismo de doctrina nueva, para encontrarnos burlados luego y emprender la misma carrera, siempre atrasados, y siempre punzados y mortificados por la conciencia de nuestro atraso, que no se cura, no, con importaciones atropelladas, con retazos mal zurcidos de lo que ya se desechó en otras partes, ni menos con el infame recurso de renegar de nuestra casta y lanzar sobre las honradas frentes de nuestros mayores las maldiciones que sólo deben caer sobre nuestra necedad, abatimiento e ignorancia» (1).

Es cierto que la estulticia tiene sobrada clientela en nuestro país; pero para juzgar a éste hay que recorrerlo en todas sus variadas comarcas, que nos muestran las múltiples modalidades de que se compone, y que fácilmente se perciben cuando se atalayan desde la cúspide de la serena y fría investigación. No es extraño que, al través de tantas serranías que por breñas y gándaras se precipitan, hasta pasar por gollizos y roquedas a los alcores y altozanos, que acaban por convertirse en nuestras parameras, destaque en el alma española todo lo que de acedo y tocho le hace exagerar en ocasiones su recelo y aislamiento, pareciendo rijosa y zahareña. Pero ese mismo carácter español es grácil y espontáneo, poseyendo por igual los requisitos de austera sobriedad para sufrir las adversidades, como los de gayo y jocundo

(1) Menéndez y Pelayo, *Ensayos de crítica filosófica*, tomo IX de sus obras completas, pág. 132. Madrid, Victoriano Suárez, 1918.

para abrirse por completo y entregarse a quien acierte a inspirarle la confianza de una simpatía, de un afecto y de una efusiva cordialidad.

Por esto, si de algo pecamos en España, es de excesivamente humildes e indecisos, lo cual puede haber sido la causa engendradora del decaimiento de ánimo de que tenemos que corregirnos; pero no es menos cierto que la masa de nuestro país no peca de aspérrima, sino de afable, sin disimular la dilección impoluta de su alma virgen o de niño. Y si esto es así, la obligación en que nos encontramos de consagrar todas nuestras fuerzas a rehacer la obra nacional, aparece con apremios que verdaderamente asustan cuando los comparamos con el tiempo que hemos dejado transcurrir desaprovechado.

Abundantes son las contumaces protestas que muchos formulamos contra lo que se nos antoja ser indolencia de nuestros conciudadanos; pero esto no puede nunca llevarnos a renegar de todos aquellos deberes que tenemos, y que es preciso que de una vez pongamos en planta.

«Desprecien, pues, a España, si quieren—como dice el gran prosista contemporáneo—, al mirar con arrobo las maravillas de los Alpes, de los lagos suizos o de las selvas germánicas, los poetas que no tuvieron la ventura de contemplar el Mulhacén bajo la luz del sol granadino; los que no alcanzaron a gozar marinas y paisajes de Santander y de Asturias, ni a sentir la poesía inefable de las rías gallegas; los que no sestearon a la sombra de los pinares del Guadarrama, en las huertas levantinas, en los blandos y perezosos verjeles andaluces. De mí sé decir que ni en la cumbre soberana de la Jungfrau, ni en el lago azul de Ginebra, ni en los castillos románticos del Danubio, cuya emoción me arrancó alguna vez dulcísimas lágrimas, pude nunca olvidar los picos y las hoces de nuestras bravas sierras, coronadas de nieve y de sol; las ascéticas llanuras de Castilla; los alegres naranjos, las garbosas y elegantes palmeras del Guadalquivir. En esto, como en casi todo, salir de España es sentirse español con

más ternura y orgullo; estimar por el contraste de las cosas ajenas el valor de las propias, cuya hermosura, semejante a la felicidad, no se conoce bien sino de lejos» (1).

He dicho.

---

(1) Ricardo León, *Los centinelas del Rhin*, pág. 11.

CONTESTACIÓN

DEL EXCMO. SR.

D. EDUARDO SANZ Y ESCARTÍN

CONDE DE LIZARRAGA

I

Labor bien grata es para mí la de saludar, en nombre de esta Real Academia, al Sr. Vizconde de Eza en el acto de su recepción. Data ya de largo tiempo nuestra amistad, lo he seguido en su afortunada y merecida carrera con sincera simpatía, hemos coincidido generalmente en el modo de apreciar los hechos sociales, formamos parte de la misma gran colectividad o partido político, y alguna vez en el ejercicio de funciones públicas, nos hemos hallado en relación diaria y siempre afectuosa.

Don Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, nació en Enero de 1873, en Madrid, pero de origen y abolengo claramente navarros. Los apellidos de Marichalar y Monreal, y los títulos de Montesa y Eza a ellos anejos, proceden de aquella región, donde yo también tuve mi cuna y solar. Padre del actual Vizconde de Eza fué D. Amalio Marichalar, Marqués de Montesa, autor, con D. Cayetano Manrique, de

la *Historia de la Legislación* y de las *Recitaciones del Derecho civil de España*, obra esta última publicada recientemente merced a la piedad filial de nuestro nuevo compañero, y que, unida a la primera, constituye una contribución de altísimo valor, tanto por la extensión como por el método, riqueza de datos y seguridad en la doctrina, al Derecho patrio.

Por su ascendencia materna es nieto del notable jurisconsulto D. José María Monreal, Presidente que fué de la Real Academia de Jurisprudencia.

Doctor en Derecho a los veintiún años, el Vizconde de Eza se consagró con extraordinaria perseverancia a los estudios sociales y económicos, alcanzando una sólida reputación en esta esfera. Su actividad infatigable le ha permitido colaborar personal y asiduamente en numerosísimas empresas de cultura y de acción social, en las que su cooperación es siempre valiosa.

Ha presidido durante diez o doce años la Asociación de Agricultores de España, pertenece a la Junta de Colonización Interior, es Consejero numerario del Instituto Nacional de Previsión, es Presidente de la Asociación de Estudio contra el Paro, y últimamente, con aplauso de todos, al fallecer nuestro ilustre y querido compañero D. Gumersindo de Azcárate, fué designado para la Presidencia del Instituto de Reformas Sociales.

Su labor como publicista es también copiosa; pudiendo afirmarse que no hay un tema relativo a las llamadas por antonomasia cuestiones sociales, que no haya sido tratado en libros, conferencias o debates públicos por el Vizconde de Eza. En sus escritos se advierte claramente que su consagración a los problemas económicos, políticos y sociales no le ha impedido seguir la evolución general de las ideas ni apreciar la belleza en sus más altas creaciones. Su conferencia acerca de *El tedio como síntoma social* y su discurso acerca de *La organización social de la previsión*, son de ello buena prueba.

De la cultura jurídica del nuevo Académico es demostración clara su notable introducción preliminar a las *Recitaciones del Derecho civil* arriba citadas.

La Economía agraria es, seguramente, la materia que con mayor ahinco ha estudiado el Sr. Vizconde de Eza. Ya en 1904 publicó, con el título de *La cooperación agrícola — Su exención fiscal*, un notable informe que constituye un libro en 4.° de 220 páginas. Posteriormente ha publicado las siguientes obras: *El riesgo profesional en la agricultura*, *Conservación y creación de las pequeñas explotaciones agrícolas*, *El problema agrario en España* (volumen en 4.° de más de 300 páginas) y *Los dos grandes postulados de la Economía agraria*, estudio publicado en *La Revista Quincenal*, de Barcelona. Pocos son los que conocen en España tan a fondo los problemas de nuestra agricultura, y singularmente los del crédito agrario.

Ha publicado además el Sr. Vizconde de Eza los siguientes estudios: *Guía de acción social*, *La previsión como remedio a la falta de trabajo*, *La representación proporcional*, *La pasividad de España ante las futuras luchas económicas*, *El problema económico en España* (volumen en 4.° de 235 páginas), *La futura política exterior de España*, *Examen de un seudoplan económico* y *La nueva democracia social* (volumen en 8.° de 230 páginas).

La carrera política del nuevo Académico ha sido rápida y brillante. En 1899 vino por primera vez al Congreso de los Diputados, formando parte de la mayoría conservadora adicta a D. Francisco Silvela, y desde entonces ha sido constantemente reelegido. Su competencia en cuestiones sociales y económicas, demostrada en numerosos discursos, ha sido por todos reconocida. Director de Agricultura, Alcalde de Madrid y Ministro de Fomento sucesivamente, ha revelado siempre singulares condiciones de iniciativa y de gobierno. Es quizás en la actualidad el más joven de los políticos que han desempeñado una cartera ministerial, y es bien seguro que le espera una larga carrera de merecimientos y de valiosos servicios a su país.

En la conferencia, en el libro y en los Consejos y Juntas directivas de Instituciones consagradas a intereses públicos, labora constantemente el Sr. Vizconde de Eza. El deber social no tiene en él un mero teórico, sino un hombre de acción que lo practica en todo momento. Por las condiciones de su vida y su posición independiente, podría prescindir de las obligaciones de cooperación y de estudio que sobre él pesan; pero estima, y esto le enaltece en alto grado, que la superioridad en la riqueza y el rango sólo se justifica y merece el respeto de todos cuando se emplea en la recta dirección, en la mejora y en el auxilio de las clases más numerosas, a cuyo trabajo se debe la creación de la riqueza, y cuyo bienestar es condición indispensable de la tranquilidad pública y del poder nacional.

Yo considero al Vizconde de Eza (y perdóneme si ofendo su modestia) como un ejemplo de esa perfecta adecuación, de ese sano equilibrio que debiera existir en toda vida humana entre las facultades o potencias de acción y esta acción misma. No ya sólo para la felicidad individual, sino también y muy principalmente para el progreso de la colectividad social, es preciso que no haya existencias incompletas, truncadas, en cuyo fondo palpite la íntima amargura de un destino frustrado, de una posible armonía no lograda entre nuestra vida interior y sus manifestaciones en la realidad. Sólo será perfecta aquella sociedad en que todo hombre revele, produzca al exterior, dé forma en el arte, en la ciencia o en el orden de la vida práctica, según sean sus aptitudes, su contenido mental y afectivo, su riqueza propia. De suerte que, al abandonar la vida, nadie pueda sentir algo semejante a lo que experimentó Chénier al acabar sus días prematuramente bajo el filo de la guillotina.

II

El Discurso que acabáis de escuchar y de aplaudir, versa sobre materia de palpitante actualidad. El Sr. Vizconde de Eza, más aún que hombre de ideas, es un hombre político, en el más noble sentido de esta palabra. Su trabajo es un estudio notabilísimo que se asemeja mucho a esos luminosos *rapports* que preparan en el Parlamento francés la obra del legislador. No se propone tanto una finalidad de especulación ideológica como el estudio de los medios conducentes a solucionar grandes problemas de interés público que se agitan hoy en todas partes y se imponen en España con no menor intensidad y apremio. Su materia entra de lleno en el orden de trabajos e investigaciones a que esta Corporación se halla consagrada, y su oportunidad es bien notoria.

Cómo debe ser *la organización económica* nacional, es asunto que en todo tiempo reviste el más alto interés, puesto que afecta al bienestar, a la justicia y a la tranquilidad pública. Pero en las actuales circunstancias este interés se acrecienta en grado sumo.

Ya antes de la guerra, la crítica del régimen económico que se funda, de una parte, en la propiedad individual y absoluta de la tierra y de los demás elementos naturales, y de otra, en la libre competencia mercantil e industrial, había conseguido resultados de verdadera importancia, tanto en lo que se refiere a las limitaciones que por interés público debe tener el derecho de propiedad, y al concepto mismo de este derecho cuando se aplica a los elementos naturales de producción, como en cuanto se relaciona con la consideración moral y jurídica del trabajo humano y con la necesaria intervención del Estado en favor de los que, careciendo de recursos propios, deben trabajar por cuenta ajena, sin garantía de justicia en el salario, ni de seguridad en la permanencia del trabajo mismo.

Una poderosa corriente de opinión venía ya imponiendo reformas encaminadas a disminuir la parte de injusticia que, al lado de sus innegables ventajas, lleva consigo la organización económica moderna; y precisamente los pueblos más ricos y más adelantados han sido los primeros en entrar por estas vías de un derecho más perfecto y de una política social más acorde, no ya con los principios cristianos, sino con los más elementales dictados de prudencia y de humanidad.

Bien conocidas son las reformas agrarias por medio de las cuales procura Inglaterra reconstituir esa clase agrícola sin la cual ni la riqueza ni el orden social tienen firme base. El multiplicar el número de propietarios cultivadores que vivan con relativa holgura de su propio trabajo, ha sido el móvil que ha inspirado la política agraria de la Gran Bretaña. Para ello no ha temido vulnerar el concepto individualista de la propiedad, subordinándolo a un principio superior de justicia social y de interés público.

Las leyes protectoras de la mujer y el niño, las que limitan la excesiva jornada, las que garantizan un salario mínimo en determinadas labores, las que establecen los grandes seguros sociales contra las contingencias adversas a que está expuesto el trabajador o contra el «riesgo» inevitable de la vejez, no son otra cosa que la rectificación necesaria de grandes errores de doctrina y de hecho, entre los cuales descuella el que inspiró toda la organización económica de la primera mitad del siglo pasado, y que consiste en suponer que, en toda circunstancia, el interés personal, el afán de lucro, es no sólo instrumento valiosísimo de producción y de riqueza, sino también factor insustituíble de armonía de todos los intereses y de justicia social. La explotación despiadada de la clase trabajadora, los salarios irrisorios, el *sweating system*, que exprime hasta la extenuación el trabajo a domicilio, no son sino la consecuencia del error capital de considerar la ley de la oferta y la demanda, no ya como uno de los factores del orden económico, sino como la suprema y única ley a que deben ajustarse las relaciones entre el patrono y el obrero, en-

tre el capital y el trabajo, entre el propietario de la tierra, de la mina o de la fuerza hidráulica y los que para trabajar y para vivir necesitan de los elementos, limitados en cantidad, que la propiedad individual de los agentes naturales de producción monopoliza.

En el orden natural, la producción debe dirigirse a satisfacer las necesidades sociales, dando la debida preferencia a aquellas que son fundamentales para la vida. Pero, basada toda la organización económica moderna sobre el principio del interés personal, el productor atiende exclusivamente a lo que le produce ganancia. El fin social no figura para nada en sus cálculos. Se puede dar el caso de que convenga al industrial disminuir la producción de materias necesarias para el consumo, y no es raro el hecho de que una abundante cosecha no convenga al agricultor.

Es que no se produce para las necesidades reales y profundas, sino para el mercado. Por grandes y urgentes que sean las necesidades, si los que las padecen carecen de valores de cambio, o sea de dinero, los almacenes podrán estar desbordantes de los productos que se precisan. La escasez no hallará alivio, porque no trae cuenta a los dueños de aquellos productos el atender a la miseria pública. Sufrimos lo mismo de producción excesiva que de producción insuficiente o inadecuada, porque la ley de la producción es el interés personal de unos cuantos, y no la utilidad social.

Esto, que Rodbertus hace ya muchos años puso de relieve, inspira los juicios de Lucien Deslinière y A. Fastout que el Sr. Vizconde de Eza transcribe en su Discurso: «Cuando el lucro parece cierto, inmediato y considerable, la acción productora se da siempre, aunque no corresponda a ningún interés general, e incluso cuando va contra éste. Tal ocurre con la fabricación y venta de bebidas alcohólicas. Por el contrario, la acción no se produce, a pesar de que el interés general lo exigiría, si el beneficio parece nulo, insuficiente, aleatorio o demasiado lejano... Todos los informes y trabajos de las Cámaras de Comercio y demás agrupaciones económi-

cas nos muestran como única preocupación la de aumentar la cifra de sus negocios, sin que en ninguno aparezca la idea de una coordinación de esfuerzos hacia el interés nacional. Por lo que es obligado deducir que hay que sustituir la acción aislada, dispersa y anárquica con otra metódica y organizada.»

Es evidente que hay en esta crítica un fondo de verdad que sería necio desconocer. Luego veremos cómo el remedio, que consiste en la coordinación de todas las actividades de producción y de consumo, requiere una gran suma de esfuerzos y de tiempo, sin que pueda llegarse nunca a la perfecta adecuación, y cómo todo intento de sustitución radical de régimen ocasionaría daños mucho mayores que los positivos y bien sensibles que se trata de corregir.

III

Este estado de cosas es muy anterior a la guerra. Las doctrinas y las tendencias socialistas fueron en cierto modo su consecuencia natural, y el clamor de las clases proletarias había llegado más de una vez hasta las Cámaras legislativas e inspirado reformas de carácter social. Pero la guerra ha puesto de manifiesto en toda su crudeza las deficiencias de la actual organización económica. Por una necesidad suprema de vida, los pueblos beligerantes se vieron obligados a derogar, al menos temporalmente, los principios en que se funda, e investir al Poder público de facultades amplísimas de iniciativa y de regulación en todo lo referente a la producción, distribución y consumo.

Se vió claramente que para obtener el máximo resultado útil del trabajo nacional, con el fin supremo de la defensa de la Patria, era preciso coordinar todas las actividades y funciones, de suerte que desapareciera toda pérdida por incompleta adaptación del esfuerzo a las necesidades, por la irre-

gularidad en la distribución de los productos o por el desorden en su consumo. Todos los pueblos beligerantes, y aun muchos de los neutrales, se han visto precisados, para evitar grandes males, a subordinar a los fines del Estado, al interés público, la vida económica, y a dirigirla con un plan de unidad. El divorcio del orden económico de los demás que constituyen la vida de un pueblo, no podía mantenerse en momentos en que era necesario elevar al más alto punto de tensión y de virtualidad el organismo nacional. Los quebrantos que ordinariamente produce al principio de justicia el afán inmoderado de lucro, se convertían en tan críticas circunstancias en graves lesiones inferidas a la Patria.

Claramente también ha podido advertirse que sólo serán prósperos, sólo disfrutarán de paz social y sólo alcanzarán las cimas del poder y de la cultura los pueblos que sepan organizar sus actividades económicas en perfecto acuerdo con las necesidades públicas, subordinando en todo lo preciso el interés individual al interés general y estableciendo un régimen de armonía entre el patrono y el obrero que termine de una vez con el absurdo antagonismo que viene dividiendo y separando cada vez más a los que, como cooperadores en una obra común, deben vivir en armonía y comunicación constantes.

Sería vano además desconocer que la inmensa catástrofe, la desolación sin ejemplo ocasionada por una guerra insensata que los altos poderes nacidos del actual régimen social o no pudieron evitar o criminalmente provocaron, ha herido profundamente la fe en sus virtudes y capacidades para la obra de la civilización. Las revoluciones que en estos momentos perturban a Europa, en gran parte cobran fuerza del desprestigio, no del todo inmerecido, de la organización política y social anterior a 1914. ¿Cómo no dudar de la legitimidad y del valor de un régimen social y de una organización de Estado que supeditan el trabajo y la fuerza de las naciones a designios atávicos de grandezas bélicas, para cuya realización no vacilan en sacrificar el fruto de los esfuerzos de mu-

chas generaciones, la vida de millones de hombres, el bienestar de los pueblos y el vigor de las razas?

Y aunque no ha llegado a todos los países la ola de sangre, de matanza y bárbara destrucción que ha anegado tantas vidas, todos los países experimentan sus funestas consecuencias. Hay hoy en el cuerpo entero de la Humanidad una solidaridad mucho más perfecta que la que había pocos siglos ha dentro de una misma nación. Era posible entonces que mientras unas ciudades o Estados de Italia o España estaban en guerra, otras ciudades o Estados italianos o españoles vivieran con perfecta normalidad. Hoy, por la organización más íntima que supone la constante comunicación de las ideas y de los sucesos, el intercambio de mercancías y la rapidez de transportes, las perturbaciones que sufren Alemania, los Estados Unidos o el Japón nos afectan hondamente.

Por eso — aparte del desarrollo monstruoso de los mecanismos y procedimientos de destrucción y de muerte, que convierten en horribles y a veces repulsivas matanzas, en verdaderos suicidios colectivos, las guerras modernas — son tantos los intereses heridos, las ruinas producidas, lo mismo en los pueblos vencidos que en los vencedores, que únicamente por la abdicación de cuanto en el hombre es razón, justicia y piedad, podrá explicarse la repetición de los horrores que hemos presenciado.

Pero esta abdicación podría producirse si se restaurara la organización que ha originado la catástrofe y se mantuvieran los grandes intereses que la militarización de los pueblos exige y fomenta. La organización modelo de militarismo que ha sido el Estado alemán, con sus grandes fábricas de Krupp en Essen y sus gigantescas construcciones navales en Kiel, con sus legiones de químicos y mecánicos consagrados a convertir el progreso científico en instrumento poderoso de muerte, no sólo creó grandes y preponderantes interbses en favor de la guerra, sino hasta una literatura y una filosofía que yo no puedo menos de considerar teratológicas. Exaltó el orgullo nacional hasta el extravío, y hubo filósofos y hasta

economistas que hicieron la apología de la guerra, que afirmaron que la matanza de hombres organizada en gran escala es «un vehículo normal de cultura, un complemento necesario del trabajo», órgano, en fin, de lo que ellos llamaban «cultura destructora» (1).

Contra todos estos peligros y aberraciones tienen que prevenirse y defenderse los pueblos, e instintivamente, los que, con manifiesto error, pero de buena fe, se lanzan a la revolución, aspiran a un orden de cosas que no ponga la vida y el trabajo humanos a merced de gentes cuya evolución mental, en ciertos aspectos, se ha detenido en la Era medioeval, cuando no en la época de los grandes Imperios asiáticos. A una organización militar absorbente y a ingentes intereses económicos dependientes de esta organización militar, no les faltará nunca prensa, filósofos y economistas que sutilicen hasta llegar a la apoteosis de la «cultura destructora».

En ese nuevo orden de cosas, el trabajo en todas sus manifestaciones (intelectual y manual), que es todo lo contrario de la predación, debe tener una representación predominante, y para ello lo primero que se precisa es dar al trabajo lo que de justicia le corresponde, suprimir los privilegios de la propiedad en cuanto tienen de abusivo, y acabar con esa vergüenza, que contrasta tan violentamente con los esplendores de una civilización en lo material tan adelantada, del paro y desamparo forzosos del obrero digno y honrado. No es posible una vida feliz, ni la independencia, que hace del hombre un ciudadano, mientras la inseguridad de lo más elemental para la vida amenace siempre el hogar del trabajador.

---

(1) V. André, *La cultura alemana*, pág. 483. (*Biblioteca Científico-Filosófica.*)

IV

Pero la transformación necesaria del orden económico, la reorganización de la vida industrial, que se impone por todas partes como condición de progreso y de justicia, no puede realizarse por la violencia revolucionaria. La revolución social significa actualmente la absoluta desorganización de la vida económica, la parálisis de la producción, el empobrecimiento general, la desaparición de toda reserva acumulada para el porvenir, el predominio de la incultura y de la violencia, el hambre y la anarquía, la guerra civil, y tras ella, como único medio de salvación, la dictadura militar.

El orden económico no es obra de un día, sino de largos años de esfuerzos, de adaptaciones, de previsión y de estudio. No es una obra muerta, sino un organismo vivo, y como tal, susceptible de mejoras, de transformaciones graduales. Un cambio radical es incompatible con la continuidad de la vida, que es resultado de lentos procesos de adaptación a la realidad. Por eso vemos que a la destrucción violenta de la organización económica acompañan la miseria, la disolución de los vínculos sociales, la rápida depauperación orgánica (disminución de la producción y de la población), la muerte, en una palabra. Tal es el cuadro que nos ofrece el antiguo Imperio ruso, presa hoy de sectarios sin sentido de realidad, que se imponen por la fuerza y el terror, y que están convirtiendo aquellas regiones, dignas de mejor suerte, en vastos cementerios.

En cambio, esa idea de subvertir, de demoler el régimen actual para levantar otro completo y acabado sobre sus ruinas, que sólo puede brotar en cerebros desequilibrados o incultos, no entra para nada en la mente de los que, tanto desde el punto de vista del trabajo, como desde el punto de vista del capital, estudian hoy en Inglaterra cómo ha de efectuarse la reconstrucción industrial.

El luminoso informe o *Memorándum* de la Fundación Garton (1), obra de investigadores de independencia reconocida, relacionados unos con el elemento patronal, otros con las organizaciones obreras; cuyos puntos de vista fueron discutidos durante meses por los jefes de Empresas industriales y por los *leaders* de las Trade-Unions, y cuyas conclusiones acordes recoge y expresa, afirma terminantemente que cuantos han contribuído a este estudio desde diferentes campos, aunque separados quizás unos de otros en lo que se refiere al ideal social, coinciden en la creencia de que la sociedad y la industria son organismos vitales, y que su mejoramiento debe procurarse por desarrollos graduales, y no por intentos revolucionarios.

Los autores del *Garton Memorándum* afirman que dentro del presente sistema industrial hay posibilidades que se han realizado muy imperfectamente. Aceptan los elementos del sistema tal como ellos son, y estiman que mediante un aprovechamiento más perfecto de los elementos técnicos, maquinaria, etc., para aumentar considerablemente la producción, y con nuevas normas de conducta en cuanto a las relaciones de patronos y obreros dentro de la industria, es posible aumentar grandemente la prosperidad material del país y el bienestar social de las clases más numerosas.

Señalan el hecho de que durante el período de la guerra se ha adelantado mucho en el sentido de una más completa utilización de las primeras materias y de una mejor organización de los negocios. Se han puesto en práctica nuevos procedimientos, y el uso de herramental automático o semiautomático se ha extendido considerablemente. Pero entienden que es precisa la activa cooperación de las Trade-Unions o Sociedades obreras para que estas innovaciones produzcan todo su beneficio.

Es preciso aumentar la eficacia del trabajo si han de au-

(1) *Memorandum on the Industrial situation after the war.* The Garton Foundation.

mentar los recursos y el ahorro de las clases más numerosas. Y la base de todo, del progreso industrial o social de la Nación, es la salud, la eficiencia física del pueblo. «Los que viven en insoportables condiciones de amontonamiento en viviendas malsanas, sin alimentación suficiente, sin posibilidad de vida social ni de expansión alguna, no pueden ser ni obreros capaces ni hombres sanos y que se respeten a sí mismos. Las vergonzosas condiciones en que hoy vive un gran número de trabajadores en nuestras grandes ciudades y aun en muchos distritos rurales, sería imposible que se mantuvieran si no fuera por el fatal divorcio entre los diferentes departamentos de nuestra vida nacional, que tantos daños nos ha causado. Sólo elevándonos a la idea de una vida nacional, de la cual cada grupo o clase de población y la industria misma forman parte, dejaremos de tolerar esa mancha, que afecta a nuestro carácter y a nuestros sentimientos, y esa lamentable pérdida de capacidad productiva, debida a la degeneración física.»

No necesito señalar la aplicación que estos conceptos tienen al estado social de nuestras clases obreras. Desgraciadamente, habría que recargar mucho las tintas del cuadro que pretendiera describirlo.

El *Garton Memorándum* protesta de la tendencia a no considerar útil para la formación de los futuros obreros sino la educación general más elemental, con el fin de que inmediatamente se los prepare para una ocupación específica. Afirma, por el contrario, que produce graves inconvenientes el restringir la educación de los niños de las clases obreras a su especial preparación como operarios, pues la Nación necesita de ciudadanos inteligentes más aún que de máquinas humanas especializadas. Hay en este punto un concepto estrecho de los verdaderos intereses de obreros y de patronos. El valor de la educación técnica en edad muy temprana es, por lo menos, dudoso. Se adquiere automáticamente y sin comprensión alguna, y en vez de desarrollar la inteligencia, la limita y apaga. El objeto de la primera enseñanza debe

ser perfeccionar el instrumento cuyo uso habrá de ser objeto más tarde de una preparación especial, según la vocación y las aptitudes. La educación del ojo y de la mano, que forma ya en Inglaterra parte de todo plan de enseñanza primaria, y el desarrollo de las facultades de observación de cuanto al niño rodea, son, a juicio de los redactores del *Garton Memorándum*, los verdaderos métodos para la formación de escolares, no sólo instruídos, sino también despiertos y perspicaces, capaces de adquirir con facilidad la instrucción especial técnica y de adaptarse sin esfuerzo a todo cambio que pueda surgir en las condiciones del trabajo.

El *Garton Memorándum* protesta con energía del divorcio funesto e irracional en que hoy viven los elementos constitutivos de la industria, cuando su unión, su conocimiento de los dos aspectos del proceso industrial, les daría una fuerza irresistible para obtener las medidas necesarias a su prosperidad, y facilitaría enormemente la solución de los problemas pendientes.

Desgraciadamente, patronos y obreros han aceptado con una deplorable facilidad el punto de vista de que sus intereses son esencialmente antagónicos, y de esto ha provenido, no sólo todo el daño que ocasionan las frecuentes huelgas, sino, además, el mayor quizás que producen el continuo rozamiento y la falta de activa cooperación.

La verdad es que ambas partes dependen igualmente de la prosperidad de la industria, que toda mejora en la vida de las clases obreras implica un aumento en su eficiencia productiva y en el consumo mismo de los productos, y que todo progreso en los procedimientos técnicos que mejora la calidad o disminuye el coste de los objetos de general consumo, es un beneficio para los trabajadores.

Es, por tanto, esencial, desde el punto de vista del interés público, que la mayor eficacia del trabajo industrial se procure más bien por medio de la adopción de métodos más perfectos y por la eliminación de menguas y desechos, que

merced a un exceso de esfuerzo y de fatiga en el obrero. Pero para esto es de absoluta necesidad la armonía, el acuerdo de los dos factores de la producción.

Los redactores del *Garton Memorándum* afirman que los representantes del capital y del trabajo en Inglaterra, que han sido consultados, aceptan una organización que consiste en la creación de Comités mixtos de obreros y patronos en cada Empresa o manufactura. Estos Comités pueden constituirse desde luego por las Empresas particulares, sin esperar a que se cree una organización total, y su objeto habrá de ser tratar de las innovaciones propuestas para aumentar la producción o economizar el esfuerzo, de las alteraciones en el régimen y horas de trabajo dirigidas a mejorar la salud y el bienestar de los obreros, y de los salarios. Podrían asimismo, aprovechando su conocimiento de todos los aspectos del trabajo, obrar de acuerdo en la admisión de obreros y su destino a una u otra labor.

En las grandes industrias muy generalizadas, el sistema de Comités mixtos habría de ser sustituído o completado con Juntas compuestas por representantes de Sociedades de patronos y Sociedades de obreros, las cuales, en razón al gran número de problemas que habrían de resolver con relación a una sola o a ambas partes, tendrían carácter homogéneo; pero cuya labor sería coordinada por una Junta Suprema de *Control*, en la que representantes de obreros y patronos discutirían cuanto se refiriera a materias que interesaran a unos y otros. La excesiva centralización podría evitarse por la combinación de las Juntas centrales con un sistema de Comités de distrito.

Estos organismos no invadirían las funciones de las Juntas de Conciliación en cuanto al arreglo de las disputas existentes, y su cometido sería más bien de prevención; cuidando especialmente de regular la introducción de nuevas máquinas o nuevos métodos — para evitar el despido de operarios o el desperdicio de obra — y de inspirar al obrero un sentimiento de satisfacción y de dignidad por el conocimiento y

aprecio de su participación en la obra de creación de la riqueza nacional.

En las grandes industrias y en los grupos de las ya expresadas, la Junta Suprema de *Control* se resolvería en un Consejo de la Industria Nacional, compuesto por un número igual de representantes del capital o de las Empresas y del trabajo. Las unidades electorales podrían en algunos casos ser geográficas; pero, por lo general, consistirían en organizaciones existentes. Un presidente que contara con la simpatía de todos, de vasta experiencia y capaz de dirigir y encauzar las discusiones, sería elegido por mutuo acuerdo, pero sin voto de calidad.

Esta organización industrial no se subroga a las Federaciones de patronos y a las Trade-Unions. Éstas deben subsistir, y siempre las cuestiones relativas a la compra de primeras materias y a la adquisición y desarrollo de los mercados habrán de ser de la exclusiva competencia de las Asociaciones patronales, así como corresponderán a las Trade-Unions determinados aspectos de la organización interna del trabajo.

Muchos son, a juicio de los colaboradores del *Garton Memorándum*, los obstáculos que hay que vencer para llegar a un completo acuerdo en el plan de reconstrucción industrial. Pero la recompensa será ilimitada. El incremento de eficacia en la producción que habrá de obtenerse mediante la sustitución del estado de apartamiento y hostilidad latente entre los dos grandes factores de la industria por una activa y cordial cooperación de ambos en la obra común, ha de ser prodigioso y facilitará la feliz solución de todas las actuales dificultades.

V

Grandes enseñanzas contiene para nosotros la investigación cuyas conclusiones he procurado extractar con la mayor fidelidad. La serenidad y sensatez en que se inspiran, la es-

pecial preparación y experiencia en materias sociales de que se hallan adornados sus autores, y el hecho de que reflejan la opinión de los elementos directivos de las clases patronal y obrera, revisten de extraordinario interés esa síntesis de un programa esencialmente práctico y alejado de los exclusivismos y de las exageraciones, lo mismo de los elementos patronales que de los elementos obreros.

¿Por qué no hemos de inspirarnos en las ideas y en los sentimientos de inteligencia y de armonía, que, seguramente, poseen virtualidad bastante para allanar las actuales dificultades?

La lucha violenta, sin consideración a las consecuencias, fundada en el odio y en el desconocimiento de los mutuos intereses, sólo, en último término, puede ser fecunda en males. ¿Quién desconoce los graves perjuicios que a la producción y al bienestar general ocasionan las continuas huelgas que afligen a todos los centros industriales de España y que comienzan a invadir los campos?

El procedimiento de lucha que la huelga significa, ofrece serios peligros y no debiera ser nunca sino último recurso. La fuerza tiende siempre al abuso, y sus victorias no van generalmente moderadas por la serena apreciación de la realidad. Toda solución alcanzada por la deliberación y acuerdo de patronos y obreros tiene muchas más probabilidades de ser justa y conveniente que las impuestas por la fuerza de una de las partes.

Cuando la primera de las necesidades de nuestra economía nacional es el aumento de producción y de riqueza, las Asociaciones obreras de nuestra patria imponen reducciones excesivas en la duración de la jornada de trabajo, con aplicación uniforme a labores de muy distinta intensidad, en daño de la justicia y de la conveniencia pública. Cuanto hay, por regla general, de justo en las reclamaciones de aumento de salario, hay de injusto en las peticiones de reducción de jornada, cuando ésta no es excesiva, en un país como el nuestro, en donde no produce el trabajo, a igualdad de

tiempo, el rendimiento útil normal en los países más adelantados.

La Administración del Estado y el Municipio de Madrid creyeron realizar obra de progreso, beneficiosa a las clases obreras, reduciendo a ocho horas la duración de trabajos que es notorio no requieren gran esfuerzo físico ni mental, y con ello no hicieron sino alentar actitudes contrarias al interés general y al mismo interés bien entendido de los obreros mismos.

Y mientras se hacía esto, no se ha amparado con eficacia a la mujer contra los efectos del trabajo nocturno en las manufacturas y de las veladas en los talleres de confecciones, ni se han impedido los enormes abusos de quienes explotan el trabajo a domicilio en condiciones inhumanas. No se han cumplido, no se cumplen hoy mismo las leyes que protegen al niño para evitar la atrofia o degeneración de sus facultades por el trabajo prematuro.

Cuanto se legisle o practique por imposición de uno solo de los factores que integran la industria, será injusto. Recuerdo que hace años dormía en el Senado español, por la influencia de grandes industriales de Cataluña, servida por personalidades considerables de la capital de la Nación, la ley, entonces proyecto, que regula el trabajo nocturno de la mujer. Una ilustre dama barcelonesa me llamó la atención acerca de ello y de la horrible explotación de que eran objeto las obreras del Sindicato de la aguja. Reclamé y tuve que insistir para que el proyecto se pusiera a discusión, y así se hizo. La contrariedad de los grandes industriales referidos fué grande, y alguno de ellos vino a decirme en el debate lo que los fabricantes ingleses decían a los que, a la voz del insigne economista Roberto Owen, acabaron con la explotación inicua de los niños en las manufacturas inglesas: que «no sabían una palabra de las condiciones de la industria, ni conocían la naturaleza humana, dejándose llevar tan sólo por un falso sentimentalismo».

Sólo mediante un régimen de mutua consideración, de

relación constante, de concesiones recíprocas, de estudio desapasionado por los más inteligentes, más prestigiosos y más sensatos de entre los patronos y los obreros, de las cuestiones que a unos y a otros afectan, puede llegarse a una organización que asegure la plena eficacia del trabajo y su mejor remuneración.

Pero la organización de la industria o de la economía nacional no debe limitarse a este objetivo importantísimo de procurar la armonía del capital y del trabajo y la justa participación de ambos en los beneficios industriales, sino que ha de atender además a coordinar la diversa producción en forma tal, que dé satisfacción a las necesidades en razón de su valor o jerarquía para los fines humanos, y evite el actual desorden de una producción sin norma justa y racional, que, movida tan sólo por el interés privado, desconoce sus verdaderas leyes, y unas veces cae en la producción exagerada, con despilfarro evidente de trabajo y primeras materias, y otras en la deficiencia de las producciones indispensables para la vida.

Esta organización no debe ser el Estado mismo, aunque al Estado corresponda dar sus normas y su alta inspección. «El Estado actual — lo dicen muy bien Deslinière y Fastout en las páginas que transcribe el Sr. Vizconde de Eza — es la inercia, la rutina, la irresponsabilidad y la incompetencia, y se halla representado por una oligarquía burocrática cuyos miembros se preocupan exclusivamente de su tranquilidad y de sus ascensos, sabiendo que el mejor medio de conseguirlos es carecer de todo celo e inteligencia.»

En medio de su evidente exageración, hay un gran fondo de verdad en las palabras anteriores, y, desde luego, en lo que no cabe duda es en que el Estado español, nuestra Administración pública, influída en todos sus grados por la política, instrumento electoral para unos, de personal influencia para otros, de equívocos y bastardos lucros para buen número de vividores, y, por regla general, sin la preparación suficiente para intervenir en los graves problemas que la

crisis actual plantea, no es el agente adecuado para la obra de alta dirección económica, moral y jurídica del trabajo e industria nacionales.

Justo es reconocer, sin embargo, que por lo escogido de su personal, por su apartamiento de la política al uso y por la necesaria autonomía de que disfrutan, tanto el Instituto de Reformas Sociales como el Instituto Nacional de Previsión constituyen dos poderosos elementos de iniciativa y acción social que pueden contribuir grandemente a la necesaria transformación de nuestra economía.

Los elementos conservadores más clarividentes de nuestra vida pública no rechazan las reformas que imponen las actuales circunstancias. Es un hecho, que tiene su lógica, que los partidos conservadores han sido en todas partes los que han iniciado y patrocinado las reformas sociales. Ellos iniciaron la legislación obrera de Inglaterra, y los nombres de Lord Shaftesbury, del Príncipe de Lichtenstein y del Conde de Mun son bien conocidos en este sentido. Algo semejante ha pasado en España, donde los conservadores levantaron la bandera de las medidas protectoras del obrero.

Y era natural que así fuera. El núcleo de las clases conservadoras está constituído en todas partes por elementos que, por tradición, sienten más profundamente que otros la solidaridad existente entre todas las clases sociales. Su sentido de orden y de jerarquía no se opone, sino que, al contrario, fortalece este sentimiento de solidaridad que hace del propietario tradicional el superior y el amparador a la vez de sus colonos, cuyos arrendamientos a largo plazo respeta, sin abusar jamás de su posición. Es la antítesis del advenedizo que, merced a una menor estimación de las sanciones sociales, por fáciles adquisiciones en determinados períodos, por la dureza del prestamista o por los amaños del logrero se erigió y erige en señor territorial, sin idea alguna de los deberes que acompañan a la propiedad.

Aquellos elementos no hacían lema de su vida el «cada

uno para sí» del falso liberalismo económico. Creían en sus deberes sociales para con los inferiores. Los demás siguieron ciegamente el nuevo Evangelio, halagador de todos los egoísmos, del individualismo absoluto, del *laissez faire*.

El liberalismo político, influído profundamente por el credo individualista, sostuvo mientras pudo sus posiciones ante los nuevos problemas, y sus prohombres se resistieron durante mucho tiempo a las reformas obreras, inspiradas en un sentido social que pugnaba con sus principios.

El Sr. Vizconde de Eza no hace sino continuar una nobilísima tradición cuando nos dice que «deben declararse bienes naturales de la Nación los saltos de agua, y temporales las concesiones que se otorguen, pues se trata de un patrimonio del Estado que no puede quedar a merced de las codicias individuales, sin reglamentación que las supedite al bien colectivo».

El derecho de presura, tan extendido en la España medioeval, no era sino la consagración del principio de que el trabajo legitima la plena propiedad de los terrenos incultos. Todo el régimen de la propiedad en aquellos siglos — que, en algunas de sus modalidades, sobrevive aún en algunos valles del Pirineo, donde, como en el de Roncal, se reparten periódicamente entre los vecinos las tierras comunales para su cultivo — se funda en un concepto de la propiedad bastante más acorde con la justicia y la solidaridad humana que el duro y egoísta que hace más de veinte siglos formularon los jurisconsultos de Roma, y que ha sido el *palladium* del moderno individualismo económico (1).

(1) La ley de Colonización y repoblación interior de 30 de Agosto de 1907 es una de las reformas mejor inspiradas de estos últimos tiempos. Fué obra del Sr. González Besada, y tuvo por objeto facilitar la constitución de patrimonios familiares suficientes a los trabajadores agrícolas. En 1911 el Sr. Canalejas presentó a las Cortes un proyecto de ley de reforma de la de 1907, autorizando, en caso de necesidad, la expropiación de los terrenos particulares; y en 13 de Noviembre de 1911 el Sr. Dato presentó un nuevo proyecto, calcado en el anterior, pero con sentido todavía más favorable al proletariado agrario. La instabi-

Los elementos que representan principalmente la tradición, la jerarquía y la permanencia en la vida pública, jamás creyeron que la propiedad careciera de grandes e ineludibles deberes, sin los cuales perdía su legitimidad moral y hasta jurídica.

Sabido es que ya, en el siglo XIII, el Papa Clemente IV autorizaba en una bula a los campesinos del Agro Romano para explotar en provecho propio los terrenos no cultivados. «Justo es que el que carece de hogar — decía el Sumo Pontífice — pueda cultivar por cuenta propia la tierra cuyo propietario, olvidando sus deberes, renuncia a fecundar. Tal propietario se hace indigno de su propiedad, y en adelante todo hombre podrá cultivar, para subvenir a sus necesidades, el tercio de sus tierras incultas.»

Los principios en que se inspiró la bula de Clemente IV fueron mantenidos constantemente por los Sumos Pontífices para el gobierno temporal de sus Estados. En el pasado siglo XIX, Pío VII renovó las disposiciones de sus ilustres predecesores en los siguientes términos: «Conviene — decía — que la tierra no sea patrimonio de uno solo, que no pueda por entero cultivarla. Queremos, pues, que en el dominio de San Pedro se obre en justicia, y que las tierras incultas, sea quienquiera el que las posea, se entreguen a los que deseen trabajarlas, en los términos del edicto de nuestro predecesor Clemente IV.»

Esta es, sin duda, la buena doctrina. Pero, en su aplicación, es preciso proceder con suma prudencia; pues fácilmente, en materias tan complejas, si no se tienen en cuenta todos los aspectos y relaciones de aquello que es objeto de reforma, se producen resultados contrarios a la finalidad propuesta. Base capital de toda reforma en el régimen de la

---

lidad y anormalidad política en que hace años vive nuestro país han impedido la aprobación de estos proyectos. La ley de 1907, convenientemente ampliada, puede servir de base a importantes reformas. En su preparación, así como en la del proyecto de ley de Concentración parcelaria, tomó parte muy considerable el Sr. Vizconde de Eza.

propiedad y de la industria es la de que no aminore los estímulos ni desaliente las iniciativas que vivifican la producción. De otro modo, en vez de mejorar la situación económica del país, sufrirá grave quebranto.

La obra de reconstrucción social y económica que se impone hoy con insuperable apremio en nuestra patria, consiste en el restablecimiento del prestigio y de la eficacia del Derecho, desamparado e inerme ante las coacciones y los delitos de los enemigos de todo orden social; en el fomento de la producción bajo todos sus aspectos, mediante la organización del crédito y la supresión de trabas administrativas y de excesivos gravámenes fiscales; en la justicia del impuesto, a que lesiona gravemente el abandono de lo que era esencial en el proyecto de beneficios extraordinarios, y en su recta y eficaz exacción; en la reforma agraria, que, con sujeción a los principios expuestos y a las enseñanzas de otros pueblos, ajustadas a la realidad de nuestra economía nacional, multiplique considerablemente, a la par, el número de propietarios cultivadores y la producción agrícola; y, finalmente (no en el orden de importancia, sino simplemente en el de exposición), en la adaptación de los ingresos de las clases trabajadoras a sus legítimas e ineludibles necesidades, actuando, directa o indirectamente, de una parte, sobre los precios de los artículos indispensables para la vida o para la producción, de otra, por medio de las organizaciones adecuadas, sobre los salarios; y teniendo muy en cuenta que el ideal a que hay que acercarse gradualmente es la justa participación proporcional del trabajo en los beneficios de la Empresa y la elevación del nivel intelectual y moral de los que con su incesante esfuerzo constituyen la base firme de la riqueza y de la fuerza de las naciones.

El Sr. Vizconde de Eza, representante autorizado de los intereses conservadores del país, coopera brillante y eficazmente con sus escritos y con su acción personal a esta grande obra. Permitid a este obscuro soldado de fila que despliegue al viento su bandera, que no es sólo suya, sino de

cuantos, penetrados de la gravedad de las circunstancias presentes, creen llegado el momento de reivindicar los prestigios de la autoridad y de la ley y de exponer altamente sus arraigadas convicciones, de rancio abolengo, pero de actualidad palpitante y de fecunda e inexcusable aplicación.
